

01521  
78



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Director General de Bibliotecas de  
difundir en formato electrónico e impreso  
de mi trabajo excepcional.  
Nombre: Maria Cristina  
Rosas Landa García  
Fecha: 21/Abril/03  
Firma: [Firma]

## LAS REDES VECINALES COMO UNA PROPUESTA DE PARTICIPACION SOCIAL ANTE LA INSEGURIDAD PUBLICA EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL

# T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL  
P R E S E N T A :  
MARIA CRISTINA ROSAS LANDA GARCIA

DIRECTORA DE TESIS: DRA. AIDA VALERO CHAVEZ

MEXICO. D.F.

2003



A



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

FRANCISCO JAVIER ROSAS LANDA CUEVAS

MARGARITA ROSELIA GARCIA MENDOZA

Por su amor, su paciencia, su apoyo en todo momento ya que ustedes han sido un ejemplo de fortaleza, tenacidad y superación. Con todo mi amor, gracias por ser mis papas.

A MIS HERMANOS:

CARLOS ALBERTO Y FRANCISCO JAVIER

Por ser mis cómplices en esta aventura, ustedes dos me han dado razones para seguir superándome día a día. Gracias por ser mis mejores amigos.

A MI ABUELITA:

ALFONSA MENDOZA OSORIO

Por ser un ejemplo de honradez, fortaleza, entereza y sobre todo por su amor incondicional

A MI ASESORA:

DRA. AIDA VALERO CHAVEZ

Con admiración al cumplimiento de su profesión y agradecimiento por la dedicación al dirigir esta tesis.



A MIS AMIGOS:

VERÓNICA ARTEAGA.

ITZEL ARRIAGA.

GABRIELA GRANCIANO.

RICARDO RUEDA.

Por el tiempo, paciencia y apoyo ofrecidos para conmigo, gracias por estar tanto en las buenas como en las malas

A DIOS

Por darme la oportunidad de llegar hasta este momento de mi vida

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

Esperando pueda retribuirle los beneficios ahí recibidos.

A LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Por todos los conocimientos ahí adquiridos, mismos que hicieron posible mi formación profesional

A los profesores por su invaluable orientación, enseñanza, consejos y persistente impulso.

0

**INTRODUCCIÓN.....****CAPITULO 1 La seguridad pública y las instancias de impartición de justicia**

<b>1.1 La seguridad.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2 Seguridad pública.....</b>	<b>3</b>
1 2 1 Paradigmas de las políticas de seguridad pública.....	9
1 2 2 La seguridad pública en el gobierno de transición.....	11
1 2 3 El Estado frente a la inseguridad pública.....	27
1 2 4 Seguridad pública en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.....	29

**CAPITULO 2 La seguridad pública en el Distrito Federal y las instancias****Para la procuración de justicia**

<b>2.1 La inseguridad pública en el Distrito Federal.....</b>	<b>42</b>
<b>2.2 Prevención del delito.....</b>	<b>49</b>
<b>2.3 Los cuerpos policíacos.....</b>	<b>51</b>
<b>2.4 Ministerio Público.....</b>	<b>54</b>
2 4 1 Atribuciones del Ministerio Público del fuero común.....	54
2 4 2 Obligaciones del Ministerio Público del fuero común.....	60
2 4 3 Derechos de la población ante el Ministerio Público y sus auxiliares.....	62
<b>2.5 Índice delictivo.....</b>	<b>64</b>
<b>2.6 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.....</b>	<b>76</b>
2 6 1 Funciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal....	76
2 6 2 Organización.....	78
<b>2.7 Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal.....</b>	<b>94</b>
2 7 1 Dirección General de Control de Tránsito e Ingeniería Vial.....	97
2 7 2 Dirección General de Prevención del Delito.....	98
2 7 3 Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos.....	100

**CAPITULO 3 Redes vecinales y participación social**

<b>3.1 Concepto de red.....</b>	<b>103</b>
<b>3.2 Redes sociales.....</b>	<b>104</b>
3 2 1 Redes primarias.....	109
3 2 2 Redes secundarias.....	111
<b>3.3 Participación social.....</b>	<b>114</b>
<b>3.4 Redes vecinales.....</b>	<b>117</b>
3 4 1 Concepto de red vecinal.....	118
3 4 2 Objetivos y finalidad.....	118
3 4 3 Etapas de formación.....	119



3.4.4 Curso-taller de redes vecinales.....	120
3.4.5 Equipos de trabajo.....	121

**CAPITULO 4 Estudio sobre redes vecinales como una instancia de**

**Prevención del delito o de seguridad pública en la**

**Delegación Azcapotzalco**

4.1 Localización.....	131
4.2 Antecedentes históricos de la Delegación Azcapotzalco.....	133
4.3 Demografía.....	135
4.4 Niveles de vida.....	136
4.5 Características urbanas.....	138
4.6 Cultura, recreación y deporte.....	139
4.7 Investigación de campo sobre las redes vecinales como instancia de prevención del delito.....	141
4 7 1 Metodología.....	141
4 7 2 Tablas, interpretación de datos y gráficos.....	143
4 7 3 Análisis de resultados.....	199

**CAPITULO 5 Propuesta de un programa de participación vecinal a través**

**de las redes vecinales**

5.1 Justificación.....	201
5.2 Objetivos.....	201
5.3 Metas.....	201
5.4 Límites.....	202
5 4 1 De espacio.....	202
5 4 2 Universo.....	202
5.5 Recursos.....	202
5 5 1 Recursos humanos.....	202
5 5 2 Recursos materiales.....	202
5 5 3 Recursos institucionales.....	202
5.6 Organización.....	203
5.7 Cronograma.....	207
5.8 Supervisión.....	209
5.9 Evaluación.....	209
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>210</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>213</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>217</b>

## INTRODUCCIÓN

Desde tiempos inmemorables el hombre ha tenido la imperiosa necesidad de cubrir ciertos satisfactores tales como, el alimento, vestido, techo y sobre todo su seguridad, éste al tratar de protegerse de los depredadores descubrió que las cuevas fungían como protectores.

Al incrementarse la necesidad de protección se delegó la función en el Estado, renunciando los particulares al derecho de la venganza privada. de esta manera surgieron las leyes, teniendo como principal finalidad proteger al hombre y a sus intereses. Así mismo, se erigieron instituciones que harían que éstas se llevaran a cabo sin distinción de raza, sexo o condición social, pero: ¿que pasa cuando estas instituciones no son capaces de satisfacer la necesidad de seguridad y se vuelven ineficientes?

En la actualidad en la capital del país, la inseguridad ha crecido en tal magnitud que ya los cuerpos policiacos y sus instituciones no son suficientes para resolver cada uno de los delitos que se cometen diariamente en el Distrito Federal.

Es por esto que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha llevado a cabo con éxito un proyecto denominado "Redes vecinales".

Al realizar mis prácticas institucionales dentro de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, colaboré en el proyecto de "Redes Vecinales" y participe en el curso-taller que la misma institución imparte. (esta función se da solo en el Distrito Federal), al internarme en la comunidad elegida (dentro de la delegación Azcapotzalco) pude apreciar los beneficios brindados por aquellas; fue muy interesante y sorprendente observar que todos los vecinos involucrados tanto directa como indirectamente, estaban satisfechos con los resultados obtenidos.

Por lo anterior expuesto, en el trabajo de investigación que ahora se somete a consideración, se realiza un análisis de dicho fenómeno, para que de esta forma poder resaltar la importancia de la seguridad pública, conocer quienes imparten la justicia y lo más importante, conocer las redes vecinales y lo fundamentales que han llegado a ser para ayudar a reducir el índice delictivo en algunas Delegaciones.

En la investigación que se presenta, se busca comprobar la eficacia de las Redes Vecinales en el combate contra la inseguridad pública.

Esta labor se desarrollo a través de cinco capítulos, en los cuales se abordan temas como lo son:

La seguridad pública y las instancias que imparten justicia, pasando por los paradigmas de las políticas de seguridad pública así como la posición que tiene el Estado frente a la misma y que ha hecho contra la inseguridad, finalizando este primer capítulo con el análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en lo referente a la seguridad pública y las estrategias que presenta este

En el capítulo segundo se plantean los temas de la inseguridad, prevención del delito, los cuerpos policiacos, como se organizan y una breve visión a través de dos instituciones que se encargan de la seguridad pública: la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaria de Seguridad Pública en el Distrito Federal y sus respectivas dependencias.

También se aborda el tema de los ministerios públicos, que hacen por nosotros y cuales son sus obligaciones para con la ciudadanía.

En el capítulo tercero se trata el tema de las redes vecinales y participación social, el curso-taller de formación de redes vecinales, los temas que se abordan en este mismo, los objetivos de una red y los tipos que existen.

Cómo se conforman, qué se necesita hacer para formar parte de una, su curso-taller, y la participación social.

Ya en el capítulo cuarto se presenta un estudio sobre redes vecinales como una instancia de prevención del delito o de seguridad pública dentro de la Delegación Azcapotzalco, para entender mejor este estudio, se inicia con los antecedentes de la Delegación, para luego exponer la investigación de campo que se realizó en la misma demarcación, con sus conclusiones correspondientes al cuestionario aplicado, terminando con los análisis de resultados de este estudio, terminando este trabajo de tesis proponiendo un programa de participación vecinal a través de la redes vecinales.

Con esto mi fin es comprobar la eficacia de las Redes Vecinales como una opción contra la inseguridad pública en la Delegación Azcapotzalco.

## CAPITULO PRIMERO

### LA SEGURIDAD PUBLICA Y LAS INSTANCIAS DE IMPARTICION DE JUSTICIA

#### 1.1 LA SEGURIDAD

En todas partes y a toda hora se habla de la inseguridad que existe en la Ciudad de México: para entender mejor el problema es importante primero comprender la noción de seguridad.

En el libro Seguridad Pública en Mexico Problemas, Perspectivas y Propuestas, su autor Samuel González Ruiz (1994: p 43) senala:

*Seguridad como la calidad de seguro, mientras que seguro es definido como libre o ausente de todo peligro, daño o riesgo. Desde esta perspectiva, es importante subrayar que la noción de seguridad tiene un aspecto subjetivo que se refiere al sentimiento de una persona que no tiene peligro, y un elemento objetivo que se identifica con la ausencia real del peligro. La distinción no es ociosa, sobre todo si se recuerda que frecuentemente los medios de comunicación, pueden agravar la sensación al emitir información no fundada en hechos.*

Asimismo encontramos que:

*Seguridad es calidad de seguro, fianza dada como garantía. Seguridad Social Conjunto de leyes y organismos que tienen como fin proteger contra determinados riesgos sociales: accidentes, enfermedad, paro, vejez, etc., de seguridad Apl a la rama de la administración pública cuyo fin es velar por la seguridad de los ciudadanos. Apl al mecanismo que asegura un buen funcionamiento, previendo que este falle, se frustre o se viole.*

La única forma para garantizar la seguridad es a través de los actos de la justicia. La seguridad y la justicia son los promotores de la paz. Asimismo, la paz no sólo es la inexistencia de guerra, permite que la seguridad y la justicia puedan debidamente realizarse.

**PAGINACION**

**DISCONTINUA**

La presencia de seguridad, define a un estado de derecho específico que por fuerza ha de ser el Estado social y democrático de derecho. Este es el Estado que en distintos países del mundo se vive real y cotidianamente y al que muchos otros a llegar como ejercicio de la vida diaria.

La seguridad pública es obligación ineludible del Estado. Es un hecho que la misma no satisface la exigencia de la sociedad, como un hecho también, que quienes se han visto agredidos por la delincuencia difícilmente han encontrado eco a su exigencia de justicia.

Para la mayoría de mexicanos, el problema más grave que enfrentamos como colectividad, es el de la inseguridad pública y como no va a ser así si ésta genera una amenaza real y constante contra nuestras vidas y las de nuestras familias, contra nuestra integridad física y contra nuestros patrimonios. La seguridad es anhelo insatisfecho por quienes nos gobiernan en todos los niveles. El clima de inseguridad en el que vivimos nos afecta a todos.

Hoy los ciudadanos esperamos que las instituciones democráticas sean capaces de ofrecernos seguridad en los distintos aspectos de la vida: seguridad económica y frente a la violencia y los abusos; seguridad de que los órganos de justicia actúen conforme a la ley sin excepciones.

La tarea central de un Estado democrático es, sin duda, la de garantizar la certidumbre en la vida de sus ciudadanos. Un Estado que genera incertidumbre, temor al futuro y miedo civil generalizado es un Estado que ha fracasado en su cometido fundamental.

La política de seguridad pública debe ser concebida, planeada y ejecutada de manera integral e incluir medidas para la prevención y persecución de los delitos.

Las condiciones fundamentales para recuperar la seguridad pública en general son: la superación de las condiciones de desempleo, pobreza y desesperanza que llevan a muchos mexicanos a ejercer la delincuencia individual para subsistir o a convertirse en carne de cañón para el crimen organizado; y la colaboración amplia, decidida y consecuente de todos los sectores e

instituciones sociales en la prevención y denuncia del delito y de los actos de corrupción policial, judicial o administrativa que lo encubren.

Por ello, ya es tiempo que digamos con claridad que una sociedad segura y una sociedad que respeta los derechos humanos son una y la misma cosa. El respeto a las garantías individuales es, precisamente, el mejor indicador del nivel de seguridad y certidumbre que una sociedad genera para sus integrantes.

## 1.2 SEGURIDAD PUBLICA

Existen diferentes concepciones de Seguridad Pública, por una parte se entiende como servicio publico y por la otra como funcion. De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política (1997: p. 88):

*"La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.*

*La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.*

*La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios se coordinarán, en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública."*

Oscar Rangel Gonzalez asegura

*"La Seguridad Pública es una función del Estado y no un servicio público, puesto que este pretende la satisfacción individualizada, concreta y dirigida a los habitantes como sujetos, en cambio, la función pública pretende prestaciones genéricas e indeterminadas en diversos órdenes y aspectos de la entidad estatal."*

En el libro "Seguridad Pública y Procuración de Justicia", Eduardo Andrade Sanchez expresa que

*"La Seguridad Pública es una actividad técnica encaminada a satisfacer necesidades colectivas básicas o fundamentales, mediante prestaciones individualizadas, sujetas a un régimen de derecho público, que determina los principios de regularidad, uniformidad, adecuación e igualdad."*

Por su parte el Diccionario Larousse Usual ( 1983: p.681) señala:

*"Calidad de seguro. Relativo al orden público. SEGURIDAD SOCIAL, conjunto de leyes y de los organismos que las aplican, que tienen por objeto proteger a la sociedad contra determinados riesgos."*

Es así que observamos que todas las definiciones de seguridad llegan al mismo punto, proteger a los demás, proteger a las personas tanto en su integridad como a sus pertenencias, esa es la principal tarea de la seguridad.

Ricardo Raphael de la Madrid en su escrito "Un diagnóstico Inseguridad: Hora Cero" (septiembre 1999), asegura:

*"Las cifras de la inseguridad en México crecen a una rapidez alarmante. Y lo hacen a tal grado que revelan la incapacidad del Estado para cumplir con su función primordial: procurar seguridad y justicia.*

*Hoy todos los candidatos o precandidatos a la presidencia hablan de la seguridad pública y la justicia como prioridades de sus campañas. De una o de otra manera todos quieren transmitir un mensaje de firmeza y, más aún, de certidumbre. Los electores, en efecto, demandan soluciones para enfrentar el contexto de inseguridad que experimentan en su vida cotidiana.*

*Sin embargo, la discusión en los partidos y sus candidatos aun navegan en un mar de generalidades. No es con un discurso de firmeza, ni de buena voluntad como los electores van a convencerse de las habilidades que los distintos aspirantes a la presidencia poseen para enfrentar este grave fenómeno de fin de siglo.*

*Hace falta que primero ofrezcan un verdadero diagnóstico que permita explicar los orígenes y las causas de la inseguridad. Hacen falta también que derivados de ese diagnóstico presenten las políticas y programas que, en caso de llegar a la presidencia, los aspirantes buscarían impulsar. En ausencia de ambos elementos clave la campaña presidencial podría quedarse en un círculo vicioso donde los candidatos digan eso que las encuestas de opinión están buscando que digan y los electores voten por aquel que mejor dijo lo que las encuestas dijeron que dijera.*

- 1 México se ha convertido en uno de los países más violentos del mundo. La delincuencia crece en nuestro país siete veces más rápido que la población. Mientras el número de presuntos delinquentes ha aumentado durante los últimos tres lustros en un promedio anual de 14%, la población lo ha hecho a un ritmo anual de aproximadamente 2%.

*México se coloca en el primer lugar de peligrosidad cuando se considera el número de homicidios deliberados por cada 100 000 personas. En esta materia nuestro país se encuentra por encima de China, India, Estados Unidos, e incluso Rusia.*

- 2 Las causas de la violencia en México son múltiples. Se dice que la pobreza es la primera de ellas. En efecto, la delincuencia pareciera triunfar en una sociedad cuando hay necesidades que no pueden ser satisfechas por medios legales legítimos o aceptables socialmente. Ahora bien, sería un error establecer una relación causal directa entre pobreza y criminalidad. La variable definitiva pareciera ser, más bien, el roce entre pobreza y riqueza extremas.

Ernesto Lopez Portillo en "Seguridad y Justicia. Documento de divulgación. Democracia Social. Partido Político Nacional.

**TESIS  
CON  
FALLA DE  
ORIGEN**

No es en la Huasteca Potosina o en la Sierra de Puebla donde se presentan los índices más elevados de criminalidad. Este fenómeno emerge, sobre todo, ahí donde las zonas residenciales coexisten con manchas urbanas donde habitan mexicanos que perciben hasta cien veces menos ingreso cuando se compara con el de sus vecinos.

3. Quizás el elemento más relevante es el de la impunidad bajo lo cual operan los criminales. Según fuentes oficiales, en México se denuncian 1 400 000 delitos oficiales. Sin embargo, aproximadamente el 82% de las víctimas prefiere no acudir ante autoridades para presentar la denuncia. Esto quiere decir que, en realidad, se cometen aproximadamente 7 000 000 de delitos al año. Ahora bien, de los delitos denunciados solo se procesa el 13%. Es decir que nuestro sistema de justicia solo enfrenta 182 000 procesos al año. Finalmente, solo se resuelve el 4% de los delitos, menos de 60 000 al año. Si los delincuentes saben que, en el mejor de los casos, solo 4 de cada 100 delitos van a ser sancionados, podemos asegurar que México se ha convertido en un paraíso de impunidad para quienes quieren ejercer un oficio criminal.
4. Ante el alarmante crecimiento de los índices de delincuencia, el gobierno ha optado por incrementar el número de policías. A mayor número de encargados del orden, pareciera ser la consigna, mayor reducción de la delincuencia. Atendiendo a este enfoque, nos dice Rafael Ruiz Harrell<sup>1</sup> entre 1990 y 1997 el tamaño de los cuernos policiales creció cerca de 7.7% anual, mientras que, durante las décadas anteriores, el crecimiento solo fue de 3.2%. Como resultado, hoy tenemos en nuestro país 6.6 veces más policías que la media internacional. La exageración de la nota se observa en el Distrito Federal, donde se necesitan más de 1,000 policías para atrapar 100 delincuentes en un año, cifra exorbitante cuando se le compara con ciudades como Nueva York, donde se requieren 22 o Río de Janeiro, donde se necesitan 30.
5. Todo pareciera indicar que no es el número de efectivos lo que determina la eficacia de la policía. El problema está en el tipo de reclutamiento que se utiliza tanto como en la calidad de la formación y la capacitación que las instituciones ofrecen a los cuernos policíacos. En una investigación realizada por Ernesto Lopez Portillo<sup>2</sup> se destaca que en aproximadamente el 77% de las academias de policía preventiva no se contempla ni la visita domiciliar ni el examen de detección de consumo de drogas. Por otra parte, el 80% de los institutos de capacitación de todo el país sigue utilizando programas obsoletos.
6. La policía no es la única causante del paraíso de la impunidad en el que se ha convertido México. Otro cuello de botella para lograr que un número mayor de delitos sea castigado es el Ministerio Público. Quizás el vicio más relevante de esta institución sea su incapacidad para integrar, eficientemente, las averiguaciones previas. Ello se debe, por una parte, a la escasez de recursos con los que operan y por la otra, al reducido número de Ministerios Públicos cuando se le compara con el número de casos que debe atender. Por ejemplo, en el Distrito Federal, si en 1950 se esperaba que cada agente del Ministerio Público resolviera 63 delitos por año, la carga de trabajo aumentó a 130 delitos anuales en 1980, y para 1995 cada agente del MP tuvo que enfrentar la investigación de 219 delitos.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Rafael Ruiz Harrell, 'Criminalidad y mal gobierno', Sansores y Ajure, 1998.

<sup>2</sup> Ibidem.

<sup>3</sup> Ibid.

7. *La carga de trabajo de los jueces no es muy diferente. También en el Distrito Federal, donde existen mejores estadísticas destaca el hecho: 227 jueces atienden conflictos generados en un espacio donde conviven más de 16 000 000 de personas.*
8. *Si bien no es con más policías, más armas y más penas como mejor pareciera enfrentarse a la delincuencia en nuestro país, el ataque frontal a la impunidad sí requiere de más recursos por parte del gobierno federal. Baste comparar la recaudación por ingresos tributarios de la Federación con el monto que aproximadamente genera la industria de la droga en nuestro país. Mientras la tasa de recaudación federal es del 5.71% del PIB según la SHCP, el ingreso que genera el negocio del narco es aproximadamente del 4% del PIB. Esto quiere decir que la Federación recauda apenas poco más del doble de los recursos que los narcotraficantes en nuestro país. Si bien la distribución de recursos en el gasto público mejoró durante el último año, aún sigue lejos de ser adecuada. Cabe destacar que para 1999, la Procuraduría General de la República tuvo un presupuesto casi tres veces menor al de la SHCP en 1999, un monto apenas comparable con el Instituto Federal Electoral o el Fondo de Desastres Naturales. Al Poder Judicial de la Federación no le fue mucho mejor. Su presupuesto fue también tres veces inferior al de la SHCP y similar al del IFE. Por su parte, la suma del gasto asignado a las secretarías de Marina y Defensa no alcanza a igualar los recursos asignados este año a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.*
9. *Una corrección severa al formato utilizado para construir el presupuesto de egresos de la federación que coloque en el centro de la discusión los temas de la seguridad y la justicia pareciera indispensable. Considerando, sobre todo, que esta es la función primordial del Estado Moderno.*

Es así que se debe entender por Seguridad Pública como el conjunto de normas políticas y acciones coherentes que tiendan a garantizar la paz pública mediante la prevención y represión de los delitos y faltas contra el orden público a través del sistema de control penal y de policía administrativa y no solo cuestiones formales del mantenimiento del orden público.

Este concepto de Seguridad Pública hace referencia a dos necesidades básicas que toda la comunidad necesita satisfacer: mantener la paz y el orden público.

Jorge Madrazo Cuellar (1999: p 81) afirma que:

*"Seguridad Pública es el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que lleva a cabo el Estado con el fin de garantizar la paz pública y la observancia de los derechos fundamentales de los individuos".*

En el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, se concibió la seguridad pública como:

*"un derecho de todo individuo al cual debe tener acceso toda la población y que se debe prestar sin hacer distinciones ni pretender reconocimientos, lo que se presupone la existencia de funcionarios capacitados para su prestación y de elementos técnicos suficientes para su efectiva instrumentación. Pero por encima de ellas debe existir la clara noción del bienestar social y la permanencia de la paz dentro de la comunidad"*

Pedro José Peñalosa en su ensayo titulado "Los Desafíos de la Prevención del Delito en América Latina" asegura que:

*"En 1996, la cuadragésima novena Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS) adoptó la resolución WHA49.25 estableciendo que la prevención de la violencia es una prioridad de salud pública y llamando a la elaboración y aplicación de un urgente plan de acción"*

José Arturo Yanez Romero en su escrito "Una Política de Seguridad Pública. El Caso de las Instituciones Policiales Preventivas" apunta:

*"Desde fines de la década de los años setenta en México se empezaron a manifestar síntomas del crecimiento de los grados de ilegalidad, desorden y anacronía de las instituciones de seguridad pública, especialmente en las policías federales."*

El autor detalla su concepto de Seguridad Pública:

*"Se circunscribe exclusivamente al conjunto de instituciones, acciones y políticas específicas que —de manera articulada, coherente y legal— crea y administra el Estado para lograr los fines de la seguridad pública contribuyendo así a mantener la vigencia de la legalidad, el estado de derecho y la justicia."*

La seguridad pública forma parte del sistema político del país, en las esferas nacional, estatal y municipal pues cada una de las instituciones de seguridad pública forma parte de alguno de los tres poderes del gobierno de la República. Es así como el concepto de inseguridad no se refiere a lo que acontece a la sociedad, sino al mal funcionamiento de los sistemas de seguridad pública. Existe seguridad pública cuando las instituciones correspondientes funcionan de acuerdo con criterios profesionales y a la normatividad pertinente.

---

\* Sin considerar el impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a gasolinas y diesel

Más que nada se trata de la protección que se genera a través de los mecanismos de control penal, y del mantenimiento de la paz pública, mediante acciones de prevención y represión de ciertos delitos y faltas administrativas.

Después de entender diferentes conceptos de lo que para algunos autores es la Seguridad Pública es importante señalar que todos coinciden que es: Servicio público, función pública, actividad encaminada a satisfacer necesidades colectivas, conjunto de normas tendientes a garantizar la paz y el orden público, un derecho de todo individuo. Todo va encaminado a lo mismo: garantizar la paz y el orden público.

Es importante destacar que en México la inseguridad ha crecido de una manera impresionante, con esto se tiene una idea de la incapacidad que tienen las instituciones encargadas de la seguridad pública.

En su momento los candidatos a la Presidencia de México dentro de sus campañas, estaba como prioridad el tema de la seguridad pública y justicia. Se han de tomar en cuenta varios factores que destacar para que de alguna forma se pudiera poner a reflexionar a la ciudadanía en cuanto a la seguridad. México es ahora un país violento, la delincuencia ha crecido aunque las encuestas digan lo contrario.

Por otro lado está la impunidad bajo la cual operan los criminales, en México se denuncian 1.400.000 delitos. Sorprendentemente el 82% de las víctimas no denuncia. Desgraciadamente por esta razón las cifras de la inseguridad en México han bajado y esto es gracias a la no denuncia.

Ante esto el Gobierno ha pensado en incrementar el número de policías, al parecer tal medida no es necesaria, lo importante es observar el tipo de reclutamiento que se utiliza también en la formación y la capacitación que las instituciones ofrecen a los cuerpos policíacos.

La policía no es la única causante de la impunidad, también están los ministerios públicos y su incapacidad para integrar las averiguaciones previas. El presupuesto de este destinado para las instituciones encargadas de la prevención del delito no es suficiente, son más los recursos predestinados al Instituto Federal Electoral, Fondo de Desastres Naturales y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 1.2.1 PARADIGMAS DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA<sup>7</sup>

Pedro José Peñalosa de manera esquemática, afirma que existen dos grandes paradigmas que dan sustento a las políticas vigentes en seguridad pública:

- Punitivo
- Preventivo

Como su nombre lo indica, el paradigma punitivo se basa fundamentalmente en el castigo a los delincuentes, mientras que el preventivo se enfoca hacia las causas que originan la delincuencia.

Estos paradigmas no necesariamente son excluyentes, por el contrario, pueden y deben ser complementarios. La teoría moderna de la seguridad pública sostiene la necesidad de integrar ambos paradigmas, haciendo énfasis en la conveniencia de atacar a la delincuencia desde sus causas y no solo en sus efectos; propone que deben ser considerados como procesos continuos donde el resultado (la prevención o el abatimiento de la delincuencia) es lo que importa.

Algunos autores hacen un símil al comparar las medidas punitivas con los fósforos y la prevención del delito con el fuego producido por aquellos. Pero, los fósforos son solo uno de los instrumentos para producir fuego; hay otros, desde las lentes de aumento hasta la yesca. La prevención del delito es el resultado,

<sup>7</sup> Pedro José Peñalosa y Felipe Espinoza Torres. Los desafíos de la prevención del delito en América Latina. Este País, México, Noviembre del 2000.

mientras que la punición es sólo uno de los posibles instrumentos para lograr dicho resultado.

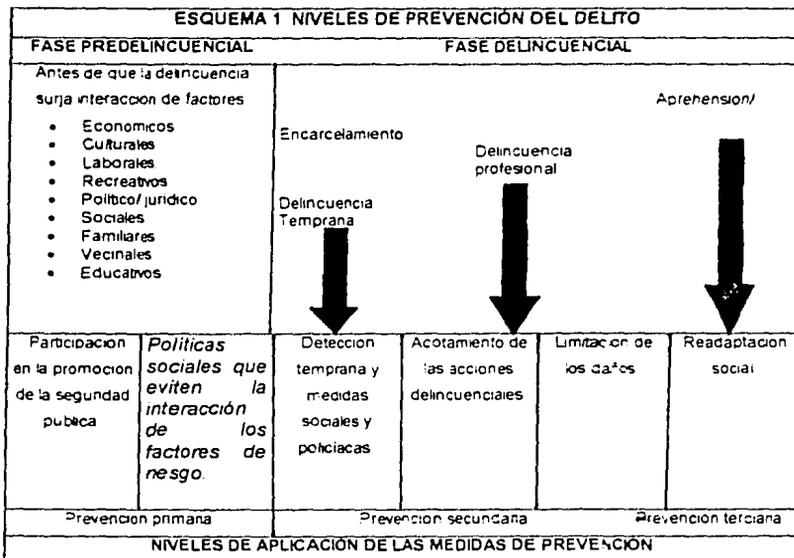
Para enfatizar esta visión, la Organización de las Naciones Unidas en la última década ha modificado su concepto de prevención del delito. hasta 1990, el término se utilizaba en un sentido amplio, abarcando tanto medidas punitivas como preventivas; posteriormente adquirió un significado más preciso, al considerar que la prevención es toda medida tendiente a "atacar los factores causales del delito, incluidas las oportunidades para la comisión del delito".

De igual manera, los autores modernos no identifican las medidas preventivas como prácticas "blandas", ni las punitivas como "duras".

La ventaja del esquema es que facilita la programación sistematizada de acciones; su desventaja es su utilización dogmática e inflexibilidad. De cualquier forma, es un buen instrumento pedagógico, lo que explica su inclusión en el presente texto.

Los paradigmas punitivo y preventivo, dan pie a diversos posibles modos de atacar a la delincuencia, ya que como se mencionó anteriormente, estos mismos no necesariamente son excluyentes; por el contrario, pueden y deben ser complementarios.

TABLA No. 1



TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN

### 1.2.2 LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL GOBIERNO DE TRANSICIÓN

En México uno de los aspectos relevantes de las agendas políticas del año 2000 lo fue el de la seguridad pública. Así encontramos que Vicente Fox Quezada hoy Presidente de la República, señaló:

*"No hay tema que preocupe más a millones de mexicanos que la inseguridad. Los mexicanos estamos hambrientos de respeto a la ley:*

- *Nos molesta la incompetencia de las autoridades.*
- *Nos enoja la corrupción.*
- *Nos decepcionan los resultados de las políticas contra el crimen y la delincuencia.*
- *Hemos perdido confianza en la procuración de justicia.*

*Nunca como hoy existe consenso del debilitamiento del Estado de derecho.*

*Nunca antes el ánimo de la sociedad había sido de tanta satisfacción.*

*Nos encontramos ante un México asaltado por la delincuencia, temerosos de disfrutar los espacios públicos.*

*La autoridad no ha cumplido con esta tarea que constituye su más elemental obligación. Esto no puede continuar así; esto no puede ser el futuro de nuestro país. En materia de seguridad tenemos planeadas muchas acciones. Permítanme comentar algunas de ellas:*

**Primero:** *edificar un Estado de derecho en el que ya no sean las personas sino las leyes y las instituciones, las que determinen las respuestas*

*Para ello como jefe del ejecutivo me comprometo a aplicar la ley, no decidir cuando aplicarla y cuando no*

*La administración de la justicia es un servicio que no puede regatearse. Una justicia oportuna y eficiente que llega a todos los rincones del país, beneficia a todos los grupos de la sociedad*

*Vamos a contribuir al fortalecimiento del Poder Judicial con presupuestos que garanticen su modernización y su autonomía respecto al Ejecutivo*

**Segundo:** *sanear las instituciones de la República en el marco de un desarrollo institucional moderno y eficiente, que asegure la aplicación de criterios técnicos y no políticos en materia de justicia y seguridad pública*

*Proponemos despojar a la Secretaría de Gobernación de toda función policiaca. Crearemos las bases constitucionales de la Secretaría de Seguridad Pública con estricto apego al principio de división de poderes*

*Dotaremos de autonomía al Ministerio Público para que tenga un carácter eminente técnico y no político. Propondremos que el Procurador General de la República cuente con garantías de «estabilidad» e independencia del Presidente de la República. Reformaremos la estructura orgánica de la policía judicial*

*Propondremos la unidad de la jurisdicción, confiando al Poder Judicial todas las funciones jurisdiccionales del Estado. Restableceremos el federalismo judicial concediendo a los tribunales locales la resolución final de los asuntos*

**Tercero:** *Combatir al narcotráfico. El narco se mete cada vez más en nuestras vidas y hasta en nuestras entrañas. Nos encontramos ante un fenómeno de amplitud y proporciones aterradoras. En mi gobierno vamos a reducir los espacios del narcotráfico. Los vamos a dejar sin espacio alguno para producir, para vender y para disfrutar*

*Unificaremos criterios y diseñaremos estrategias conjuntas entre los tres niveles de gobierno y los distintos cuerpos policíacos*

*Aprovecharemos al máximo la tecnología de información y los sistemas de comunicación. Desarrollaremos métodos de participación ciudadana que hagan del combate a la delincuencia un hábito a través de la denuncia cotidiana de ciudadanos vigilantes*

**Cuarto:** *combatir la impunidad. El problema de la seguridad pública y de la procuración e impartición de justicia es más que de leyes de impunidad, de ineficiencia para aplicar la ley existente. Nuestras leyes imponen un alto precio a las conductas delictivas pero las ineficiencias institucionales las tienen en permanente oferta. Ninguna reforma legal podrá por sí misma desalentar a los criminales potenciales mientras no se incrementa la eficacia de los medios de persecución que ofrece la autoridad.*

*No hay otro camino que profesionalizar y modernizar las instituciones públicas. Vamos a introducir sistemas modernos de información, procesos de calidad y rendición de cuentas.*

*No hay otro camino que transformar los cuerpos policíacos, vamos a introducir métodos modernos de administración en la policía, sistemas de competencias laborales donde cada puesto se dignifique, se profesionalice y se reconozca; mecanismos de incentivos apropiados y educación permanente.*

**Quinto:** *Abatir la corrupción permanente. En materia de corrupción existen dos posturas antagonicas: una que considera que la transformación política del país requiere de un gran acto de perdón, de un borron y cuenta nueva; la otra exige el linchamiento público de todos aquellos culpables de traicionar la confianza en ellos depositada.*

*Ninguno de estos dos caminos puede conducir a un cambio político ordenado. Los partidarios del borron y cuenta nueva dejarían intactas las redes de complicidades que han permitido y fomentado por tanto tiempo la corrupción; los justicieros sin reparos encontrarían tantas resistencias en sus ámbitos de revancha que imposibilitarían la construcción de un nuevo marco institucional.*

*Yo propongo un camino que, con prudencia, justicia e inteligencia permita desmantelar los costos de poder y llevar el ajuste de cuentas hasta donde sea necesario. Solo así reconstruiremos políticamente al país sin violencia. La erradicación de la corrupción debe ser materia de una política de Estado, libre a la competencia partidaria.*

*Estableceremos la Comisión Nacional de Transparencia, integrada por ciudadanos de prestigio e inatacable inseguridad moral, con la tarea de investigar los actos de corrupción que, a juicio de la propia Comisión, deban ser esclarecidos.*

*La divisa de mi gobierno será la ética en el ejercicio público. Nadie por encima de la ley, ninguna excepción ni privilegio, en ningún espacio, bajo ninguna circunstancia. Cero tolerancia a la corrupción.*

*México entero reclama una nueva forma de ejercer el poder. Un gobierno libre de corrupción, de intereses y privilegios que transforme radicalmente la cultura de los servidores públicos.*

*Un gobierno que sea capaz de cumplir con el compromiso social ineludible de garantizar la seguridad de las personas y de sus patrimonios. Un gobierno que rinda cuentas sobre los resultados de la delincuencia.*

*Pero no nos engañáremos, el régimen actual no tiene ni el prestigio ni la autoridad moral para llevar adelante los cambios que se requieren para instaurar un verdadero Estado de Derecho.*

*La impunidad y la corrupción no podrán combatirse por los mismos métodos que las crearon y por las mismas personas que las toleraron.*

*Lo que no hicieron en 70 años no podrán hacerlo, así tuvieran 70 años más.*

*Reconstruir el estado de derecho requiere la confianza de los ciudadanos en sus autoridades y eso solo puede darse con la alternancia en el poder.*

*Tengan la plena seguridad de que llevamos a cabo una reforma de toda la cadena de la seguridad pública y la justicia, a fin de acabar con la corrupción, enfrentar la impunidad y restablecer la confianza de los ciudadanos en su gobierno.*

*Lo haremos por ustedes, por México, pero especialmente por las mexicanas y mexicanos que han sido víctimas de la delincuencia."*

En este apartado lo que dice Vicente Fox Quesada, hoy Presidente de la República enfatiza que no hay tema más preocupante que el de la inseguridad pública.

Por la necesidad no satisfecha, que es la seguridad, él plantea algunas acciones a seguir en su gobierno. En primer lugar se compromete a aplicar la ley, con todo rigor, brindar el presupuesto necesario para las instituciones. Explica también las acciones que llevara a cabo en su gobierno, como la seguridad es una necesidad no satisfecha

Es importante señalar que tomara en cuenta a la ciudadanía y sus necesidades.

Ningún grupo quedara exento de que se le haga justicia, esta será igual para todos no importando su condición.

Tal vez más de uno pensara al leer estas acciones, que nunca se llevaran a cabo, sin embargo el hecho de creer en el nuevo gobierno es un riesgo que debemos correr ya que así sabremos si en realidad es posible el cambio que tanto hemos esperado. Claro, esto será poco a poco, pues es imposible cambiar la forma de gobierno anterior de un día para otro, la transición esperada también depende de todos nosotros y esto hará posible la razón por la que el PAN esta en el poder ahora

La seguridad pública es la demanda más sentida de la sociedad, Garantizarla, procurar e impartir justicia son responsabilidades inalienables del Estado.

Atacar a la delincuencia, combatir el crimen y la violencia, abatir la impunidad y desterrar el cáncer del narcotráfico son tareas que las mexicanas y los mexicanos demandan para iniciar un nuevo siglo, más fortalecido como nación.

El Partido de Acción Nacional presentó una propuesta legislativa consistente en:

## **SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA**

### **1. Introducción**

*"La justicia y la seguridad representan graves problemas a nivel nacional. La inseguridad e injusticia pueden constituir un escenario que invalide todo modelo de desarrollo y bienestar social.*

*Por ello, las posibles soluciones a estos problemas deben ser planteadas desde una óptica integral que tome en cuenta todos los aspectos que en ellos intervienen y que permitan generar propuestas de importantes transformaciones estructurales.*

*En Acción Nacional creemos que el recto ejercicio de la autoridad tiene por fin la realización del Bien Común que simultáneamente implica la justicia y la seguridad. Ellas son elementos esenciales que le corresponde garantizar y fortalecer al Estado y que solo puede hacerlo en la medida que encamine el conjunto de las acciones de la sociedad y de sus propias acciones a generar el conjunto de condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que los posibiliten.*

*Para acceder a la justicia resulta esencial un adecuado conjunto de normas legales que reflejen auténticamente la realidad que vive la sociedad, cuya necesidad de una vida cotidiana armónica, pacífica y estable se ha transformado en un reclamo nacional.*

*Además se requiere de hombres y mujeres capaces de administrar y mantener vigente el régimen de gobierno que impone el Derecho.*

*Se requiere de jueces, agentes del Ministerio Público y de policías capaces, expertos, probos, honestos e imparciales que hagan realidad los postulados máximos de la nación en forma expedita, pronta, completa e imparcial.*

*Es indispensable redimensionar el papel de las instituciones de seguridad pública y fortalecer la participación ciudadana en esta materia. Ellas constituyen el factor clave para hacer más eficiente la estrategia estatal, que logre resolver o atenuar sustancialmente el problema.*

*Resulta inaplazable la necesidad de establecer un nuevo concepto sistemático de la seguridad pública bajo una perspectiva integral y no solamente del quehacer policial. Esta nueva perspectiva precisa de la reconceptualización de las responsabilidades que deben atribuirse a cada una de las partes involucradas, así como de la elaboración de nuevos esquemas competenciales y funcionales para la formulación de políticas, programas, estrategias y acciones que los involucren de manera homogénea.*

*Una visión integral de la seguridad pública requiere además de políticas legislativas y judiciales, de la coordinación entre las áreas de prevención, procuración e impartición de justicia y readaptación social, así como la coordinación entre los tres niveles de gobierno: federación, estados y municipios. Asimismo, se requiere una mayor participación social. Mientras esto no se logre, no se podrá*

*resolver el problema de fondo, puesto que ninguna política o estrategia aislada servirá para atender y resolver los problemas de seguridad pública.*

*La seguridad pública y la justicia deben contemplar necesariamente la promoción y defensa de los derechos humanos tanto de víctimas como de agentes antisociales. Los derechos humanos son anteriores y superiores al Estado y por tanto debe reconocerlos y garantizarlos plenamente, constituyen un límite natural y necesario al poder público sin su respeto escrupulosos el Estado no se justifica, ni la autoridad tiene razón de ser. Por ello es obligación del Estado promoverlos y garantizarlos sin distinción de sexos, creencias, religiones, convicciones políticas, rangos o categorías sociales, clases o ideologías.*

*Acción Nacional reitera que lo derecho a la vida es uno de los derechos fundamentales de la persona humana. Por lo tanto, el Estado debe garantizar la protección de la persona desde que es concebida. Afirmar el derecho a la vida significa reforzar la base de una verdadera democracia, que lo mínimo que exige es el respeto irrestricto a cada ser, único e irrepetible.*

*El concepto de derechos humanos debe ser integral, esto es, debe abarcar los económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de los ciudadanos.*

*El Estado de Derecho no solo es aquel que se ajusta a un orden jurídico, sino que reconoce y respeta los derechos del hombre y se autolimita en virtud de ellos. Además, exige que el poder público garantice a las personas la impartición de justicia, la protección de su vida, salud y bienes, además de salvaguardar el orden público.*

*Para que la convivencia humana sea ordenada y permita el desarrollo de todos, exige atender y respetar mutuamente los derechos y los deberes, para cada derecho existe un deber de reconocer y respetar el de los demás.*

*La seguridad en general, que incluye a la seguridad pública, junto con la justicia y el bien común, son los fines propios del Derecho.*

## **2. Diagnóstico**

### **1. Seguridad pública Instituciones policiales**

*La inadecuada formación y capacitación de los cuerpos de seguridad pública, así como el abandono que este servicio sufrió por décadas, tanto en su diagnóstico como en su planeación, ejecución y supervisión, han sido las causas de su ineficiencia e ineficacia, aumentando así su vulnerabilidad ante la delincuencia que cada vez está más organizada y cuenta con mejores recursos.*

*Los requisitos para ser miembro de un cuerpo de policía son mínimos, por lo que esta profesión recibe una remuneración que no refleja la responsabilidad que se tiene ante la sociedad ni el riesgo profesional que tiene el policía. Es necesario establecer parámetros objetivos y claros para que el policía cuente con seguridad social y tenga los medios laborales, académicos, personales y familiares necesarios para poder desarrollarse adecuadamente.*

*La corrupción e ineficiencia de las instituciones policiales en nuestro país es notoria. Su falta de profesionalización, la carencia de controles en su selección y capacitación, la falta de orden dentro de las corporaciones, además de los cotos de poder existentes, provocan en muchas ocasiones, que en un lugar de servir a la ciudadanía la extorsionen y agredan.*

*También existe una franca desconfianza hacia las instituciones, los programas y los responsables de la seguridad pública. El desempeño policial carece de método, técnica, ética y compromiso.*

### **Prevención del delito**

*Es necesario revertir a la política de represión delictiva que solamente contiene medidas policíacas, para que se conciba como una actitud nueva de todos para impulsar, consolidar y practicar una cultura de prevención que se sustente en el compromiso de fortalecer la inseguridad pública, asistiendo los efectos nocivos de las conductas antijurídicas y erradicar la impunidad.*

*El costo de la prevención del delito siempre será menor al costo humano, económico y material de la represión de las conductas delictivas. En México es necesario un marco legal que regule la prevención del delito.*

### **Participación ciudadana**

*Ninguna estrategia de prevención puede funcionar sin el apoyo, comprensión y ayuda de la comunidad.*

*La seguridad pública necesita reactivar la relación de la ciudadanía con las dependencias encargadas de esta función. Hace varios años las autoridades menospreciaron esta participación, por lo que se dio la separación de ciudadanía y autoridad ocasionando una profunda desconfianza y falta de credibilidad en la autoridad. Entre más se quebranta la relación entre sociedad y autoridades, más se fortalece la delincuencia.*

*La colaboración de la ciudadanía que desea fomentar las autoridades, no tiene la orientación adecuada, ya que la sospecha y el descrédito siguen siendo actitudes recurrentes. Si referimos a quienes tienen la responsabilidad de la seguridad pública.*

*Año con año se agregan que no existe la corteza de la ciudadanía en la atención de sus quejas y denuncias, que la prevención, principal tarea de la seguridad pública, no ha sido generada como cultura no fomentada como práctica con la promoción adecuada en la comunidad.*

*La sociedad no cambiara su valoración de la policía de la noche a la mañana, pues han sido muchos años de padecer corrupción, burocratismo y negligencia, y la sociedad exige ser respetada y tomada en cuenta en la elaboración, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones de seguridad pública y no quedar reducida solamente a números de estadísticas.*

*En todo el país se le pide a la sociedad que participe en la lucha contra la inseguridad y en la prevención del delito, pero se carece de los conductos adecuados para fomentar y hacer efectiva esta participación. La Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública*

*no define claramente ninguna obligación para crear conductos de participación de la sociedad.*

## **2. Procuración de Justicia**

*La política criminológica se plantea como un intento de hacer frente a la gravísima crisis que padece en general el sistema de Justicia. Necesitamos nuevas respuestas no solo a nivel legislativo sino a nivel judicial, penitenciario, administrativo, policíaco en todos los niveles.*

### **Atención a las víctimas**

*El Sistema Penal Mexicano ha descuidado la atención a la víctima incumpliendo así la reforma del artículo 20 constitucional. Por lo que toca a sus derechos, la víctima debe ser tratada en la misma proporción en que se trata al delincuente.*

*Para que la asesoría jurídica, la reparación del daño, la coadyuvancia con el Ministerio Público y la atención médica cumplan su función asistencial es necesario establecer los tiempos de recuperación, las condiciones de asistencia integral, así como el tiempo necesario para que la víctima pueda aspirar a restablecerse del daño sufrido.*

*La reforma constitucional quedó incompleta porque mientras se describen los derechos del procesado solamente se denuncia los derechos de la víctima, lo que hace necesario que dentro de este artículo existan dos apartados, el A), donde queden establecidos los derechos del procesado y el B), que establezca los derechos de la víctima, lo que hace necesaria su ley reglamentaria.*

## **3. Readaptación social**

*En México, el sistema penitenciario se ha convertido en un sistema represor de quien comete algún delito. Es por ello que la readaptación social no ha logrado sus objetivos por la falta de controles adecuados, un anacrónico tratamiento penitenciario, el hacinamiento de internos, la corrupción, el tráfico de drogas, alcohol y armas en las penitenciarías.*

*Los principios rectores del Sistema Penal Mexicano –trabajo, capacitación para el trabajo y educación- no se cumplen en los centros de reclusión de nuestro país, principalmente por su sobrepoblación, corrupción y la carencia de proyectos viables para su desarrollo.*

## **4. Derechos humanos**

*En nuestro país no existe una cultura de respeto a los derechos humanos. Las recomendaciones del ombudsman mexicano carecen de poder coercitivo, no son cumplidas cabalmente y en ocasiones son ignoradas por las autoridades. Esta situación ha generado que la autoridad no respete y mucho menos promueva los derechos humanos.*

*Una de las batallas más importantes de nuestro tiempo se da en torno del concepto de los derechos humanos. Mientras el Estado persiste en la postura práctica de que por este respeto debe entenderse la no violación de algunos derechos de los ciudadanos, la sociedad sostiene, respetar los derechos humanos equivale a propiciar la plena vigencia de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas, ciudadanos y grupos sociales.*

*Por otra parte, mientras los organismos destinados a la defensa de los derechos humanos sigan dependiendo del Ejecutivo a través de recursos, designación del titular, restricción de ámbitos de competencia, no podrán cumplir a cabalidad con su misión y solo servirán como paliativos a las desviaciones y abuso del poder.*

#### **5. Atención al menor**

*La desintegración familiar, la falta de valores, la inadecuada educación cívica y la descomposición social son los principales factores que provocan que el menor se convierta en delincuente.*

*Asimismo, los niños de la calle han sido utilizados y abandonados institucionalmente, pues cada sexenio se realizan programas que quedan incompletos en su ejecución.*

*Dentro de los consejos tutelares y centros de atención al menor no se le atiende en forma justa y humana como lo determina la ley, por causa de tratamientos inadecuados, el hacinamiento y la corrupción que existe en estos lugares.*

*Existe la práctica de abusar de los menores para la comisión de los delitos debido a su imputabilidad. Además, no se ha tipificado la utilización de menores en actividades sexuales, videofilmaciones, fotografías o cualquier otro tipo de pornografía infantil.*

#### **6. Corrupción e impunidad**

*En México la investigación criminológica es deficiente, el fracaso en la prevención y la persecución de los delitos ha provocado la desconfianza de la ciudadanía hacia las autoridades.*

*Han sido intereses racionales los que han generado presiones políticas y económicas que, sustentadas en la corrupción y el abuso de poder, han propiciado la distorsión de instituciones y prácticas generando tensiones estructurales desde hace décadas, en las que la impunidad permanece en un alto porcentaje.*

*La impunidad ha alcanzado diversos ámbitos que van desde el delincuente común hasta servidores públicos. Esta impunidad representa un gran costo social. En este sentido existe un vacío sobre la responsabilidad de los actos de gobierno del Presidente de la República y demás servidores públicos dando lugar a una absoluta irresponsabilidad en términos políticos.*

*No existe un control adecuado de fiscalización y vigilancia en el cumplimiento de los programas de gobierno. La Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados no tiene las facultades legales adecuadas para una verdadera fiscalización.*

#### **7. Impartición de justicia**

*Los tribunales no siempre son expeditos, es decir, libres de obstáculos y prontos en su actuación; la maquinaria judicial camina despacio a pesar de lo establecido en el artículo 17 constitucional que reconoce como garantía de la persona el que la justicia sea pronta y expedita. La dilación de la misma produce frustración, aún tratándose de sentencias favorables.*

*Si se aspira a alcanzar una impartición de justicia pronta y expedita, es necesario modificar los criterios jurisprudenciales para adecuarlos a las necesidades reales que se presentan a diario en los tribunales del país. Por otra parte, es necesario dotar de facultades para iniciar leyes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materias de su competencia*

*Por medio del Juicio de Amparo, los órganos judiciales federales tienen la facultad de invalidar o dejar sin efectos las leyes o actos de autoridad que violen derechos fundamentales, o que se restrinjan la esfera de atribuciones de las autoridades federales o estatales en agravio de los gobernados. Sin embargo, el principio de generalidad en la declaración de inconstitucionalidad de las leyes y reglamentos debería lograrse con mayor facilidad y no únicamente con la intervención del Congreso*

#### **8. Tribunales administrativos especializados**

*La existencia de tribunales y dependencias jurisdiccionales dependientes del Poder Ejecutivo no es coherente con el principio fundamental de división de poderes. Son cuestionables, entonces, las adscripciones de instancias como el Tribunal Fiscal de la Federación, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Federal Electoral, entre otros*

*Como estos tribunales no están dentro de la estructura de poder Judicial Federal no actúan en forma independiente al carecer de autonomía de los órganos que llegan a vigilar*

#### **9. Procedimiento, simplificación y ejecución**

*Existe una gran complejidad en el trámite de juicios federales incluyendo el de amparo, presentándose también deficiencias para la ejecución de las resoluciones. Resulta inadecuada la relatividad de la sentencia de amparo contra leyes*

#### **10. Marco legal**

*El núcleo básico que integra el marco legal en materia de seguridad pública y justicia se conforma con las siguientes leyes:*

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- *Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución*
- *Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- *Ley Reglamentaria del artículo 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- *Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública*
- *Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados*
- *Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común y para toda la República en Materia del Fuero Federal*
- *Ley Federal para prevenir y Sancionar la Tortura*
- *Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.*

- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
- Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal
- Ley de Defensoría de Oficio del Fuero Federal
- Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar
- Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común y para toda la República en Materia del Fuero Federal
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal
- Código Fiscal de la Federación
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
- Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

### **Propuestas Legislativas**

#### **1. En materia de Seguridad Pública**

##### **Profesionalización y Dignificación Policial**

**1.1** Es necesario crear dentro de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, parámetros claros y objetivos sobre las percepciones económicas y las prestaciones sociales que deben recibir los elementos de los cuerpos policiales.

##### **2. Prevención del Delito**

**2.1** Adicionar el artículo 21 constitucional estableciéndose la prevención del delito como tarea esencial y responsabilidad de las instituciones policiales e instancias responsables de la seguridad pública. También deberá prever la prohibición de implementar en los Estados sistemas de policía intermunicipales regidos por órganos intermedios entre los Gobiernos Estatales y Municipales, que sean independientes de las decisiones de los Ayuntamientos.

**2.2** Asimismo, es necesario legislar en materia de prevención del delito para tener un marco legal adecuado que permitan la creación de programas integrales e innovadores que tengan resultados positivos en la prevención de conductas antisociales.

##### **3. Participación Ciudadana**

**3.1** Reformar la Ley que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 15, adicionando como obligación del Consejo Nacional de Seguridad Pública la creación de conductos y mecanismos que promuevan y hagan efectiva la participación ciudadana dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

##### **4. Seguridad Pública del Distrito Federal**

**4.1** Modificar el artículo 122 constitucional a fin de que la Seguridad Pública en el Distrito Federal sea una materia del ámbito local, y así dejar que los

*disputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sean los encargados de modificar la legislación local sobre Seguridad Pública.*

## **5. En materia de Procuración de Justicia**

- 5.1** *Es necesario adicionar la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, tipificando los delitos de comercio ilegal de animales, robo y tráfico de objetos culturales y artísticos así de la delincuencia económica como el robo de derechos de propiedad intelectual, delitos informáticos, malversación de fondos, violaciones relacionadas con el comercio de títulos y mercancías, actividades que afectan a las instituciones de inversión y financieras con el objetivo de crear instrumentos legales más amplios para hacer frente a la delincuencia organizada.*
- 5.2** *Se modificará la legislación penal a fin de establecer mayores sanciones a quienes comercien, trafiquen, promuevan o comercialicen narcóticos, coimas de establecer agravantes a quienes abusen de la ignorancia o miseria de personas para estos fines o dirijan su comercio o tráfico hacia los menores.*
- 5.3** *Revisar todos los tratados de extradición vigentes celebrados por nuestro país para evitar la evasión de la justicia.*
- 5.4** *Modificar el artículo 20 constitucional, determinando claramente dentro de un apartado A) los derechos del procesado, y dentro de un apartado B) los derechos de las víctimas y los ofendidos.*
- 5.5** *Teniendo como base la modificación de dicho artículo constitucional, deberá emitirse la Ley de Atención a las Víctimas, siendo reglamentaria del apartado B). Esta ley contemplará las medidas necesarias para garantizar la protección a las víctimas del delito, sobre todo en relación con aquellos que atentan contra su dignidad.*
- 5.6** *Reformar la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Capítulo Quinto de su Título Segundo, para que se incluya la atención a víctimas como parte de los Servicios de Atención a la Población.*
- 5.7** *Se realizarán las modificaciones legislativas necesarias, sobre todo en el Código Penal, para evitar la violencia intrafamiliar y promover la atención eficaz a quienes son víctimas de este tipo de violencia y a sus afectados.*
- 5.8** *Se elaborará una nueva Ley de Defensa de Oficio.*
- 5.9** *Se impulsará la iniciativa para dar operatividad a la acción jurisdiccional en contra del no ejercicio de la acción penal.*

## **6. En materia de Readaptación Social**

- 6.1** *Estipularía obligatoriedad del trabajo, la capacitación en el mismo y la educación para quienes se encuentran privados de su libertad, promoviendo la reforma constitucional correspondiente al artículo 18 constitucional.*
- 6.2** *Revisar la legislación en materia de normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, procurando favorecer su readaptación, y establecer controles más estrictos para la aplicación de las bases sobre las que se debe organizar el Sistema Penal Mexicano: trabajo, capacitación para el trabajo y educación.*
- 6.3** *Revisar la Legislación Penal, para sustituir algunas sanciones de pena privativa de libertad por penas alternativas -como en delitos culposos o a*

*personas no reincidentes- además de legislar para que su ejecución sea eficaz y expedita*

- 6.4 Integrar en la legislación las recomendaciones internacionales sobre la materia de readaptación social*
- 6.5 Se adicionara la legislación penal para instrumentar el derecho a la readaptación de quienes hayan sido sentenciados y que hayan cumplido su pena incluyendo el deber de la autoridad de expedirles cartas de antecedentes no penales. Lo anterior sin perjuicio de mantener vigentes archivos policíacos con acceso exclusivo de agentes investigadores.*

## **7. En materia de Derechos Humanos**

- 7.1.1 Modificar el artículo primero de la Constitución en lo respectivo al otorgamiento de garantías es decir se reconozcan en lugar de que se otorguen*
- 7.2 Se modificara el apartado B) del artículo 102 constitucional, para ampliar la competencia e independencia de la Comisión Nacional de derechos Humanos, y establecer los mecanismos para que sus recomendaciones sean debidamente cumplidas*
- 7.3 Se modificara la Ley Orgánica de la CND para que se garantice la independencia del titular de la Comisión con respecto al Poder Ejecutivo estableciendo su obligación de informar anualmente a la Cámara de Diputados. En dicho informe debería incluirse un rubro específico sobre la situación de la mujer en México*
- 7.4 Se dara operatividad a los tratados internacionales suscritos por México, haciendo énfasis en lo relacionado con los derechos humanos de las mujeres.*
- 7.5 Se reconocera la jurisdicción de organismos internacionales en materia de derechos humanos*
- 7.6 Se promovera en la ley el reconocimiento del derecho a la vida de la persona humana desde el momento de su concepción hasta la muerte*
- 7.7 Agregar en el artículo 20 constitucional un párrafo que diga: las personas seran consideradas inocentes hasta que se compruebe lo contrario en el procedimiento correspondiente*
- 7.8 Se revisara la legislación a fin de que se evite la no discriminación hacia personas con discapacidad en materia laboral, económica así como la adecuación de la legislación federal en torno a los tratados internacionales suscritos por México en relación con las personas con discapacidad*
- 7.9 Legislar para que el Consejo Nacional para la Mujer sea un órgano encargado de la promoción de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional.*

## **8. En materia de Atención al Menor**

- 8.1 Se modificara la legislación relacionada con menores infractores para que4 cumpla su objetivo específico que es a favor de su reintegración familiar y social*
- 8.2 Se modificara la legislación penal par establecer agravantes a quienes utilicen a menores de edad para la comisión de delitos. Además, se tipificara como delito grave la utilización de menores en actividades sexuales, videofilmaciones, fotografías o cualquier otro tipo de pornografía infantil. Se aumentarían las sanciones a quienes trafiquen o exploten a menores de edad, con cualquier fin.*

## **9. Para el combate a la corrupción e impunidad**

- 9.1** *Se modificara la Constitución en su Título Cuarto y su ley reglamentaria para esclarecer el tramite y responsabilizar al Presidente de la República así como para que sea sujeto de juicio político. Además de establecer un verdadero órgano de fiscalización del Poder Ejecutivo que dependa del poder legislativo con facultades de revisión del ejercicio presupuestal en curso teniendo la posibilidad de denunciar los delitos correspondientes.*
- 9.2** *Desaparición de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo*
- 9.3** *Se legislara para que el Estado responda por los daños materiales o morales con motivo del ejercicio indebido o negligente de sus atribuciones en materia penal, administrativa, fiscal, etc.*

## **10. En materia de Impartición de Justicia**

- 10.1** *Reformar los artículos 71 y 72 constitucionales a efecto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tenga la facultad de iniciar leyes en las materias de su competencia.*
- 10.2** *Se legislara para que las resoluciones del juicio de amparo contra leyes tengan efectos generales eliminando el principio de relatividad del mismo.*
- 10.3** *Modificar la legislación orgánica de la administración pública federal para que los tribunales administrativos que dependen del Poder Ejecutivo pasen a formar parte del Poder Judicial Federal, como lo son el Tribunal Fiscal de la Federación sustituyendo la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por los Juzgados de los Social, entre otros.*

Actualmente se estudian estas iniciativas para proceder a las modificaciones y adiciones legislativas que procedan.

Con base a las consideraciones anteriores, la inseguridad que ahora padecemos requiere de una solución concreta entre la sociedad y gobierno. Para avanzar es necesario encontrar las mejores alternativas para combatir la criminalidad. La propuesta básica que aquí se presenta, debe enriquecerse con las aportaciones de la sociedad para contar con una estrategia integral.

*La labor del gobierno no puede ni debe limitarse al acto coercitivo de la sanción. Es indispensable fortalecer y ampliar las actividades de prevención del delito.*

*La acción gubernamental se ha enfocado más al combate de los delitos consumados que a la prevención de los mismos, por lo que es necesario intensificar campañas orientadas a la construcción de una auténtica cultura preventiva, que se conciba de manera integral y comprenda la cooperación entre sociedad y gobierno.*

*Esta es la acción en la que puede haber una mejor colaboración entre ambas instancias, es la base para hacer de México un país en el que la delincuencia haya sido abatida.*

*No se trata solo de crear programas policíacos contra la delincuencia, se requiere combatir sus manifestaciones, atacar a fondo sus causas.*

*Para fortalecer la cultura de la prevención del delito es necesario aplicar programas que identifiquen a los grupos más vulnerables; enfocar los esfuerzos para crear las condiciones sociales que inhiban la inclinación hacia la comisión de los delitos; fortalecer nuestra escala de valores; combatir de manera decidida la anticultura de la violencia e impulsar una cultura de respeto estricto a la ley*

*En el fondo de la lucha contra la criminalidad y la delincuencia esta la defensa de la estructura de valores que nos dan identidad como mexicanos como trabajadores como ciudadanos y como mujeres y hombres de bien*

*La familia, la escuela, las organizaciones de ciudadanos, las iglesias, los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la defensa y consolidación de la escala de valores, que constituyen nuestra defensa fundamental ante la generalización del crimen y del delito*

*El recurso humano es y debe seguir siendo el elemento central de cualquier estrategia de seguridad pública*

*Por ello el combate a la criminalidad debe pasar necesariamente por la depuración de los cuerpos policíacos para excluir a los malos elementos. Los elementos que aprueban los exámenes y actualización mejores sueldos prestaciones adecuadas seguro de vida vivienda y estímulos*

*Es necesario depurar a los cuerpos policíacos de los malos elementos, profundizar en el rigor de los requisitos para quienes quieran ingresar a los cuerpos policíacos que emprenden un amplio programa de profesionalización de los policías para que estén capacitados física, psicológica e intelectualmente para realizar las actividades encomendadas que tengamos garantía de que no son fármacos dependientes que no tienen desequilibrio psicológico que no están coludidos en el crimen*

*En contrapartida a estas responsabilidades, es de suma importancia emprender un esfuerzo para capacitarlos más y mejor, incrementar sus salarios y brindarles más prestaciones*

*La creación de la Policía Federal Preventiva ha sido un paso muy importante para contar con un cuerpo a escala nacional que refuerce las acciones para prevenir el delito, un cuerpo altamente capacitado y profesional, que está dando buenos resultados*

*La estructura actual de los Ministerios Públicos ha sido incapaz de atender las demandas de justicia de la ciudadanía por el rápido crecimiento de la delincuencia en nuestro país*

*Para dar respuesta a las denuncias por los delitos que presenta la población, el país cuenta solo con 750 agencias del Ministerio Público, 8300 agentes del Ministerio Público y 3500 peritos para un país que para el próximo año alcanzará 100 millones de habitantes*

*El resultado es el rezago de la procuración e impartición de justicia. Es un problema de cantidad, pero también de calidad*

*De manera paralela, se requiere un extraordinario esfuerzo de depuración en las agencias, que garantice que el personal trabaja a favor de la sociedad, que está firmemente comprometido con la justicia*

*Una vez realizada la selección idónea es imprescindible emprender un proceso de capacitación para quienes tengan el perfil de servicio, eficiencia y honestidad; asignarles sueldos decorosos y prestaciones adecuadas y, dotar de la infraestructura y equipo que faciliten y dignifiquen su labor, es decir, emprender un esfuerzo importante para modernizar a las agencias.*

*En suma, hacer de las agencias del Ministerio Público centros en los que la ley se haga realidad para los mexicanos y dejar atrás los rasgos que distinguen a muchas de ellas: de ineficiencia, deshonestidad y corrupción.*

*Hoy contamos con un poder Judicial autónomo y fortalecido, que debe adecuar sus estructuras a las exigencias de las condiciones del país.*

*La sociedad exige un sistema eficiente y honesto de impartición de justicia, que crezca a la par de la demanda y que contribuya a fortalecer el respeto a las leyes y la vigencia de la justicia en nuestro país.*

*Para lograrlo los poderes Ejecutivo y Legislativo deben apoyar permanentemente el fortalecimiento del Poder Judicial.*

*Con respecto a la autonomía de que hoy goza es conveniente y prioritario para dicho poder, capacitar y evaluar la manera constante el desarrollo profesional y el desempeño de jueces y secretarios.*

*Los otros poderes están obligados a otorgar recursos suficientes para construir y ampliar más juzgados y concluir el equipamiento tecnológico en la red nacional de juzgados, para elevar la eficiencia en su desempeño.*

*Un programa eficiente de combate a la delincuencia requiere, adicionalmente, ampliar y mejorar el sistema penitenciario nacional.*

*El trabajo en este sentido deberá instrumentarse tanto en el ámbito federal como en el estatal.*

*A nivel federal ampliar la capacidad carcelaria para reos del fuero federal; separar internos procesados y sentenciados tanto del fuero común como del federal; construir y operar instalaciones propias para internos sujetos a proceso; establecer instalaciones dentro de los recursos para la educación, capacitación y fuentes de trabajo de los internos.*

*A nivel estatal, con respecto al pacto federal, aumentar los espacios para internos del fuero común y menores infractores; impulsar modificaciones al marco legal para que los sentenciados queden obligados a trabajar como parte de su readaptación; establecer contralorías sociales en los centros de reclusión, e impulsar normas que regulen el seguimiento de los probierados y de los liberados.*

*El marco legal se vio rebasado por la delincuencia. Leyes permisivas facilitaron a los criminales eludir la acción de la justicia, lo que se reflejó en mayor violencia, criminalidad e impunidad. Se requiere adecuar al marco legal existente, hacerlo en coordinación con el Poder Legislativo.*

*Las acciones que se realicen para combatir el crimen y la delincuencia serán insuficientes si no contamos con leyes que respondan a las necesidades y al reto que significa los actuales niveles de delincuencia que vive el país.*

*Las penalidades deben corresponder a la gravedad de los delitos. Los delincuentes que más ofenden y dañan a la sociedad, sean castigados con mayor rigor.*

*Nuestro sistema legal debe ser equitativo, por ello es importante reconsiderar los castigos para los delitos menores, que mantienen en cárceles a un gran número de delincuentes que, por pobreza, no pueden pagar fianzas ni abogados.*

*Una lucha frontal a fondo contra el crimen y la delincuencia exige la más amplia participación ciudadana. Ningún sistema de seguridad puede ser verdaderamente eficiente si carece del apoyo social. La lucha contra la violencia y la criminalidad es un compromiso de todos.*

*La complejidad del fenómeno de la seguridad pública demanda mayores apoyos, por los que es necesaria la más grande corresponsabilidad de la*

*sociedad en la definición de estrategias y programas que nos permitan recuperar la seguridad en nuestras calles y la tranquilidad en nuestras casas*

*No hay problema, por muy grave que sea que no pueda ser superado si lo enfrenta un gobierno responsable y una sociedad unida*

*El próximo gobierno federal debe fortalecer la procuración de justicia con más apoyo de la Federación con más presupuesto y desde luego con libertad de investigación para que sean solo la verdad y la justicia las que conduzcan la aplicación de la Ley*

*Crear una Secretaría de Seguridad Pública que permita recuperar la seguridad que demanda la ciudadanía. Este es un requisito institucional que permita aprovechar de manera más eficiente los recursos humanos, tecnológicos y financieros que destinan a la seguridad pública. Será la instancia de aplicación de los programas en esa materia y contribuirá a facilitar la coordinación necesaria con los demás órdenes de gobierno*

*También es fundamental fortalecer las acciones de inteligencia e investigación criminalística*

*Hoy estamos en mejores condiciones para luchar contra la violencia y el crimen.*

*El camino ha sido difícil, pero ha avanzado.*

*En los próximos años, el país debe centrarse en dos prioridades: el combate a la pobreza y la lucha frontal contra el crimen y la inseguridad.*

*Las propuestas planteadas deben ser enriquecidas a partir de intenso diálogo, evaluación y discusión con la sociedad. De esa manera podremos consensar juntos una estrategia integral que nos ayude a combatir de manera eficiente a la delincuencia.*

*La meta es forjar un país seguro, un país donde tenga vigencia plena el Estado de Derecho, un país de sana convivencia social.*

*Esta será posible con la participación de toda la sociedad para crear un movimiento nacional a favor de la legalidad y la justicia.*

### **1.2.3 EL ESTADO FRENTE A LA INSEGURIDAD PÚBLICA**

Entendemos al Estado como

*Organización política de un país, con personalidad jurídica independiente en el plano internacional, cuyos límites territoriales vienen determinados por los límites de su soberanía. Los límites internos de su potestad de mando vienen determinados por los diversos niveles de poder de las restantes sociedades que conviven dentro de sus límites. País o dominio de un príncipe, rey, etc., territorio federado, estado federal, el compuesto por estados particulares cuyos poderes territoriales gozan de autonomía para su vida interior.*

Uno de los fines del Estado es llevar a cabo acciones que promueven la conservación de un equilibrio social, a través de la implantación de normas que permiten la regulación de las actividades de los actores sociales y políticos.

Garantizar la Seguridad Pública de cada habitante de una sociedad ha sido la justificación del poder y autoridad del Estado

Es así que José Alfredo Plancarte Balderas en su escrito "Procuración de Justicia y Seguridad" ( 1999 p.121) destaca que:

*La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiares se regira por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.*

El Estado debe garantizar el desarrollo y bienestar de la población, la seguridad pública y la paz social, condiciones que en conjunto forman la estructura fundamental para el pleno goce y ejercicio de las garantías individuales. La Seguridad Pública es una función del Estado, es decir, es una política pública instrumentada, normada y ordenada para beneficio de la sociedad.

*"Seguridad Pública se concibe como una política de Estado a cargo de jueces administrativos, policías municipales, estatales y federales; policías judiciales; Ministerios Públicos, peritos federales y estatales; jueces y magistrados, técnicos y custodios." (Yáñez Romero- 1999: p. 149)*

Las funciones del Estado, en materia de seguridad pública, a través de las instancias que lo integran son:

## FUNCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA

Tabla No. 2

	PREVENCIÓN	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	EJECUCIÓN DE SANCIONES
MÚNICIPIOS	Policia municipal.		Juez calificador o civil.	Cárcel municipal.
ESTADOS	Policia estatal	Ministerio Público policia judicial, peritos	Magistrados y jueces del fuero común, consejo de menores	Centros de readaptación social.
FEDERACIÓN	Policias de caminos forestal, fiscal y migratoria	Ministerio Público federal, policia judicial federal y peritos	Magistrados y jueces del fuero federal	Centros federales de readaptación social

TEXTO CON FALLA DE ORIGEN

La seguridad pública forma parte del sistema político del país, en las esferas nacional, estatal y municipal pues cada una de las instituciones de seguridad pública forma parte alguno de los tres Poderes del Gobierno de la República.

José Antonio Yáñez Romero (1999 p 149) refiere que la seguridad:

*“Se circunscribe exclusivamente al conjunto de instituciones, acciones y políticas específicas que —de manera articulada, coherente y legal— crea y administra el Estado para lograr los fines de la seguridad pública contribuyendo así a mantener la vigencia de la legalidad, el estado de derecho y la justicia”*

Una parte importante en todo lo relacionado con la seguridad es el Estado; ya que en el existen instancias que lo integran como la policía municipal, estatal, de caminos, forestal fiscal y migratoria cuenta también con los Ministerios Públicos, Jueces Calificadores etc

Falta mucho para que lleguemos a la meta de erradicar completamente la delincuencia que vive la ciudadanía, pero no es imposible es un reto de todos, y se debe tomar muy en serio ya que en ello se han perdido muchas vidas, situación que abordaremos en el tercer capítulo de esta tesis

#### **1.2.4 SEGURIDAD PUBLICA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006**

El Plan Nacional de Desarrollo se constituye en un elemento rector fundamental para saber el rumbo que tomara la Nación, en este sentido, en este apartado hemos seleccionado los puntos esenciales relacionados con la política del Estado en materia de seguridad pública, los que he transcrito a partir de los tópicos de mayor interés.

*“Pensar en el futuro ha sido un cuestionamiento constante de las civilizaciones a través del tiempo. Quizá una de las diferencias fundamentales en el avance de los pueblos y naciones es resultado de las distintas formas de pensar acerca del futuro. Algunas sociedades han sido más capaces que otras para comprender que el futuro no es lo que irremediamente sucederá, sino el producto de una decisión propia para imaginar y decidir con claridad como desean que este sea y para establecer y realizar un plan para hacerlo realidad.”*

*Las profundas transformaciones que se han dado en el país, en esta nueva etapa de democracia plena, así como las grandes transiciones que se viven en el mundo y en México, abren la puerta a nuevos caminos y oportunidades. El*

*país se encuentra hoy en un momento privilegiado de la historia para decidir su futuro, para planear el México que se desea. Nuestras profundas raíces históricas y culturales nos dan un sentido de Nación al mismo tiempo, el nuevo ánimo que el proceso de consolidación de la democracia imprime es el fundamento para trabajar en la construcción de un país más justo, más humano, más participativo con más oportunidades para todos, con más opciones, con más caminos, con mayor tolerancia, más incluyente.*

*Planear lo que se quiere ser demanda como primer paso imaginar, vislumbrar, decidir un proyecto de país. Pero esta visión del futuro México no puede estar aislada ni olvidar lo que hasta ahora se ha logrado como nación. Una sociedad sólo puede entenderse desde la perspectiva de su pasado, que siempre es una síntesis incompleta de sus aspiraciones.*

*La convicción de que el cambio por el que lucha la sociedad mexicana se nutre de lo mejor de cada uno de sus habitantes, de la fidelidad a la propia historia, obliga a valorar sin mezquindades todo lo avanzado, sin dejar por ello de reconocer que es imprescindible un giro definitivo en muchos aspectos de la vida nacional, para responder al anhelado cambio de los mexicanos de hoy.*

*Sería erróneo pensar que el cambio al que aspiramos los mexicanos implica ruptura, abandono y negación de lo que se ha logrado antes. Por el contrario, la oportunidad de cambio es ocasión para mejorar lo existente, el mejor camino para darle confianza y seguridad a México, la mejor manera de encarar nuestra responsabilidad histórica.*

*El Plan Nacional de Desarrollo pone ante la opinión de los ciudadanos lo que este gobierno se propone hacer junto con la sociedad, para que sea visto como un compromiso en el que toda mexicana y mexicano pueden consultar lo que el gobierno planea hacer por ellos y con ellos. Para que los técnicos de la planeación y de la administración pública lo vean como instrumento básico que define criterios, prioridades y fundamentos de elaboración de las políticas públicas. Al mismo tiempo para que los orientadores y líderes de opinión encuentren en él una presentación sistemática de los compromisos de gobierno.*

*En el marco de un buen gobierno, de una política exterior proactiva y de la vigencia plena del Estado de derecho, este Plan Nacional incorpora la visión, la misión, los objetivos, las estrategias y los aspectos estructurales del desarrollo en el marco de las tres prioridades marcadas por los ciudadanos: desarrollo social y humano, crecimiento con calidad y orden y respeto.*

*La construcción de un proyecto de futuro común requiere la participación de todos, por lo que el Plan es, también, una invitación a las agrupaciones políticas, a las organizaciones de la sociedad, a los productores del campo, a los profesores, obreros, empresarios, intelectuales, ciudadanas y ciudadanos en general a que, de manera unida, luchemos en un solo frente para construir un mejor país.*

## **DIAGNOSTICO**

*En el pasado, la definición y defensa del principio de seguridad nacional fue, en los hechos, incompatible con la esencia de una democracia moderna. Por un*

*lado, su definición estratégica, así como su práctica política no se apegaban al respeto de los derechos y libertades ciudadanas*

*El concepto y la práctica de seguridad nacional eran subsidiarios de la seguridad del Estado que en el contexto del sistema político mexicano, equivalía a la seguridad del régimen a la protección de sus intereses particulares y a su permanencia en el poder. La ausencia de un marco normativo encubrió un alto grado de discrecionalidad en la estrategia de la defensa, de la seguridad nacional y en la toma de las decisiones derivadas de esta situación*

*La confusión pre-existente entre interés nacional e interés de grupo permitió la función de los organismos encargados de identificar los riesgos que afectaban la seguridad nacional. En consecuencia, se desatendieron las verdaderas amenazas, ello permitió el crecimiento de la delincuencia organizada, la corrupción, la destrucción ambiental, entre otros fenómenos fuera del control de las instituciones del Estado*

*El proceso de democratización del régimen político mexicano plantea la exigencia indispensable de salvaguardar los derechos constitucionales de los ciudadanos. Una visión actualizada de la defensa del interés nacional tiene como corolario el diseño de una política de seguridad nacional. La estrategia de seguridad nacional del gobierno ha de ser instrumento para la preservación de los verdaderos intereses nacionales y para el avance democrático*

*El cambio político y económico demanda una agenda de seguridad nacional moderna acorde con los nuevos tiempos y con los nuevos fenómenos de vulnerabilidad*

*Por esta razón se presenta la impostergable necesidad de que el Estado cuente, dentro del marco legal y con absoluto respeto a los derechos ciudadanos, con información suficiente oportuna y confiable para garantizar la seguridad nacional y hacer frente a las amenazas a la paz y al bienestar de la población*

*En este sentido es indispensable contar con una agenda de riesgo sistematizada y confiable para prever aquellas amenazas que pongan en peligro el bienestar de la población, la estabilidad de las instituciones del Estado, la sustentabilidad del desarrollo o vulneren la integridad de nuestro territorio*

*El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) debe ser una institución fundamental en la defensa de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano y un importante soporte para la seguridad pública, la gobernabilidad y el Estado de Derecho. Se cuenta con un diagnóstico de fortalezas y debilidades del CISEN que permitirá la puesta en marcha de un programa de reforma institucional que conlleve a consolidarlo como una auténtica institución de Estado al servicio de la seguridad nacional y la democracia*

*A partir de esta valoración se buscara establecer un sistema de investigación y análisis sobre los riesgos que amenazan la seguridad nacional que contribuya a preservar y consolidar dicha seguridad dentro del nuevo arreglo democrático*

## **Objetivo rector 2:**

*Diseñar un nuevo marco estratégico de seguridad nacional, en el contexto de la gobernabilidad democrática y del orden constitucional*

*Elaborar nuevas definiciones de interés y seguridad nacionales que confluyan a la gobernabilidad democrática. Desarrollar la doctrina de seguridad nacional que queie la identificación, previsión, valoración y evaluación de los factores que la ponen en riesgo y las estrategias a seguir*

*Promover el diseño de un marco jurídico que permita eficacia en sus políticas y acciones y al mismo tiempo, proteja las garantías legales y constitucionales de los ciudadanos. Facilitar la coordinación entre los diversos organismos y dependencias de la Administración Pública Federal responsables de la defensa de la seguridad nacional. De esta manera, se le dará coherencia, unidad y amplitud de visión a las decisiones en materia de seguridad nacional que le corresponde tomar al Ejecutivo Federal*

### **Estrategias**

a) *Concebir la seguridad nacional desde una visión amplia destinada a prever y hacer frente a situaciones que amenacen la paz, la vigencia del orden jurídico, el bienestar y la integridad física de la población y que pongan en riesgo la permanencia de las instituciones o vulneren la integridad del territorio*

*Dar coherencia, unidad y amplitud de visión a la estrategia de seguridad nacional, elaborar definiciones actualizadas de interés y de seguridad nacional que se identifiquen con los propósitos del nuevo arreglo democrático del país y someter a los aparatos de inteligencia a los controles gubernamentales y al régimen jurídico*

b) *Desarrollar una doctrina que queie la identificación, valoración y evaluación de aquellos factores que puedan poner en riesgo la seguridad nacional y que brinde una protección efectiva frente a riesgos y amenazas a los intereses vitales de México*

*Las acciones a cargo de las instancias del Ejecutivo Federal habrán de realizarse con base en una precisión de principios rectores de defensa de la seguridad nacional y con una identificación clara de los riesgos, presiones y adversidades*

*Asimismo, habrá que tomar en cuenta otros factores que pueden afectarla, la naturaleza dinámica y cambiante de toda sociedad, la influencia externa y la posición geopolítica del país y su inserción en el proceso de globalización.*

*Otra consideración es que en una sociedad plural como la mexicana, donde conviven distintos intereses, el Estado tiene la obligación de afrontar los desafíos y riesgos producto de la interacción y posible fricción entre los mismos, con políticas y estrategias en los que siempre prevalezca el Estado de Derecho como premisa de acción*

*c) Elaborar una agenda de riesgos para promover practicas de prevencion en las acciones gubernamentales, mediante un analisis sistematizado de los riesgos que amenazan la seguridad nacional*

*Realizar un analisis exhaustivo de los riesgos a la seguridad nacional que posibilite la elaboracion de una agenda de riesgos sistematizada, a fin de disenar las politicas para su prevencion y contencion. Coadyuvar en el sostenimiento de una vision estrategica que defina politicas de Estado que conduzcan el progreso economico, social, cultural, tecnologico y politico del pais.*

*d) Diseñar un marco juridico e institucional que respete las garantias constitucionales de los ciudadanos, asegurando la coordinacion entre las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y la congruencia en el funcionamiento de los tres ordenes de gobierno.*

*Facilitar la coordinacion entre los diversos organismos y dependencias de la Administracion Pùblica Federal responsables de la defensa de la seguridad nacional y de la promocion del interes nacional.*

*e) Anticipar y prever con oportunidad y eficacia los riesgos y amenazas a la seguridad nacional, la gobernabilidad democratica y el Estado de Derecho, mediante la operacion de un sistema de investigacion, informacion y analisis que, apegado a derecho en su actuacion, contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.*

*Promover un marco normativo que precise lo que constituye la seguridad nacional del Estado mexicano y los elementos que la componen.*

*Las agencias de inteligencia del Ejecutivo Federal deberan sujetarse a los criterios de operacion propios de un Estado democratico y a un esquema pertinente de rendicion de cuentas institucional.*

*Se pondra cuidado en salvaguardar la confidencialidad de la informacion determinada como reservada y se fijaran, asimismo, los terminos y condiciones para su desclasificacion. Se trabajara para que el personal se distinga por guardar una actitud de lealtad y respeto al Estado y sus instituciones, a la legitimidad de sus autoridades electas y judiciales, asi como a los principios del Estado de Derecho. Ademàs, las agencias de inteligencia del Ejecutivo Federal deberan mejorar la oportunidad y eficiencia del sistema de investigacion.*

### **Objetivo rector 5**

*Fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenomenos que afectan a la poblacion en cuanto a su tamaño, dinamica, estructura y Distribucion.*

### **Diagnostico**

*La inseguridad pública es una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía y del nuevo gobierno.*

*Esta se ha caracterizado por el incremento de una delincuencia cada vez más violenta y organizada que crea un clima de incertidumbre y de desconfianza entre la población y da lugar a un proceso de descomposición de las instituciones públicas y de la convivencia social*

*La tendencia delictiva decrece de 14.6 delitos por cada 1000 habitantes denunciados en 1998 a 13.7 cifra todavía alta con la que inicia la presente administración. La falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones hace que no sean denunciados muchos otros delitos*

*Diversos factores han contribuido a este estado de cosas: una gran corrupción; corporaciones penetradas por la delincuencia; inobservancia de la ley; leyes obsoletas; falta de equidad en la administración de la justicia; evasión de la justicia o impunidad; un número de policías por debajo del estándar internacional y escasa capacitación de los mismos; así como una mayor beligerancia y acción de la delincuencia organizada y del tráfico ilícito de drogas*

*La corrupción y el abuso de poder han proliferado dentro de los cuerpos policíacos al amparo de débiles programas de inspección y supervisión de elementos policíacos; de un rezago legal para sancionar, de manera ejemplar, a aquellos servidores públicos infractores o negligentes; de la ausencia de organismos que promuevan la organización y la participación ciudadana en labores de prevención del delito y de faltas administrativas; así como de la falta de atención adecuada a quejas, recomendaciones y denuncias.*

*Por otra parte, el sistema penitenciario lejos de funcionar como un conjunto de centros de readaptación social, ha degenerado en verdaderos centros de reclusión en donde imperan la sobrepoblación, la corrupción y la falta de recursos suficientes y de personal calificado*

### **Objetivo rector 7:**

*Garantizar la seguridad pública para la tranquilidad ciudadana*

*Salvaguardar la seguridad pública es la responsabilidad primaria y esencial del Estado. Proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población son las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social para tener certidumbre, confianza, orden y estabilidad. El efecto de la lucha contra la delincuencia será medible por el número de delitos cometidos y denunciados. Es fundamental promover la cultura de la denuncia por parte de las víctimas de los delitos. Adicionalmente se llevarán a cabo encuestas públicas relativas a la percepción que sobre la seguridad tenga la ciudadanía.*

### **Estrategias**

*a) Prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana*

*Establecer mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, profesionalización, inspección y supervisión del desempeño policial, así como instrumentar el servicio civil de carrera que permita contar con una policía honesta, con vocación de servicio, eficiente y respetuosa de los derechos humanos, dotándola de equipo, tecnología, armamento e instalaciones que le*

*permitan actuar de manera anticipada a la comisión del delito, modernizando, asimismo, los esquemas estratégicos, tácticos y operativos, a fin de reducir los índices de delitos y mejorar el servicio de seguridad pública*

**b) Lograr la reforma integral del sistema de seguridad pública.**

*Reformar el sistema de seguridad pública mediante un conjunto de cambios estructurales entre los que se encuentran la adecuación del marco jurídico, la puesta en marcha del servicio civil de carrera, la capacitación y profesionalización de los elementos policiales, la mejora de los salarios y las prestaciones, el combate a fondo de la corrupción y la impunidad, la dotación de un mejor equipo, armamento, vehículos e infraestructura, la incorporación de tecnología de punta, el desarrollo de sistemas de información de calidad, la renovación de los sistemas operativos, el establecimiento de mecanismos de control, evaluación y medición de resultados, el impulso a la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos, el cumplir y hacer cumplir las leyes y los reglamentos de buen gobierno, así como la aplicación del programa integral de readaptación social.*

**c) Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales**

*Establecer mecanismos de selección y control más rigurosos en el reclutamiento y contratación del personal operativo, diseñar y operar programas de supervisión, evaluación y seguimiento del desempeño policial, así como mejorar las condiciones salariales y las prestaciones sociales de dicho personal.*

**d) Reestructurar integralmente el sistema penitenciario**

*Reformar los ordenamientos jurídicos que permitan la renovación del sistema penitenciario mexicano y reestructurarlo de forma integral, entendiendo por integral el cambio del viejo paradigma que ha puesto en evidencia el fracaso de la readaptación y reinserción social de los internos y de quienes ya cumplieron su sentencia. Con esta nueva visión es necesario cambiar la concepción de los centros de reclusión para convertirlos en centros de trabajo, educación y deporte, combatir la corrupción en todas sus formas y mejorar las instalaciones.*

**e) Promover la participación y organización ciudadanas en la prevención de delitos y faltas administrativas**

*Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en actividades de prevención de conductas delictivas, mediante la coordinación de esfuerzos con las instancias policiales, poniendo especial cuidado en que no se deterioren los espacios de convivencia social y en que se respeten los derechos que por ley le corresponden a los demás. Promover la denuncia de todo tipo de conducta ilícita y antisocial cometida por un servidor público o por cualquier integrante de la comunidad.*

**Diagnostico**

*Desde mediados de los años ochenta y durante la década de los noventa la sociedad mexicana enfrentó dos graves problemas: por un lado el crecimiento*

de las actividades delictivas relativas al fuero federal y por el otro la ineficacia en la procuración de justicia, en el ámbito federal en particular. El crecimiento de la incidencia delictiva federal tuvo tres características básicas: una constante y compleja actuación de la delincuencia organizada (especialmente la relativa a delitos contra la salud, el robo de vehículos y operaciones con recursos de procedencia ilícita), un incremento de la violencia asociada con conductas ilícitas y, finalmente, actos de corrupción en las instituciones de procuración de justicia y policíales. La ineficacia en la procuración de justicia se manifestó en impunidad, corrupción, inconsistencia jurídica ante las instancias judiciales nacionales y tribunales internacionales (especialmente en casos destacados), inestabilidad laboral del personal, paralización de funciones y múltiples conductas ilegales algunas de ellas atentatorias de los derechos humanos.

De forma paralela a esta situación, se ha producido un desequilibrio entre las funciones, el presupuesto y el personal que tiene asignados la institución del Ministerio Público de la Federación. Un ejemplo claro de este desequilibrio es el hecho de que dos terceras partes del presupuesto de las áreas sustantivas de la Procuraduría General de la República se destinan a la persecución de los delitos contra la salud, no obstante que durante los últimos seis años (1995-2000) la incidencia de este tipo de delitos representó apenas 30% del total de averiguaciones previas. Estos datos muestran que las actividades de la Procuraduría General de la República deben ser reorientadas y que sus acciones no deben reducirse a perseguir delitos contra la salud. Los delitos del fuero federal, aunque reducidos en comparación con los ocurridos en el ámbito del fuero común (representan cerca de 5% del total de delitos registrados en el país), representan un grave desafío para la seguridad pública, situación que se refleja en la percepción que la ciudadanía tiene sobre la procuración de justicia.

De ahí que, aun cuando el número de averiguaciones previas incluídas aumento sólo 14% al pasar de 61214 en 1995 a 71505 en 2000, la opinión ciudadana considera que el aumento es mucho mayor. Esta situación se explica en parte por la existencia de la llamada "cifra negra del delito", es decir por el número de delitos que se cometen pero que no son denunciados ante las autoridades del fuero común o federal y, por lo tanto, permanecen fuera de los registros estadísticos oficiales. Se explica también por el gran número de delitos del fuero común que se cometen y que el ciudadano, como víctima, no distingue entre ámbitos de competencia, sino que simplemente registra los daños ocurridos a su persona o sus bienes atribuyéndole la impunidad a las instituciones ministeriales y policíales indistintamente. La demanda ciudadana de justicia y de seguridad es una tarea que debe ser por lo tanto compartida por los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.

En lo que respecta a la Procuraduría General de la República, hay varias limitantes que le impiden cumplir con eficacia las funciones y responsabilidades que estableció la ley. Una de estas es la disminución del personal en áreas sustantivas. Considerese por ejemplo que en 1995 había 1724 agentes del Ministerio Público y 4414 agentes de la Policía Judicial, y en 2000 el número disminuyó a 1620 y 3180, respectivamente. En el área de Servicios Periciales, sin embargo, la situación fue inversa, de 294 peritos existentes en 1995, su número se incremento a 524 durante 2000.

*Debido a que es uno de los puntos terminales de los procesos de la institución, se deben aplicar los programas necesarios para elevar la eficacia acusatoria del Ministerio Público de la Federación, así como la de sus auxiliares (Policía Judicial y peritos), pues en el periodo mencionado, solo se logró sentencia condenatoria en 28 de cada 100 consignaciones ante juzgades de Primera Instancia; simultáneamente se deben emprender políticas de refuerzo en la vigilancia de la constitucionalidad y legalidad, la defensa de los intereses patrimoniales y jurídicos de la Federación, el cumplimiento de leyes y tratados internacionales y las demás funciones del Ministerio Público de la Federación.*

*Una de las políticas a emprender es la renovación e innovación institucional controlada partir del análisis interdisciplinario de las relaciones entre marco legal, funciones orgánicas, necesidades de la gestión y operación, modelos de administración y organización, eficaz, condiciones laborales, experiencias internacionales exitosas, demanda ciudadana y características y modalidades de la delincuencia contemporánea.*

*Así, algunos lineamientos de la nueva administración serán: orientación adecuada hacia la responsabilidad profesional en el cargo y en la atención a los demandantes de procuración de justicia; cooperación como norma de trabajo; transparencia de los procesos de decisión y planeación; la evaluación sistemática como medio de asegurar la calidad y eficacia en la toma de decisiones; así como en los procesos, investigaciones y operaciones; control para el cumplimiento de metas y relación coordinada con otras instituciones. No se tolerarán la corrupción, la ineficacia, la incapacidad, la desorganización ni la impunidad.*

#### **Objetivo rector 8:**

*Garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos.*

*Con el cumplimiento real de las funciones y la organización eficiente de la institución del Ministerio Público de la Federación, bajo un nuevo modelo de administración pública, elevada eficacia jurídica y el uso pertinente de la investigación científica aplicada a las formas tradicionales y más recientes de actividades acitas, se garantizará una procuración de justicia de calidad para todos los mexicanos.*

#### **Estrategias**

*a) Actualizar la institución del Ministerio Público de la Federación a fin de lograr una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos.*

*Diseñar y administrar un modelo de procuración de justicia federal que corresponda plenamente a las exigencias de eficacia y certeza jurídica, profesionalidad en el servicio, calidad en los procesos, plena legalidad en las operaciones y la investigación científica de los delitos, con notable disminución de las disfunciones institucionales y total respeto a los derechos humanos.*

*Por ello es importante, para la actual administración de la Procuraduría, la atención íntegra a las quejas enviadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.*

*Rediseñar los procesos, procedimientos y operaciones de la Procuraduría, mediante programas y herramientas de planeación, control y evaluación, con la finalidad de elevar los índices de efectividad y disminuir los de impunidad y garantizar la solvencia jurídica y procedimental. Asegurar el logro de los objetivos institucionales mediante el compromiso profesional de los agentes de la Policía Judicial, los peritos y el personal administrativo de la institución. Para cumplir con estas metas es necesaria la pronta atención a las víctimas y ofendidos de delitos, el cumplimiento y abatimiento en el rezago de mandamientos, los cuales son variables evaluatorias de importancia, junto con las relativas a las fases y el número de averiguaciones previas iniciadas y consignadas.*

*Replantear y explicitar normas, estrategias y dinámicas de coordinación intra e interinstitucional para el óptimo desempeño en el cumplimiento de las funciones de la Procuraduría, evitando la duplicidad de funciones y costos financieros y humanos, la improvisación, los malos entendidos en la atribución de funciones y de mando, el aislamiento y la desconexión con otras instituciones de seguridad y procuración de justicia. Consecuentemente se aplicaran procedimientos, normas y estándares para la certificación de algunos procesos administrativos.*

*b) Combatir los delitos del ámbito federal, en especial el tráfico ilícito de drogas y los relativos a la delincuencia organizada*

*Es prioritario aplicar acciones especializadas para investigar, perseguir y consignar eficazmente los delitos del ámbito federal con altos estándares de prueba y efectividad consignatoria, basados en el desarrollo de estrategias de obtención, procesamiento y análisis e intercambio nacional e internacional de información para la toma de decisiones ministeriales y policiales.*

*Los delitos que se realizan utilizando modernas tecnologías de comunicación, informáticas, financieras, empresariales, bursátiles y mediante redes internacionales serán investigados y perseguidos con esas y mejores tecnologías. El perfil de desempeño de los agentes de la Policía Judicial se transformará también a partir de las nuevas condiciones jurídicas y de organización que se crearán para que su función de auxilio a la procuración de justicia federal sea la más pertinente, efectiva y profesional. Asimismo el servicio pencial será reforzado para que su trabajo apunte con fehacientes elementos de prueba, científicamente validados, la toma de decisiones de las autoridades ministeriales, tal como lo demanda la opinión pública y como lo requiere el modelo de procuración de justicia de la nueva Administración Pública Federal.*

*La información es un factor estratégico para evaluar el desempeño institucional, asegurar el cumplimiento de objetivos y funciones y constatar la calidad del servicio público. Con ese propósito se establecerá un sistema de información estratégica que integre los sistemas que, de manera aislada, existen en la institución para el almacenamiento y análisis estadístico y criminológico de las variables contenidas en las averiguaciones previas, para garantizar el flujo de*

*información de las actuaciones ministeriales, policiales y periciales. Lo anterior servirá como insumo para la elaboración y ejecución del Programa Nacional de Procuración de Justicia y el Programa Nacional para el Control de las Drogas, entre otros proyectos tendientes a integrar los esfuerzos que realizan instituciones públicas para coadyuvar en la procuración de justicia por medio de instancias como la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, entre otras*

*La información también será un insumo valioso para agilizar la integración de otras investigaciones y procedimientos ministeriales; la información sobre el quehacer de la institución será un elemento para la rendición de cuentas y medio efectivo para lograr la transparencia institucional ante los ciudadanos*

*c) Depurar, desarrollar y dignificar a los responsables de la procuración de justicia*

*Se enriquecerá y especializará el capital humano del personal de la Procuraduría con la adquisición y certificación de nuevas técnicas para el pensamiento analítico, metodologías de análisis, lógica jurídica (ministerial y judicial), capacidades para el trabajo en equipos dinámicos, aplicación de mapas mentales en la integración de la información, técnicas de entrevista y lenguaje no verbal, uso profesional de la fuerza, entre otras, además de los contenidos de derecho constitucional y penal, criminología criminalística, habilitación física e instrumental en tecnologías de armamento, comunicaciones e informática. Los agentes de esta representación social adscritos ante los juzgados de primera y segunda instancias recibirán un curso especial para asegurar sus conocimientos y desempeño contra la impunidad. Así, en las acciones tendientes a la modernización institucional y el servicio público de alta calidad se contempla también la reestructuración organizacional de unidades administrativas de la institución*

*La política anticorrupción se aplicará en todos los ámbitos de la procuración de justicia federal mediante un programa de amplio espectro y estrategias novedosas y flexibles, cuyo objetivo central es abatir sustancialmente las causas y circunstancias materiales y de ética profesional que promueven las conductas deshonestas, tanto en la relación que se tiene con los agraviados o denunciados de delitos como en la cobertura oportuna de los requerimientos financieros y de infraestructura operativa y económica, y en el sustancial mejoramiento de las prestaciones y salarios de los servidores públicos de la institución. La vigilancia especial de las áreas de más alto riesgo será otro lineamiento de prevención de la corrupción institucional, entre otras acciones.*

*d) Incrementar la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia federal*

*Se emprenderá un esfuerzo nacional para integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales, organizaciones y asociaciones civiles o empresariales que conformen la pluralidad de canales para la participación ciudadana en la construcción de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas que busque inhibir los factores de riesgo e incrementar los factores de protección; asimismo, se propondrán criterios e indicadores relativos a desarrollo social, salud, migración, educación y violencia,*

*entre otros, para identificar tendencias predelictivas en regiones, zonas, ciudades y comunidades del país.*

*Los trabajos en materia criminológica y victimológica tendrán el sustento estadístico que proporcione la Primera Encuesta Nacional sobre Victimización, así como otro tipo de instrumentos científicos y metodológicos.*

*La información generada por este tipo de instrumentos tendrá beneficios inmediatos, entre ellos: 1) La ciudadanía conocerá la cifra real de la actividad delictiva en el ámbito nacional. 2) Las procuradurías contarán con datos confiables sobre la actividad delictiva de su competencia. 3) Los criterios para la asignación de recursos y acciones institucionales para la prevención de los delitos y las conductas violentas estarán sustentados en una amplia base de datos por región, estado y ciudad. Este último beneficio, sin duda alguna, será mejor aprovechado por una instancia especializada en la investigación, el análisis y la propuesta integrales en materia de seguridad y problemas asociados a la incidencia delictiva y victimal.*

*Simultáneamente se requiere, con la concurrencia de gobierno y ciudadanos, el desarrollo de actividades de educación y comunicación para fomentar los valores de la tolerancia, la legalidad, el diálogo, la dignidad humana, la convivencia, la responsabilidad ciudadana, la libertad y el civismo proactivo, elementos todos, indispensables para construir una cultura de orden y respeto entre los mexicanos."*

Es interesante el poder adentrarse un tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en este caso en lo relacionado a la seguridad de la ciudadanía, las instituciones encargadas de la procuración de justicia y las estrategias propuestas para poder erradicar a la delincuencia.

Se menciona que en México existen ahora nuevos caminos y oportunidades, esta en un momento privilegiado de la historia para decidir su futuro. Se esta en una oportunidad de cambio con el fin de mejorar lo existente.

En este Plan Nacional de Desarrollo pone a la opinión de los ciudadanos lo que el gobierno propone hacer conjuntamente con la sociedad, con el propósito de poder consultar las acciones que el gobierno planea llevar a cabo con y por los ciudadanos.

Todas y cada una de las estrategias expuestas en el Plan Nacional de Desarrollo tiene como fin salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, recuperar la credibilidad en las instancias encargadas de la aplicación de la Ley,

promover la cultura de la denuncia, mejorar la atención por parte de las autoridades y estas mismas recibir una mejor formación con el mismo fin.

El que este nuevo gobierno lleve a cabo cada una de sus tareas propuestas no será de un día hacia otro, se necesitara de tiempo y participación de la ciudadanía para que conjuntamente poco a poco se lleve a cabo todas y cada una de las estrategias expuestas en este Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Es interesante el poder adentrarse un tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en este caso en lo relacionado a la seguridad de la ciudadanía, las instituciones encargadas de la procuración de justicia y las estrategias propuestas para poder erradicar a la delincuencia.

Se menciona que en México existen ahora nuevos caminos y oportunidades, esta en un momento privilegiado de la historia para decidir su futuro. Se esta en una oportunidad de cambio con el fin de mejorar lo existente.

En este Plan Nacional de Desarrollo pone a la opinión de los ciudadanos lo que el gobierno propone hacer conjuntamente con la sociedad, con el propósito de poder consultar las acciones que el gobierno planea llevar a cabo con y por los ciudadanos.

Todas y cada una de las estrategias expuestas en el Plan Nacional de Desarrollo tiene como fin salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, recuperar la credibilidad en las instancias encargadas de la aplicación de la Ley, promover la cultura de la denuncia, mejorar la atención por parte de las autoridades y estas mismas recibir una mejor formación con el mismo fin.

El que este nuevo gobierno lleve a cabo cada una de sus tareas propuestas no será de un día hacia otro, se necesitara de tiempo y participación de la ciudadanía para que conjuntamente poco a poco se lleve a cabo todas y cada una de las estrategias expuestas en este Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **LA INSEGURIDAD PUBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL Y LAS INSTITUCIONES PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

#### **2.1 LA INSEGURIDAD PUBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL**

Por razones históricas y políticas en el Distrito Federal se encuentran concentrados los servicios gubernamentales, alberga casi todas las oficinas de gobierno, los centros de negocios nacionales e internacionales, las actividades culturales, las universidades y los institutos de investigación más importantes del país, así como el desarrollo industrial, en ella se encuentran concentrados el 45% de la actividad industrial nacional y tiene lugar el 38% de su producto nacional bruto.

Por su número de habitantes, el Distrito Federal es una de las ciudades más grandes del mundo, lo que ocasiona que los recursos para satisfacer las demandas de la población como lo son la salud, vivienda, educación, servicios públicos, la ecología y la seguridad pública, sean suficientes o realmente ineficientes.

En este marco la delincuencia representa un grave problema que día a día aumenta y su complejidad se diversifica, esencialmente en una metrópoli donde la falta de oportunidades para la satisfacción de necesidades básicas, ocasiona fenómenos de violencia, inseguridad, movilización por demandas de servicios o en rechazo en medidas hacia ciertos sectores de la población, por lo que se toma indispensable la implementación de medidas para disminuir y, paulatinamente frenar dicha problemática, particularmente cuando hasta el momento, las instancias encargadas de atacar este fenómeno social se han vuelto incapaces de brindar una respuesta favorable, principalmente por falta de profesionalización de los elementos policiacos, la falta de presupuesto acorde con las necesidades de esta gran ciudad y de un marco jurídico que realmente de soluciones a este problema.

El rápido crecimiento económico ocurrido y la enorme expansión de la producción petrolera durante los últimos años del decenio de 1970, cambiaron significativamente los niveles de desigualdad en los ingresos, aunque ambos procesos generaron modificaciones importantes en la naturaleza de la actividad económica.

De esta forma, se observa el rápido ritmo de urbanización, tal es el caso del municipio de Nezahualcoyotl llegó a tener 70,000 residentes en la década de los setentas, pero en condiciones preocupantes de pobreza. En ese mismo año, la población de la Ciudad de México era de 8.5 millones, en donde el 19% vivía fuera del Distrito Federal. Esto aumentó a 13.2 millones en 1980, de ellos el 33% vivían en los municipios circundantes. El Distrito Federal en 1990 tenía una población 8,235,744 habitantes, en 1992 de 8,276,345 y en 1995 de 8,489,007; actualmente cuenta con 8,605,239 habitantes; el Estado de México en los mismos años nos presenta los siguientes datos: 9,815,795 habitantes (1990); 10,705,862 (1992); y 11,707,964 habitantes en 1995. La zona metropolitana de la Ciudad de México, conformada por las 16 delegaciones políticas y 27 municipios conurbados del Estado de México, alcanzaron un total de 16.4 millones de habitantes, es decir, el mayor incremento de la población de todo el país se presenta en los municipios del área conurbada de la Ciudad de México y no tanto en el propio Distrito Federal. De continuar el crecimiento de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se previó que para el año 2000 esta zona tendría 22.3 millones; es decir nos enfrentamos a una fuerte presión demográfica, con las consecuentes demandas por servicios y desarrollo social.

La expansión física que ha acompañado el crecimiento de población refleja la magnitud de la movilidad de la población dentro del espacio metropolitano y permite intuir la importancia de sus efectos en otras esferas de la actividad urbana: cambios en el uso del suelo, en la oferta y demandas de bienes y servicios públicos, de vivienda, educación, salud, infraestructura, transporte, localización de fuentes de trabajo, etc.

Es por ello que los problemas sociales, principalmente en la zona metropolitana de la Ciudad de México, han aumentado en número y complejidad y la delincuencia representa uno de estos, que si bien se atribuye a la situación económica por la que atraviesa el país, también se ve influenciada por la familia, los valores, la educación, la impartición de justicia, entre otros.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), existen factores que inciden en el incremento de los delitos como son entre otros, la explosión demográfica, la expansión industrial, la extrema pobreza, la modificación de patrones culturales (valores), todos ellos observables en la Ciudad de México, y concretamente en el Distrito Federal.

La Escuela Nacional de Trabajo Social, durante los últimos años ha desarrollado la línea de investigación sobre Inseguridad Pública<sup>9</sup>, del que se desprenden los siguientes resultados.

En la fase de investigación de campo, fue desarrollada en los meses de noviembre a diciembre de 1998 y febrero a marzo de 1999, en las tres delegaciones con mayor incidencia delictiva: Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa. De las 1060 entrevistas que se aplicaron, quedó manifiesta la postura de la población en cuando a la inseguridad pública, lo que se registró en una cédula de entrevista, procurando transcribir en las propias palabras de los ciudadanos su percepción en torno a este problema.

En una segunda fase de intervención, una vez iniciado nuestro trabajo con grupos para implementar un programa de Cultura de Seguridad Pública, desarrollada en el año 2000, se rescató entre otros aspectos, la postura de la población en cuanto al papel de las autoridades, de los cuerpos de seguridad, de los delinquentes, de las zonas criminógenas, lo que fue posible gracias al proceso de sistematización del contenido de las crónicas grupales, siendo éstas un instrumento fundamental para el Trabajo Social con grupos, lo que indudablemente ofreció una alternativa donde se ha rescatado *la palabra* como recurso privilegiado par abordar la subjetividad.

---

<sup>9</sup> Aída Valero Chávez, et al. "Inseguridad Pública y Participación Social" Proyecto PAPIIT IN301598

Desde esta perspectiva se introdujo a los trabajadores sociales<sup>10</sup> en el campo de estudio, habiendo favorecido los procesos antes que en las conductas terminales, es decir, se puso de relieve lo cualitativo, las estructuras de los grupos, y la dinámica que fue vertida en la crónica grupal.

El material fue registrado al cabo de cada sesión grupal, siendo reconstruido en ciertos momentos durante la supervisión, en la que participaron tanto la coordinadora (facilitadora del grupo) como la observadora, rescatando también su experiencia dentro de las reuniones.

#### a) CULTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA

##### ◊ Instancias de Denuncia

Como resultado de la investigación de campo, se observó que el 85% en promedio de los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc señalaron conocer ante que autoridad deben realizar una denuncia delictiva, en tanto que en la Delegación Gustavo A. Madero se encontró al 79% y en la Delegación Iztapalapa el 83%. Sin embargo, si comparamos este dato con el siguiente rubro, podemos constatar que no hay información suficiente, clara y precisa sobre la instancia jurídica frente a la que se debe realizar la denuncia.

##### ◊ Autoridad Competente

Conforme a la opinión de la población en torno a las instancias jurídicas ante las cuales debe realizarse la denuncia, se encontró que los ciudadanos carecen de la información que les permita presentarla ante la autoridad competente, llegando a encontrarse casos en que esta la hicieron a través del número telefónico 08, con la policía preventiva, con un agente de la policía judicial, con la patrulla preventiva, judicial o bancaria, o en la Delegación Política.

De los ciudadanos que tenían claridad de la instancia jurídica, se encontró que en la Delegación Cuauhtémoc el 45% conocía con precisión a donde deben recurrir,

---

<sup>10</sup> Becarios académicos y estudiantes participantes en el Proyecto PAPIIT IN301598.

en tanto que en las Delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa se presentó en un promedio del 48% de los entrevistados.

**b) ILÍCITOS DE LOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS LOS CIUDADANOS**

Con base en las entrevistas realizadas en los años de 1998 y 1999, en las demarcaciones señaladas anteriormente, se encontró que los delitos de mayor incidencia fueron en orden de importancia los siguientes:

1° Robo a pasajero en medio de transporte público	(24.8%)
2° Robo como transeúnte	(16.3%)
3° Asalto (con violencia, amenaza y amago con arma)	(12.5%)
4° Robo a casa sin violencia	(8.5%)
5° Robo a vehículo sin violencia	(8.1%)
6° Robo a negocio con violencia	(4.8%)

Sin embargo habremos de señalar el hecho de que muchos de los ilícitos no son denunciados.

**c) CURSO LEGAL DE LOS ILÍCITOS DENUNCIADOS**

En el 40% de los casos en que los ilícitos fueron denunciados en la Delegación Cuauhtémoc, en más del 50% no procedió la denuncia; en la Delegación Gustavo A. Madero el 42% de las víctimas hicieron la denuncia, de éstas sólo la tercera parte procedió.

En cuanto a la Delegación Iztapalapa, se observó que el 31% de las víctimas denunció el delito, encontrando también que sólo la tercera parte de los casos denunciados tuvo curso legal la demanda.

Es así que podemos presumir que los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc cuentan con mayor cultura acerca de la denuncia, si lo comparamos con las otras dos demarcaciones, en términos generales hay una falta de información y cultura de denuncia entre los ciudadanos.

Sin embargo, lo más grave es el hecho de que dos terceras partes de los ilícitos denunciados no procede la querrela, lo que aún es más grave si lo relacionamos con el número de casos que no son denunciados.

Dentro de esa construcción cultural, se logra un proceso de aceptación de los fenómenos como se van suscitando, sin embargo, la pérdida del sentido de la coherencia nos lleva al establecimiento de lo que Nuñez ha llamado la cultura de la normalidad, que nos hace insensibles ante los gravísimos problemas de la sociedad. De tal manera que, desde un punto de vista personal, el principal detonante de esta cultura de la normalidad, es la poca o nula participación de la ciudadanía, ya que se ha mencionado que la sociedad sólo participa muchas veces en emergencias o coyunturas especiales, es decir, reacciona, pero no expresa una práctica cotidiana de participación.

#### **d) DE LAS POSTURAS DE LA POBLACIÓN EN TORNO A LAS AUTORIDADES Y LOS CUERPOS POLICÍACOS**

En un análisis del discurso a través de las sesiones grupales sostenidas con diversos grupos con quienes se implementó un programa de cultura de seguridad pública, constituyo un recurso óptimo par la exploración de las vicisitudes subjetivas. El discurso grupal, como material empírico ocupó un lugar central en esta investigación. El lenguaje es paradigmático del mundo humano, simbólico: de ahí que toda acción humana fue considerada como "una manera de decir", por ello el trabajo de grupo se registró por medio de crónicas. (Baez y Tellez.1994:122) encontrando que hay una distinción entre lo manifiesto y lo latente.

En síntesis podemos identificar la problemática victimológica en la Ciudad de México en tres de las Delegaciones de mayor incidencia delictiva de la siguiente forma:

Para 1999 el 59% en la Delegación Cuauhtémoc, de los entrevistados y /o familiares que sufrieron de uno a tres ilícitos.

- ◊ el 22% fue al robo como pasajero que utiliza el medio de transporte público
- ◊ el 13% manifestó haber sido asaltado con violencia, amenazas y amago con armas
- ◊ el 12% correspondió a quienes fueron asaltados como transeúntes,
- ◊ el 10% fueron víctimas del robo en casa habitación sin violencia,
- ◊ el 9% fue víctima de asalto a su negocio sin violencia,
- ◊ el 6% víctima de asalto a negocio con violencia, por último
- ◊ el 10% a quienes padecieron el robo a su vehículo con y sin violencia.

Aparentemente el índice delictivo ha bajado, pero, desgraciadamente las cifras no dicen la verdad ya que por miedo no son denunciados el cien por ciento de los delitos cometidos día con día en la ciudad de México.

Es necesario que las instituciones encargadas de la seguridad pública realicen un mayor esfuerzo para que la ciudadanía se sienta segura de que nada le pasara al denunciar algún acto de violencia que haya atentado contra la vida y las pertenencias de cualquier persona.

Se puede hablar y hablar de cifras acerca de la delincuencia, pero la realidad no son sólo números, esto va más allá de una simple estadística, es en si una realidad que se vive día con día, hora tras hora, minuto tras minuto; la paz, tranquilidad, bienestar han ido desapareciendo dejando sólo, desolación, inseguridad, estrés, inquietud, y esto, no es sólo de unos cuantos; es ya de todos los habitantes de la ciudad de México. La salud tanto física como mental están en juego.

Ahora no sólo lo material esta en peligro, sino, hasta las mismas partes del cuerpo se han convertido en un negocio con bastante demanda, incluso la venta de seres humanos, no sólo están en peligro las mujeres jóvenes, también niños, adultos, personas de la tercera edad, no importando sexo, raza, ni condición social de la persona afectada.

En el caso de los secuestros algunos criminales se dejan guiar por su "sicología barata" y dejándose llevar por la apariencia de su víctima asumen que tiene o no tiene dinero para pagar un rescate, siendo que la realidad, es que mucha gente se compra algo de marca reconocida y que una de dos lo esta pagando poco a poco o se ha gastado los ahorros por darse un gusto un tanto caro.

Es importante que se adquiera una cultura de prevención, la cual no se va a poder adquirir de un día a otro, es un trabajo que se tiene que llevar entre todos para así de esta forma cada nueva generación tenga esa base, que es, la cultura de la prevención.

El Trabajador Social es pieza clave en lo referente a la prevención, él es el encargado de sensibilizar a la comunidad para que se tome conciencia de lo grave de la situación en cuestión de inseguridad; pues desgraciadamente cada acto de

agresión en cualquiera de sus formas se esta ya haciendo una cotidianidad siendo que *la vida es de otra forma*.

Ya es tiempo que se tenga otra vez cada cual tenga las riendas de su propia vida, de transitar tranquilamente por la calle, no vivir con la paranoia a la que ya cada vez es más común en esta ciudad, no es justo que a cada minuto la gente se vuelva parte de una cifra, y en algunos casos ni llegarse a conocer gracias a la no denuncia.

Se debe tomar con seriedad el plan de "Tolerancia Cero" y, en verdad, que se termine la tolerancia para que de esta forma se pueda vivir en una ciudad sin peligro y sin el temor de pensar que ya no se va a regresar a casa sano y salvo. Frente a estas cifras, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaria de Seguridad Pública son instancias del gobierno de la Ciudad, esenciales en la prevención y sanción de las conductas delictivas.

## **2.2 PREVENCIÓN DEL DELITO**

Es fundamental hoy en día tener una cultura de prevención ya que la inseguridad que se vive actualmente es ya incontrolable; antes las horas peligrosas eran las de la noche, actualmente podemos ser víctimas del delito a cualquier hora del día y en cualquier lado, ya los delincuentes no se esconden como antes, se han vuelto tan cínicos que pasean por todos lados con mucha tranquilidad, por otro lado, los ciudadanos tienen que permanecer en sus hogares por seguridad propia.

Ahora la mayoría de las calles de la ciudad de México están enrejadas y también las puertas y ventanas, es necesario poner alarmas tanto en los automóviles como en las casas, ya los niños no pueden jugar en las calles solos sin el miedo de que los vayan a raptar. El miedo, el estrés, la ira, el coraje, ya son sentimientos con los cuales se tiene que enfrentar la ciudadanía diariamente.

En cuanto a la prevención Vicente Fox Quezada, expresa:

*"Es necesario revertir la política de represión delictiva que solamente contiene medidas policiacas, para que se conciba como una actitud nueva de todos para impulsar, consolidar y practicar una cultura de prevención, que se sustente en el compromiso de fortalecer la seguridad pública, disminuyendo los efectos nocivos de las conductas antijurídicas y erradicar la impunidad.*

*El costo de la prevención del delito siempre será menor al costo humano, económico y material de la represión de las conductas delictivas. En México, es necesario un marco legal que regule la prevención del delito "*

Por su parte durante el Primer Foro de Seguridad, Justicia y Paz Francisco Labastida, señaló:

*"La labor del gobierno no puede ni debe limitarse al acto coercitivo de la sanción. Es indispensable fortalecer y ampliar las actividades de prevención del delito. La acción gubernamental se ha enfocado más al combate de los delitos consumados que a la prevención de los mismos, por lo que es necesario intensificar campañas orientadas a la construcción de una auténtica cultura preventiva, que se conciba de manera integral y comprenda la cooperación entre sociedad y gobierno. Esta es la acción en la que puede haber una mejor colaboración entre ambas instancias, es la base para hacer de México un país en el que la delincuencia haya sido abatida. No se trata sólo de crear programas policiacos contra la delincuencia, se requiere combatir sus manifestaciones, atacar a fondo sus causas. La propuesta es disminuir los delitos y no sólo detener a los delincuentes."*

*La familia, la escuela, las organizaciones de ciudadanos, las iglesias, los medios de comunicación, tienen un papel fundamental en la defensa y consolidación de nuestra escala de valores, que constituyen nuestra defensa fundamental ante la generalización del crimen y del delito."*

Los valores son algo que se ha perdido por completo, ya en las escuelas no se han preocupado por motivar esos valores que tal vez en casa sean inculcados. Mucha gente ya casi no va a la iglesia, cada día menos familias comparten la hora de la comida o la cena, los padres están muy ocupados con sus problemas que ya no tienen tiempo de platicar con sus hijos, y cada día se disuelve el vínculo familiar, siendo que la base de toda sociedad es la familia.

Los matrimonios de ahora ya no duran tanto como los de antes, esos matrimonios eran para toda la vida, ahora al primer pleito y hay un divorcio, con esto vuelvo a lo de los valores, antaño se creía que el matrimonio era para toda la vida, pero hoy por hoy se cree que la solución a los problemas conyugales es el divorcio, los hijos de matrimonios así crecen con la convicción de que el matrimonio no es tan sagrado y puede romperse en cualquier momento.

Se debería empezar volviendo a esos valores que los abuelos inculcaron y que desgraciadamente se han ido perdiendo.

En verdad que la impartición de justicia no es igual para todos. a los que tiene la fortuna de contar con una desahogada clase social a la hora de aplicar la ley son los beneficiados, lo que al contrario pasa con la clase menos privilegiada: la humilde, al no tener dinero son presa fácil de las atrocidades de las autoridades corruptas.

No puede haber en suma, seguridad para unos cuantos. O hay seguridad para todos o no la habrá para nadie.

### 2.3 LOS CUERPOS POLICÍACOS

Dentro del tema de inseguridad no podía faltar el hablar de los cuerpos policiacos, ya que en numerosas ocasiones se ha oído que cuando aprehenden a alguna banda organizada sus miembros suelen ser policías o expolicías.

Para tener buenos resultados en la prevención del delito primeramente se tiene que hacer una depuración de los cuerpos policiacos.

Es de suma importancia el sentirse seguro tanto dentro como fuera del hogar. Actualmente se vive en una sociedad muy viciada, pues. el principal problema de el por qué siguen estos índices tan altos en cuento a la delincuencia se refiere, se le llama corrupción.

Los cuerpos policiacos están involucrados en esto de la corrupción al igual que altos funcionarios, pero tal vez si se comienza por una depuración de las policías se dará un gran paso para la desaparición de los delitos.

Alejandro Gertz Manero Secretano de Seguridad Pública en el Foro del que hicimos referencia, mencionó:

*"El problema de la inseguridad pública se ha complicado a partir del año de 1982, unido a un fenómeno económico, a un fenómeno social y aun fenómeno intrínseco que es la corrupción.*

*Conforme la situación económica se hizo más grave y hubo crisis más recurrentes, el índice delictivo en todo el país y en la ciudad de México se incrementó de manera nunca vista.*

*Situación que se complicó cuando los problemas de seguridad y economía, llegan a su crisis, a partir de enero de 1995 como consecuencia de la crisis de 1994, crisis de carácter absolutamente económico. Entre 1995 y 1997 el índice delictivo de esta ciudad y del país creció como nunca desde que tenemos sistema de control y de evaluación de este tipo de índices. ¿Qué fue lo que pasó? Evidentemente la pobreza, la marginación, el incremento del uso de drogas,*

*generó una expulsión delictiva muy grave para la cual el sistema no estaba preparado, esa es una parte del problema.*

*La otra, el problema gravísimo de corrupción dentro de la institución, que nos impedía discernir quién trabaja para la sociedad y quiénes trabajan para el delito; así como la falta de confianza de la sociedad después de sufrir durante muchos años el embate de la delincuencia.*

*La policía preventiva en este país, no puede hacer trabajos de investigación para la prevención del delito, tiene que establecer sistemas de control, de verificación y de información a base de la información ciudadana. Todas las policías del mundo trabajan para investigar la prevención del delito. Aquí, por razones históricas, se generó en un problema que ahora tenemos que enfrentar y resolver con valentía, establecer este sistema y hacer participar a la ciudadanía. "el Código Águila", es la percepción más elemental entre el ciudadano y el policía.*

*El policía que tiene que ir al comercio, al banco, a la industria, al parque de diversiones, al lugar a donde se congrega la ciudadanía para que le firmen la presencia, de colaboración, de relación con la ciudadanía y empezar a ganar la batalla.*

*Quien sabe de problemas sociológicos, sabe que una dinámica social no cambia de un día para otro, cambia con la participación y el esfuerzo de todos y eso hemos estado haciendo. Está empezando a ver un cambio, empezamos a tener confianza, empezamos a discernir entre quienes nos quieren ayudar y los que tenemos dentro de nuestra casa haciéndonos daño.*

*El problema es moral, de corrupción y de discernimiento, hay muchos policías que son trabajadores, son honrados, hacen una labor para la ciudadanía encomiable y lo vemos todos los días, pero también tenemos incrustada gente que ha hecho de la corrupción su vida y esa gente no entiende, ni con un programa de capacitación, se van a cambiar, ahí se necesita que sociedad y autoridad trabajen juntos para decirles que no los quieren ahí. Tener miedo de las consecuencias, de que esa gente salga a la calle, es tener miedo a un instrumento de justicia y de procuración.*

*Tenemos que luchar todos, sociedad y quienes tenemos alguna tarea de esta naturaleza, por erradicar la corrupción, el peor mal que hay en este país. La sociedad tiene una responsabilidad frente a sí misma, no podemos exigir a la autoridad que cumpla si nosotros violamos los reglamentos en forma consuetudinaria, tenemos que hacer una gran reflexión social sobre la necesidad de que cada uno demos ejemplo de lo que queremos para los demás. Creo que estamos en buen camino, creo que estas asociaciones, esta presencia de miles de ciudadanos, demuestran la preparación que todos tenemos para recuperar la seguridad y la justicia, que es el único futuro que tiene este país... sin justicia no hay avances."*

*"El problema gravísimo de corrupción dentro de la institución, que nos impedía discernir quién trabaja para la sociedad y quiénes trabajan para el delito; así como la falta de confianza de la sociedad después de sufrir durante muchos años el embate de la delincuencia.*

*La policía preventiva en este país, no puede hacer trabajos de investigación para la prevención del delito, tiene que establecer sistemas de control, de verificación, y de información a base de la información ciudadana. Todas las policías del mundo trabajan para investigar la prevención del delito. Aquí, por razones históricas, se generó en un problema que ahora tenemos que enfrentar y resolver con valentía,*

*establecer este sistema y hacer participar a la ciudadanía. El Código Águila, es la percepción más elemental entre el ciudadano y el policía. El policía tiene que ir al comercio, al banco, a la industria, al parque de diversiones, al lugar a donde se congrega la ciudadanía para que le firmen de presencia, de colaboración, de relación con la ciudadanía y empezar a ganar esta batalla."*

El problema básico aquí es que la policía no tiene una educación ni un entrenamiento adecuado para poder realizar sus labores, cuentan con tan pocas armas y se podría decir que son casi inservibles en el momento en que se enfrentan con los delincuentes, pues, estos cargan con armamento que es de uso exclusivo del ejército, y por si fuera poco los trajes para su protección, de los policías, son nulos, cuantas veces no se ha oído que han matado a un policía en cumplimiento de su deber.

El nivel escolar que se les pide a los aspirantes a policías es muy pobre, apenas la primaria terminada; con ese nivel de preparación no se puede esperar mucho de estas personas, y aparte su salario tan bajo hace que caigan fácilmente en las garras de la corrupción.

El erradicar la corrupción también es tarea de la ciudadanía, pues muchas veces se cae en ella al darle la famosa mordida a los policías; si todos ponen su granito de arena el problema de la corrupción, de los malos elementos, etc. puede ir desapareciendo poco a poco del entorno en que vivimos.

Pero para que esto se vuelva una realidad los ciudadanos deben tomar conciencia de la magnitud del problema que se vive actualmente, a los delincuentes sólo les dan una vuelta en la patrulla cuando los aprehenden, pues ellos ofrecen dinero a los policías y los sueltan a las dos cuerdas, ni siquiera llegan a la delegación.

Hay muchas buenas ideas para profesionalizar a los cuerpos policíacos, pero el problema es llevarlos a cabo, contar también con suficiente presupuesto para ello, y también tomar en cuenta el personal que tomaría parte de esto.

Es un largo camino pero con la participación de todas y todos se puede salir adelante.

Las autoridades correspondientes deben tomar conciencia de las necesidades de sus trabajadores y que estas al ser cubiertas es muy difícil que caigan en las garras de la corrupción.

## 2.4 MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público es una parte importante ya que es él quien ejecuta las leyes. Las atribuciones del Ministerio Público como órgano y autoridad en la investigación y acusador en el proceso penal, han sido reguladas por los diversos Códigos de Procedimientos Penales, tanto de la Federación como de las restantes Entidades Federativas, debiendo considerar que la mayoría de estas atribuciones han seguido como modelo, ya sea del Código Federal procesal como del Distrito Federal o a ambos. Estando esta Ley Orgánica integrada para su aplicación de la siguiente manera.

Son auxiliares del Ministerio Público del Distrito Federal:

1. La Policía Judicial, y
2. Los servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

"Así mismo, es auxiliar del Ministerio Público, la Policía Preventiva, debiendo obedecer y ejecutar las órdenes que reciba del Ministerio Público en ejercicio de sus funciones".

### 2.4.1 Atribuciones del Ministerio Público del Fuero Común.

La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, señala en su artículo 1º: "La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es la dependencia del Poder Ejecutivo Federal en la que se integra la institución del Ministerio Público del Distrito Federal y sus órganos auxiliares directos, para el despacho de los asuntos que a aquella atribuyen los artículos 21<sup>11</sup> el cual expresa lo siguiente:

*"La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato. Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por treinta y seis horas; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará ésta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas.*

---

<sup>11</sup>: Mexicano esta es tu Constitución. 1997 p.p. 88

*Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día.  
Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso.*

*Las resoluciones del Ministerio Público sobre el no ejercicio y desistimiento de la acción penal, podrán ser impugnadas por vía jurisdiccional en los términos que establezca la ley.*

*La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.*

*La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de la legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.*

*La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios se coordinarán, en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública."*

Y el artículo 73 fracción VI, base 5ª, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presente ordenamiento y las demás disposiciones legales aplicables".

La institución del Ministerio Público del Distrito Federal, presidida por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en su carácter de representante social, tendrá las siguientes atribuciones que ejercerá por conducto de su titular o de sus agentes auxiliares, conforme a lo establecido en el artículo 7º de esta ley:

1. Perseguir los delitos del orden común, cometidos en el Distrito Federal;
2. Velar por la legalidad en la esfera de su competencia como uno de los principios rectores de la convivencia social, promoviendo la pronta, expedita y debida procuración e impartición de justicia;
3. Proteger los intereses de los menores, incapaces, así como los individuales y sociales en general, en los términos que determinen las leyes;
4. Cuidar la correcta aplicación de las medidas de la política criminal, en la esfera de su competencia, y
5. Las demás que las leyes determinen.

Artículo 3: en la persecución de los delitos del orden común, al Ministerio le corresponde:

## A) EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA:

- I. Recibir denuncias, acusaciones o querrelas, sobre acciones u omisiones que puedan constituir un delito;
- II. Investigar los delitos del orden común con el auxilio de la Policía Judicial, de los servicios periciales y de la Policía Preventiva;
- III. Practicar las diligencias necesarias, para la comprobación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad de quienes en ellos hubieren intervenido, para fundamentar, en su caso, el ejercicio de la acción penal;
- IV. Restituir al ofendido en el goce de sus derechos, provisional e inmediatamente, de oficio o a petición del interesado, cuando éste comprobado el cuerpo del delito de que se trate en la averiguación previa, ordenando que el bien se mantenga a disposición del Ministerio Público, si se estimare necesario; y en su caso, exigiendo se otorgue garantía, la que se pondrá a disposición del órgano jurisdiccional, si se ejercita acción penal;
- V. Solicitar la aplicación de la medida precautoria de arraigo y las órdenes de cateo, en los términos del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- VI. No ejercitar la acción penal:
  - a) Cuando los hechos de que conozca no sean constitutivos de delito, conforme a la descripción típica contenida en la Ley Penal;
  - b) Cuando se acredite plenamente que el inculpado no tuvo intervención de los hechos punibles y no sólo por lo que respecta a él;
  - c) Cuando la responsabilidad penal se hubiere extinguido legalmente, en los términos del Código Penal;
  - d) Cuando de las diligencias practicadas se desprenda plenamente que le inculpado actuó en circunstancias que excluyen la responsabilidad penal;

- e) Cuando, aún pudiendo ser delictivos los hechos de que se trate, resulte imposible la prueba de su existencia por obstáculo material insuperable.
- f) Cuando por cualquier motivo el Ministerio Público consigne a la autoridad judicial algún asunto al que se refiera esta fracción, el juez del conocimiento, de oficio, dictará el sobreseimiento respectivo.

## **B) EN EL EJERCICIO DE LA ACCION PENAL Y DURANTE EL PROCESO**

- I. Promover la incoación del proceso penal;
- II. Ejercitar la acción penal ante los juzgados competentes por los delitos del orden común, cuando exista denuncia, o querrela, o este comprobado el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de quienes hubieren intervenido solicitando las correspondientes ordenes de aprehensión o de comparecencia;
- III. Solicitar, en los términos del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las órdenes de cateo que sean necesarias;
- IV. Poner a disposición de la autoridad Judicial sin demora, a las personas detenidas, en los términos de las disposiciones constitucionales y legales ordinarias;
- V. Remitir al órgano jurisdiccional que lo haya solicitado, a las personas aprehendidas en cumplimiento de una orden dictada por éste, en los términos señalados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- VI. Ejercitar la acción penal ante juez de la ciudad de México, en los casos de detenidos por delitos del orden común cometidos fuera del Distrito Federal, pidiéndole que resuelva en los términos del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que determine lo relativo a su competencia;
- VII. Pedir el embargo precautorio de bienes, para los efectos de la reparación del daño en todos los casos, salvo que ésta se garantice satisfactoriamente;

- VIII. Aportar las pruebas pertinentes y promover en el proceso las diligencias conducentes al debido esclarecimiento de los hechos, a la comprobación del delito, de la responsabilidad de quienes hayan intervenido, de la existencia del daño y a la fijación del monto de su reparación;
- IX. Formular conclusiones en los términos señalados por la ley, solicitando la imposición de las penas y medidas que corresponden y el pago de la reparación del daño; o, en su caso, planteando las circunstancias excluyentes de responsabilidad o las causas que extinguen la acción penal;
- X. Interponer los recursos que la ley concede, expresar agravios; y,
- XI. En general, hacer todas las promociones que sean conducentes a la tramitación regular de los procesos y realizar las demás atribuciones que le señalen las leyes.

#### **C) EN RELACION A SU INTERVENCIÓN COMO PARTE EN EL PROCESO**

- I. Remitir al órgano jurisdiccional que lo haya solicitado a las personas aprehendidas en cumplimiento de una orden dictada por éste, en los términos señalados por el artículo 107 fracción XVIII, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Pedir el aseguramiento precautono de bienes, para los efectos de la reparación del daño;
- III. Aportar las pruebas pertinentes y promover en el proceso las diligencias conducentes al debido esclarecimiento de los hechos; a la comprobación del delito, de la responsabilidad de quienes hayan intervenido, de la existencia del daño y a la fijación del monto de su reparación;
- IV. Formular conclusiones en los términos señalados por la ley y solicitar la imposición de las penas y medidas que correspondan y el pago de la reparación del daño;

V. Interponer los recursos que la ley concede y expresar los agravios correspondientes, y,

VI. Las demás atribuciones que le señalen las leyes.

Al Ministerio Público le corresponde dentro de sus atribuciones en forma estricta la vigilancia de la legalidad y de la pronta, expedita y recta procuración y administración de justicia, así como proponer al Ejecutivo Federal sean necesarias para la exacta observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; proponer al Ejecutivo Federal de medidas que convengan para el mejoramiento de la procuración y administración de justicia; dar a conocer al presidente de la República y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, todos aquellos abusos e irregularidades que advierta en juzgados y tribunales, que afecten la pronta, expedita y recta administración de justicia; participar como auxiliar del Ministerio Público Federal así como de los Estados de la Federación; y, poner en conocimiento ante la Autoridad a que corresponda resolver aquellas quejas que por irregularidades o hechos de autoridades que no constituyen delitos que formulen los particulares, así como orientándolos sobre la atención que legalmente corresponda al asunto de que se trate para que se lleve a cabo todo dentro de la legalidad.

Como nos señala el Lic. Francisco Labastida Ochoa en el libro "Memoria del Primer foro Seguridad, Justicia y Paz. Todo el poder...tiene algo que hacer" (p.p. 65, mayo 03 de 2000)

*"La estructura actual de los Ministerios Públicos ha sido incapaz de atender las demandas de justicia de la ciudadanía, por el rápido crecimiento de la delincuencia en nuestro país.*

*Para dar respuesta a las denuncias por los delitos que presenta la población, el país cuenta sólo con 750 agencias del Ministerio Público, 8300 agentes del Ministerio Público y 3500 peritos, para un país que para el próximo año alcanzará 100 millones de habitantes.*

*El resultado es el rezago de la procuración e impartición de justicia. Es un problema de cantidad, pero también de calidad.*

*Para fortalecer el sistema de procuración de justicia, es necesario contratar y capacitar al menos de 5 mil peritos y 6 mil abogados que trabajen en los juzgados y en las agencias del Ministerio Público.*

## 2.4.2 OBLIGACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y SUS AUXILIARES

En los casos en que las personas asistentes a las agencias deseen formular denuncias o querellas por hechos posiblemente constitutivos de delitos, el agente titular del Ministerio Público de la unidad de investigación en turno, los secretarios y los agentes de la Policía Judicial de la unidad correspondiente y, en su caso, los peritos están obligados en el ámbito de sus competencias, conforme lo establecido en el acuerdo A/003/99 a lo siguiente:

A recibir la declaración escrita o verbal correspondiente e iniciar la averiguación del caso, en los términos del Código Procesal, de conformidad con los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, aun cuando de las manifestaciones resulte que los hechos no ocurran en el perímetro de la agencia y otras unidades de investigación tengan competencia para investigar los delitos sobre los que verse la denuncia o querella:

A informar a los denunciados o querellados sobre su derecho a ratificar la denuncia o querella en el mismo acto y a recibir su ratificación inmediatamente, o a recibirla dentro de las 24 horas siguientes, cuando se identifiquen debidamente y no exista impedimento legal para ello, en caso de que por falta de identificación la ratificación no se hubiera emitido en el acto, tiempo en el cual los denunciados o querellados deberán acreditar plenamente su identidad, salvo que no residan en la ciudad o exista algún impedimento material que deberá ser razonado por el Ministerio Público:

A iniciar e integrar la averiguación previa correspondiente cuando así proceda;

A practicar las diligencias inmediatas procedentes, cuando de las declaraciones y diligencias inmediatas se desprendan indicios de la comisión de conductas delictivas, aun cuando la competencia para determinar la averiguación por territorio, materia o cuantía corresponda a una agencia o fiscalía distinta,

y a remitir la averiguación a la agencia o fiscalía correspondientes una vez practicadas las diligencias inmediatas, lo que notificará en el acto a los denunciados o querellados, al superior jerárquico y a las agencias y fiscalías competentes;

A expedir gratuitamente, a solicitud de los denunciados o querellantes, copia simple de su declaración cuando la misma haya sido solicitada o copia certificada en términos del Código Financiero aplicable;

A trasladarse al lugar de los hechos, para dar fe de las personas y de las cosas a quienes hubiere afectado el acto delictivo, y a tomar los datos de las que lo hayan presenciado, procurando que declaren, si es posible, en el mismo lugar de los hechos, y citándolas en caso contrario para que dentro del término de 24 horas comparezcan a rendir su declaración y a realizar todas las diligencias inmediatas y las demás conducentes para la integración debida de la averiguación;

A asegurar que los denunciados, querellantes u ofendidos precisen en sus declaraciones los hechos motivos de la denuncia o querrela y las circunstancias de lugar, tiempo y modo en que ocurrieron;

A proponer el no ejercicio de la acción penal cuando de las declaraciones iniciales y de los elementos aportados no se desprenda la comisión de conductas delictivas o elemento alguno para su investigación, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI del acuerdo referido;

A solicitar al denunciado o querellante que aporte los datos necesarios para precisar la identidad del probable responsable y dar de inmediato intervención a peritos para la elaboración de la media filiación y el retrato hablado y a remitir de inmediato estos datos a la dirección competente de identificación criminal;

A dar intervención a la Policía Judicial con el fin de localizar testigos que aporten los datos para identificar al probable responsable, así como datos relacionados con la comisión de los hechos delictivos.

A programar la investigación a seguir con el secretario y los agentes de la Policía Judicial y, en su caso, con los peritos, puntualizando y calendarizando las diligencias ministeriales, policiales y periciales necesarias y absteniéndose de diligencias contradictorias, innecesarias, irrelevantes o inconducentes para la eficacia de la indagatoria;

A expedir y fechar de inmediato los citatorios o comparencias ulteriores, de denunciados, querellantes, testigos, probables responsables, o de cualquier

compareciente, ante el Ministerio Público, de acuerdo con el desarrollo expedito, oportuno y eficaz de la indagatoria, bajo la responsabilidad de los agentes del Ministerio Público que requieran las comparecencias y sus auxiliares correspondientes serán responsables de que se desahoguen con la más estricta puntualidad y de conformidad con la estrategia de investigación correspondiente;

A llevar en cada mesa de la unidad una bitácora, con el sigilo afecto a la averiguación y como medio de control interno, en la que se asentarán las diligencias realizadas y por realizar para el seguimiento del programa o estrategia de investigación y el cumplimiento de la diligencia consecuente; y

A solicitar la reparación del daño en el ámbito de sus competencias respectivas.

#### **2.4.3 DERECHOS DE LA POBLACION ANTE EL MINISTERIO PUBLICO Y SUS AUXILIARES**

Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución, en sus artículos 20, párrafo último, y 21, párrafo cuarto, por el Código Procesal en sus artículos 9.9 bis, y demás relativos y aplicables y por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en su artículo 47, toda persona que acuda a una agencia investigadora a presentar denuncia o querrela así como la víctima u ofendido por algún delito, tiene derecho:

A que el Ministerio Público y sus Auxiliares le presenten los servicios que Constitucionalmente tienen encomendados con legalidad, honradez, lealtad imparcialidad, profesionalismo, eficiencia y eficacia y con la máxima diligencia,

A que los servidores públicos de la Procuraduría lo traten con la atención y respeto debido a su dignidad humana absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio, abuso o ejercicio indebido de la autoridad;

A que ningún servidor público por si o por interpósita persona le solicite, acepte o reciba beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Estado le otorgan por el desempeño de su función:

A presentar cualquier denuncia o querrela por hechos probablemente constitutivos de delito y a que el Ministerio Público las reciba en cualquiera de sus agencias investigadoras, salvo las especializadas en delitos por accidentes de tránsito de vehículos.

A que se le procure justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto a su denuncia o querrela practicando todas las diligencias necesarias para poder determinar la averiguación previa;

A recibir asesoría jurídica por parte del Ministerio Público, respecto de sus denuncias o querrelas y, en su caso, recibir servicio de intérpretes traductores;

A ratificar en el acto la denuncia o querrela siempre y cuando exhiba identificación oficial u ofrezca los testigos de identidad idóneos;

A contar con todas las facilidades para identificar al probable responsable;

A recibir en forma gratuita copia simple de la denuncia o querrela ratificada debidamente y copia certificada de acuerdo con lo previsto en el Código Financiero aplicable;

A coadyuvar con el Ministerio Público en la integración de la averiguación y en el desarrollo del proceso;

A comparecer ante el Ministerio Público para poner a su disposición todos los datos conducentes a acreditar el cuerpo del delito, la responsabilidad del indiciado y el monto del daño y de su reparación y a que el Ministerio Público integre dichos datos a la averiguación;

A tener acceso al expediente para informarse sobre el estado y avance de la averiguación previa;

A que se le preste la atención médica de urgencia, cuando lo requiera;

A que se realicen el reconocimiento o diligencias de confrontación en un lugar en el que no puedan ser vistos o identificados por el probable responsable;

A que el Ministerio Público solicite debidamente la reparación del daño cuando ésta proceda;

A recibir auxilio psicológico en los casos necesarios, por una persona de su mismo sexo en caso de delitos sexuales;

A ser restituido en sus derechos cuando estos estén acreditados

A recibir el apoyo procedente de la Procuraduría, cuando se acredite la insolvencia económica para obtener gratuitamente el servicio de funeraria;

A impugnar la determinación de no ejercicio de la acción penal; y

A quejarse ante la Contraloría y a denunciar ante la Fiscalía para Servidores Públicos o ante cualquier agente del Ministerio Público por la violación de los derechos anteriores para la investigación y responsabilización debidas.

Es necesario trabajar muy duro con respecto del Ministerio Público, primeramente sería prudente que también a estas personas se le pidiera cubrir requisitos más estrictos para poder ocupar este puesto.

Muchas veces los aspirantes a ocupar el puesto de Ministerio Público lo consiguen por compadrazgos, amistades o familiares, sin importar su preparación y las personas que son capaces de desempeñar este pueblo dignamente quedan fuera. Es fundamental que el o la Ministerio Público tenga conciencia de lo que significa su trabajo y hacerlo bien, no sólo viendo el lado económico, sino, tomando en cuenta que son servidores públicos y por lo mismo están para servir a la comunidad y no al revez, pues la gran mayoría son personas prepotentes y no tienen la capacidad de integrar una averiguación previa; esto demuestra que falta una preparación más intensiva para los que aspiran a ser Ministerios Públicos.

## **2.5 INDICE DELICTIVO**

Hablar del índice delictivo en el Distrito Federal es un tanto subjetivo, pues es sabido que las estadísticas que revela la Procuraduría General de Justicia del D.F no son del todo fidedignas; esto es, debido a que la población no denuncia los abusos que sufren día con día, pues, ya se ha perdido toda confianza con las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana.

Como antecedentes de este problema, tenemos que durante los tres primeros meses de 1995, se cometieron en el Distrito Federal un total de 38,718 delitos; de los cuales el 40% fueron con violencia, lo que representa un promedio de 523 ilícitos al día, 81 más de los perpetrados a diario durante el mismo período de

1994, cuando la situación ya era muy alarmante. Ahora se ha alcanzado el índice delictivo más alto en la historia. En enero y febrero, de 1995, el promedio de asesinatos en la capital del país fue de 10 al día, cantidad que en marzo se incrementó hasta llegar a 15 victimados cada 24 horas.

En el primer trimestre del 1998 el índice delictivo en el Distrito Federal creció en 12%, al cometerse cada día 34 nuevos delitos respecto a 1995. Cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, indican que cada 24 horas son asaltadas 78 personas, 23 casas, 60 negocios y 77 camiones repartidores.

Conforme a la información brindada por la Procuraduría General de Justicia del D. F. se tiene que el promedio diario de robos a casa-habitación con violencia fue de 2.87, a casa-habitación sin violencia 2.42, a negocio con violencia 25.58, a negocio sin violencia 34.71, robo a transeúnte 78.63, robo a vehículo con violencia 58.06, robo a vehículo sin violencia 115.79.

Sobre las delegaciones con más incidencia se mantiene en primer lugar Cuauhtémoc con 98 denuncias diarias, luego Iztapalapa con 94, Gustavo A. Madero con 86, Benito Juárez con 56 y Miguel Hidalgo con 52.

A fines de mayo de 1995, la policía preventiva y la Procuraduría de Justicia capitalina pusieron en práctica los operativos "Centauro" (prevención de robo de autos), "amanecer" (vigilancia nocturna), "nocturno" (prevención de robo a casa-habitación), "Escarata" (vigilancia ciudadana con elementos de ambos organismos), "Estrella" (disuasión de la delincuencia en las zonas centro y norte del D. F.), "Opalo" (vigilancia en el área sur), "Código Aguilar" Patrullaje para cuidar negocios y casas), "PPP" (rondines realizados por policías auxiliares) y "Acción inmediata" (patrullaje para evitar robos a transeúntes), sin que dieran resultados importantes.

En julio de 1995, el regente Oscar Espinosa Villarreal anunció 11 nuevos operativos policíacos a cargo de agentes especiales entrenados, la idea se reducía a establecer retenes por toda la ciudad para interceptar y arrestar a los sospechosos; el plan fue rechazado por los asambleístas del D. F.

El gobierno de la ciudad cuenta con menos de la mitad de su capacidad de endeudamiento para pagar el costo de los programas de reforzamiento de la seguridad pública que se tienen programados en las delegaciones.

En este período la SSP ha reforzó la seguridad en las Delegaciones Benito Juárez, a través de la Policía Auxiliar; en Gustavo A. Madero, a través de la Policía Preventiva, y en Cuauhtémoc con participación de la Policía Bancaria e Industrial, quedando pendientes los mecanismos de financiamiento de los programas de seguridad en las restantes 13 delegaciones.

Dentro de las 1,852 colonias del D. F., en las que se reporta mayor número de delitos, la zona del centro, encabeza la lista de las primeras 10 en la que, en un año, quedaron asentados 3,434 delitos violentos; de ellos, 1,786 corresponden a robo a transeúntes.

En cuanto al robo a transeúntes que durante 1996 ascendió a un total de 23, 530 casos denunciados, se observa una variación semestral del 18.8% lo que implica un aumento importante durante el año.

**Tabla No. 3**  
**INDICE DELICTIVO**  
**Enero a Diciembre de 1997**

Lugar	Delegación Política	Núm. Colonias	Núm. Delitos
1°	Cuauhtémoc	18	20 023
2°	Gustavo A. Madero	22	12 693
3°	Benito Juárez	10	10 411
4°	Iztapalapa	17	9 481
5°	Venustiano Carranza	12	8 269
6°	Miguel Hidalgo	10	6 559
7°	Iztacalco	8	5 749
8°	Coyoacán	11	5 632
9°	Tlalpan	4	1 997
10°	Alvaro Obregón	4	1 607
11°	Azcapotzalco	4	1 419

*Fuente: Dirección General de Política y Estadística Criminal.  
Número de denuncias presentadas.*

En la Ciudad de México como en otras grandes ciudades del país en robo a vehículos constituye uno de los más graves problemas, tanto para sus habitantes como para los responsables de la seguridad pública, de tal suerte que en 1996

hubo una variación del 27% entre los casos que se denunciaron entre el 1º y 2º semestre.

De un total de 18,753 denuncias por lesiones dolosas realizadas en 1996, se observa una variación semestral del 4.5%, lo que haría suponer que son pocas las denuncias que se realizan, o en otros casos la víctima pierde la vida.

Generalmente los delitos de tipo sexual no son denunciados, muchas de las veces por el prejuicio de las consecuencias que para la víctima esto acarrea, otras, las más porque el agresor es conocido, de tal manera que en 1996 se denunciaron exclusivamente 1289 casos, presentando una variación semestral de 5.5%, cifras que distan de la realidad a la que se enfrentan niños, adolescentes y mujeres.

Tal y como señalamos en párrafos anteriores, las lesiones en ocasiones son de tal gravedad que el ilícito pasa a ser tipificado como homicidio doloso, el cual tuvo una variación entre el 1º y 2º semestre de 1996 de un 6.5%.

Los horarios en los que se suscitan lo hechos anteriormente señalados, nos indican que la mayor incidencia de homicidios dolosos y violaciones se registró entre las 0:00 y las 3:00 horas.

Los robos violentos a casa habitación y robos a repartidores entre las 9:00 y las 15:00 y el robo a transeúntes entre las 12:00 y las 15:00 horas.

El robo con violencia a negocios entre las 15:00 y las 21:00 las lesiones dolosas entre las 18:00 y las 21:00, y el robo de auto con violencia entre las 21:00 y las 24:00 horas.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Procuraduría General de Justicia del D.F., Estudio Criminológico del Delito Violento, 1996.

**Tabla No. 4**  
**DENUNCIAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO SEGÚN**  
**DELITO POR DELEGACIÓN 1999**

DELEGACIÓN	TOTAL	ROBO	LESIONES	FRAUDE ESTAFAS	DESPOJO	ABUSO DE CONFIANZA	HOMICIDIO	OTROS a
ALVARO OBREGON	10,890	7,919	2,345	217	174	139	96	2,231
AZCAPOTZALCO	8,722	7,005	1,409	108	102	48	50	1,310
BENITO JUAREZ	17,521	14,686	2,131	303	138	145	118	2,547
COYACAN	14,166	11,445	2,083	252	180	110	96	3,288
CUAJIMALPA	1,125	828	200	34	29	19	15	268
CUAUHTÉMOC	39,645	26,898	5,157	5,606	345	1,487	152	8,962
GUSTAVO A MADERO	25,876	19,230	5,433	3,77	279	252	305	4,879
IZTACALCO	9,312	7,303	1,571	183	61	108	86	1,767
IZTAPALAPA	24,898	19,047	4,703	304	352	190	302	4,278
M. CONTRERAS	1,789	1,159	466	26	68	18	22	486
MIGÜEL HIDALGO	13,593	10,843	2,028	290	90	127	215	2,223
MILPA ALTA	660	358	244	12	26	3	17	179
TLÁHUAC	2,816	1,940	636	68	84	53	35	558
TLALPAM	8,228	6,608	1,204	85	168	43	119	1,586
VENUSTIANO CARRANZA	15,983	12,249	3,074	198	155	157	150	3,337
XOCHIMILCO	3,806	2,412	1,045	68	164	50	67	826
DISTRITO FEDERAL	199,030	149,930	33,759	8,132	2,415	2,949	1,845	38,771

a Comprende entre otros violación, privación ilegal de la libertad, secuestro, abandono de personas, ataque a las vías generales de comunicación y aborto

Fuente: Procuraduría General de Justicia del D.F. INEGI, 1999

El total de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público en el año de 1999 dentro de la Delegación Azcapotzalco fueron 8,722 distribuidos de la siguiente manera: robo 7,005; lesiones 1,409; fraude 108; despojo 162; abuso de confianza 48; homicidio 50; otros 1310 (Violación, privación ilegal de la libertad, secuestro, abandono de personas, ataque a las vías generales de comunicación y aborto).

**Tabla No. 5**

**PRESUNTOS DELINCUENTES REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO COMÚN POR PRINCIPALES DELITOS SEGÚN DELEGACIÓN DONDE OCURRIÓ 1998**

DELEGACIÓN	TOTAL	ROBO	LESIONES	DANO EN LAS COSAS	FRAUDE	HOMICIDIO
AZCAPOTZALCO	714	433	100	22	22	22
COYOACÁN	1,003	558	117	119	28	25
CUAJIMALPA	163	93	22	4	2	5
GUSTAVO A MADERO	2,363	1,317	383	190	49	66
IZTACALCO	651	356	76	87	5	22
IZTAPALAPA	2,314	1,415	224	88	70	102
M CONTRERAS	208	82	41	18	1	5
MILPA ALTÁ	137	46	31	16	1	9
ALVARO OBREGON	811	367	166	76	28	27
TLÁHUAC	364	157	77	30	9	7
TLALPAN	787	430	104	42	19	28
XOCHIMILCO	355	171	58	15	8	19
BENITO JUÁREZ	1,350	680	181	185	91	37
CUAUHTÉMOC	2,648	1,857	179	87	82	52
MIGUEL HIDALGO	1,139	794	74	29	42	25
VENUSTIANO CARRANZA	1,215	723	162	75	30	27
NO ESPECIFICADO	6	3	—	—	—	—
DISTRITO FEDERAL	16,228	9,482	1,995	1,083	487	487

Fuente: Procuraduría General de Justicia del D.F. INEGI, 1999

Los principales delitos en la Delegación Azcapotzalco que fueron registrados durante el año 2000 fueron: Robo 714, lesiones 100, daño en las cosas 22, fraude 22, homicidio 22 dando un total de 714 delitos

Tabla No. 6

**DELINCUENTES SENTENCIADOS REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO COMÚN POR PRINCIPALES DELITOS SEGÚN DELEGACIÓN DONDE OCURRIÓ 1998**

DELEGACIÓN	TOTAL	ROBO	LESIONES	HOMICIDIO	ATAQUE A VÍA Y MEDIO DE TRANSPORTE
AZCAPOTZALCO	727	455	77	23	25
COYOACÁN	849	501	97	34	22
CUAJIMALPA	115	79	7	4	5
GUSTAVO A MADERO	1,833	1,091	214	75	55
IZTACALCO	531	347	58	15	-
IZTAPALÁPA	2,174	1,331	177	125	66
M CONTRERAS	178	87	20	16	2
MILPA ALTA	143	47	26	9	14
ALVARO OBREGON	732	408	107	34	44
TLÁHUAC	360	156	92	21	19
TLALPAN	686	386	78	38	15
XOCHIMILCO	360	165	64	21	9
BENITO JUAREZ	945	642	65	29	52
CUAUHTÉMOC	2,461	1,782	155	59	34
MIGUEL HIDALGO	942	671	46	37	34
VENUSTIANO CARRANZA	1,119	718	116	31	38
NO ESPECIFICADO	6	4	-	-	-
DISTRITO FEDERAL	14,161	8,870	1,402	571	441

Fuente: Procuraduría General de Justicia del D.F. INEGI. 1999

En cuanto a delinquentes sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia del fuero común encontramos que se dio en un total de 727 divididos entre: robo 455, lesiones 77, homicidio 123, ataque a vía y medio de transporte 25; esto claro dentro de la Delegación Azcapotzalco. En comparación con otras delegaciones tales como Gustavo A. Madero 1833; Iztapalapa 2174; Cuauhtemoc

2461; Venustiano Carranza 1119; Coyoacan 849; Benito Juárez 945 y Miguel Hidalgo 942; es un tanto reducido el registro de sentenciados.

En el rubro de Robo el número más alto es el de la Delegación Cuauhtemoc con 1782 y el más bajo el de la Delegación Milpa Alta con 47; por otro lado por lesiones la Delegación que más delincuentes sentenciados tuvo es Iztapalapa con 177 y la más baja es Cuajimalpa con 7; en cuestión de homicidios la más alta es Iztapalapa con 125 y la más baja con 4 es Cuajimalpa y en ataque a via y medio de transporte la más alta es de la Delegación Iztapalapa con 66 y la más baja es de Magdalena Contreras solo con 2

**Tabla No. 7**  
**DELINCUENTES SENTENCIADOS REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE**  
**PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO COMÚN POR PRINCIPALES DELITOS**  
**SEGÚN DELEGACIÓN DONDE OCURRIÓ 1998**

DELEGACIÓN	FRAUDE	ABUSO SEXUAL	DAÑO EN LAS COSAS	VIOLACIÓN	ALLANAMIENTO DE MORADA	OTROS
AZCAPOTZALCO	15	9	5	3	18	97
COYOACÁN	23	25	22	25	11	89
CUAJIMALPA	2			2	2	14
GUSTAVO MADERO	37	52	60	28	26	195
IZTACALCO	12	11	11	10	15	45
IZTAPALAPA	47	44	58	46	53	227
M CONTRERAS	1	7	7	2	18	18
MILPA ALTA		7	9	4	14	13
ALVARO OBREGÓN	15	21	17	16	10	60
TLÁHUAC	5	3	11	12	12	29
TLALPAN	24	21	18	23	21	62
XOCHIMILCO	2	11	18	21	11	38
BENITO JUÁREZ	37	8	24	10	16	62
CUAUHTEMOC	82	63	16	19	5	246
MIGÜEL HIDALGO	35	19	14	16	5	62
VENUSTIANO CARRANZA	15	34	28	16	7	116
NO ESPECIFICADO	1					1
DISTRITO FEDERAL	353	335	318	253	244	1,374

Fuente: Procuraduría General de Justicia del D.F. INEGI. 1999

En esta tabla se puede observar que el rubro más alto en cuestión de fraude lo tiene la Delegación Cuauhtemoc con 82, y el más bajo es de la Delegación Xochimilco y Cuajimalpa con 2; ahora en cuanto a abuso sexual encontramos que la Delegación Cuauhtemoc tiene 63 y la más baja es de la Delegación Tlahuac con 3; en daño a las cosas Gustavo A. Madero es la más alta con 60 y la Delegación

Azcapotzalco con 5; en violación vemos que la Delegación Iztapalapa con 46 y la Delegación Cuajimalpa y Magdalena Contreras con 2; por otra parte se puede observar que en allanamiento de morada la más alta es de la Delegación Iztapalapa con 53 y la más baja es de la Delegación Cuajimalpa con 2 y los determinados como otros con 246 esta la Delegación Cuauhtemoc y con 13 encontramos a la Delegación Milpa Alta

Indudablemente al hablar de delincuencia e inseguridad pública no podemos dejar de señalar que una manifestación de ésta también se da en el seno de los propios hogares a partir de la violencia intrafamiliar, hasta 1990, no existía ninguna institución específica que atendiera a las víctimas de forma integral. Por ello, mediante el acuerdo A/026/90, el 5 de octubre del mismo año se creó el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) cuyo objetivo es proporcionar atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar y sus familiares, con servicio médico, psicológico, social y legal; orientados a la prevención, asistencia terapéutica e investigación de la problemática, con el fin de combatir y reducir los índices delictivos en el Distrito Federal.

Datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, institución a la que pertenece el CAVI, señala que en los dos primeros meses de 1996, se atendieron 3,161 casos de personas agredidas física y psicológicamente en el núcleo familiar. Se estimaba que de mantenerse esta tendencia, para fines de estos mismos años la capital del país tendría 31,610 casos.

Tomando en cuenta las 20,126 personas atendidas por el CAVI durante 1995, y las 3,161 durante los meses de enero y febrero de 1996, tenemos los siguientes datos en cuanto al perfil del agresor: la cuarta parte de éstos contaba con escolaridad media superior, es decir, 26% del total de los acusados en este tipo de casos; los analfabetas sólo llegaban a 6.6% de los hechos registrados.

De las personas agredidas, el 33.3% tenía de 31 a 40 años de edad, seguido el rango de 21 a 30 años, con 30.8%; 41 a 50, con 17.6%; 11 a 20 años, con 8.4% y de 51 a 60 años, con 5.1%. Asimismo, el 3.3% estuvo representado por niños y ancianos.

El 84.4% de las víctimas, fueron del género femenino. El 70% resultó estar casado por lo civil, mientras que el 18.7% en unión libre, 5.5% solteros, 1% viudos y sólo el 0.3% en amasiato.

En el caso de las víctimas casadas por lo civil, el 77.5% lo estaba bajo el régimen de sociedad conyugal, el 9.9% por separación de bienes, mientras que del 12.6% se ignoraba bajo que régimen contrajo nupcias.

Respecto al nivel de escolaridad de las víctimas el 36.6% contaba con nivel primaria, el 34.4% con secundaria, el 11.7% con bachillerato y el 8.1% con licenciatura.

Sobre la ocupación, el 53.1% se dedicaba al hogar, 14.3% como empleado no profesional, 7.7% era trabajadora doméstica, 5.1% profesionista, 3.7% pensionado, 3.3% estudiante, 2.9% desempleado y el 2.6% obrero. El resto eran técnicos, comerciantes y subempleados.

Las delegaciones que presentaban el mayor número de casos de violencia intrafamiliar eran: Iztapalapa, con 11% del total, siguiendo la Gustavo A. Madero, con 10.2%; Cuauhtémoc, 9.5%; Coyoacán, 8.2% y Venustiano Carranza, 6.2%. El resto de las jurisdicciones estaban por debajo del 4.8%.

En cuanto a los agresores, el 81.3% correspondió al cónyuge hombre o mujer, mientras que el 5.5% fue el hijo, 3.4% el padre, 2.6% la madre, 1.5% el hermano, y el resto correspondió al padrastro.

El 83.9% de los agresores fueron hombres; asimismo, el mayor número de personas afectadas pertenecen a familias desestructuradas, conformados por cuatro o más miembros, cuyo ingreso es menor a un salario mínimo y que habitan en viviendas propias.

Por otro lado, desde el punto de vista del comercio establecido, y ante la preocupación de comerciantes, organizaciones de diferentes sectores sociales, asambleístas, diputados y senadores, el gobierno capitalino empezó por incrementar el presupuesto destinado a reforzar la seguridad en las 16 delegaciones del D. F.; pero la frecuencia, número y violencia de los asaltos, lejos de disminuir, se incrementó.

Conforme a las delegaciones políticas la delincuencia se presentó de la siguiente manera:

Gustavo A. Madero	38.9%
Iztapalapa	38.4%
Cuauhtémoc	35.2%

Las delegaciones con porcentajes más bajos lo fueron la de Coyoacán con el 7.1% y la de Cuajimalpa con el 3.8%. Llama nuestra atención que las pérdidas por los actos delictivos ya no solo son en dinero en efectivo (46%), sino que ahora el 54% tuvo pérdidas en mercancías o especie. Lo anterior permite afirmar que muchas de las mercancías que se comercializan son robadas y tiene una salida natural en el comercio informal (ambulante).

Respecto a los responsables de los asaltos a comercios, en el 47.9% de los casos fueron protagonizados por jóvenes desorganizados, le sigue con el 23.5% la actuación de bandas organizadas, el 18.1% fueron personas solas (quienes emplearon el asalto psicológico o la amenaza) y en el 10.5% no fue posible identificar al delincuente.

El horario en el que fueron cometidos los delitos nos indica:

Entre las 13.00 y las 18.00 hrs. el	48.6%
De las 19.00 hrs en adelante el	39.5%
De las 7.00 a las 12.00 hrs.	11.9%

El tipo de arma usada en el asalto en el 76.1% de los ilícitos se usó alguna de las siguientes armas de fuego: pistola, rifle, metralleta, etc., lo que aumenta considerablemente las posibilidades de atentar contra la integridad física de las personas que se encuentran en los locales comerciales, así como a los propietarios y encargados, al poner en peligro su vida.

De quienes presentaron denuncia por el delito que les fue cometido, se tiene que el 43.9% sí lo hizo y el 56.1% no, observándose que los comerciantes son

escépticos en acudir a las Agencias del Ministerio Público principalmente, como señalaron, por la mala imagen que estas instituciones tienen, y por la certeza y el temor de que el delincuente saldrá libre en poco tiempo y tome represalias contra el denunciante.

Las medidas de seguridad propuestas por el sector comercio, de acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio, son que muchos de los comercios han implementado sistemas de seguridad, tales como no solo tener enrejado, sino contar con policía privada, circuito cerrado de televisión, etc., por ello, el 27.3% del total de los comercios considerados en el estudio emplean sistema de alarma, el 25.1% han enrejado su negocio, el 19.1% cuenta con policía privada, el 15.3% emplea cajas de seguridad, el 8.5% hace uso del transporte de valores; el 14.7% emplea policía con perros de seguridad, circuito cerrado de televisión, bandas magnéticas, entre otros.

Como conclusiones, este estudio se plantea que la situación de crisis vivida en la Ciudad de México durante los últimos años, ha tenido serias repercusiones dentro del sector comercio, servicios y turismo, mismas que se traducen en un aumento de las tasas de desempleo, altos índices de inflación, lo que trae como consecuencia, cambios en los hábitos de consumo de la población, aumento y proliferación de actividades informales e incremento en el índice de robos y asaltos a micro empresas ubicadas en el Distrito Federal. Ante ello, se hace notable que la corrupción, la impunidad y el abuso continúan sin castigo, situación que no es posible aceptar ya que la violencia y la agresión como forma de vida, mantienen a la sociedad como rehén de la delincuencia.

## **2.6 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

### **2.6.1 FUNCIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

La función importante de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es recibir denuncias, acusaciones o querrelas sobre acciones u omisiones que puedan constituir un delito. Esta tarea la lleva a cabo a través de las agencias del

Ministerio Público, pues son ellas las encargadas de investigar los delitos del orden común, cometidos dentro del Distrito Federal, con el auxilio de la Policía Judicial y los Servicios Periciales.

Para ejecutar esta misión las agencias del Ministerio Público recopilan las pruebas sobre el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de quienes en él hubieran intervenido, así como el daño causado y, en su caso, el monto mismo. Estas tareas forman parte de la averiguación previa.

Ejerce las tareas del Ministerio Público del Distrito Federal y los asuntos que le confieren su Ley y otras disposiciones legales.

En estrecha coordinación operativa, técnica y científica con las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas y con la Procuraduría General de la República, así como con las demás dependencias y entidades o personas de los sectores social y privado que se estimen convenientes.

A través de las Agencias del Ministerio Público recibe las denuncias, acusaciones o querellas sobre acciones u omisiones que puedan constituir delito.

Es responsable de la investigación y persecución de los delitos que se cometan en el territorio del Distrito Federal, que se continúen cometiendo en él o que tenga relación directa o indirecta con este, con el auxilio de la Policía Judicial, de los Servicios Periciales y de la Policía Preventiva, recopilan las pruebas sobre el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de quien o quienes hubieran intervenido, así como el daño causado y, en su caso, el monto del mismo.

Combate todo tipo de abuso de autoridad, y sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, conoce y sanciona las faltas cometidas por el Ministerio Público durante cualquier procedimiento penal, civil o familiar. También investiga las detenciones arbitrarias y otros abusos de autoridad cometidos en contra de la sociedad y, en su caso, dictamina sanciones contra los servidores públicos de la Institución.

Vela por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos en la esfera de su competencia y promueve la pronta, completa y debida impartición de justicia.

Protege los derechos e intereses de los menores, incapaces, ausentes, ancianos y otros de carácter individual o social.

Realiza estudios y desarrolla programas para prevenir el delito.

Proporciona atención a las víctimas o los ofendidos por el delito y facilita su coadyuvancia.

Dignifica, profesionaliza y moraliza los servicios de seguridad y justicia.

Auxilia a otras autoridades en la persecución de los delitos de la competencia de éstas, en los términos de los convenios, bases y demás instrumentos de colaboración entre estas.

A través de la Policía Judicial del Distrito Federal realiza las diligencias que le indique el Ministerio Público, absteniéndose de realizar las contradictorias, innecesarias o irrelevantes. Además la Policía Judicial es la responsable del desarrollo integral y de los resultados de las investigaciones respectivas, así como del cumplimiento de las órdenes de aprehensión resultantes de las mismas.

En atención a los Servicios Periciales la Procuraduría integra en las Agencias del Ministerio Público los servicios de criminalística, dactiloscopia, fotografía, medicina legal, valuación y retrato hablado; en las Agencias con competencia especializada se integraran los servicios con las especialidades del caso.

Vela por la legalidad de los derechos humanos en la esfera de su competencia y promueve la pronta, completa y debida impartición de justicia.

## **2.6.2 ORGANIZACION**

La Procuraduría cuyo titular es el Procurador, para el ejercicio de sus funciones y atribuciones se integra de la siguiente manera:

### **Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales**

Desempeña las funciones y comisiones que le confiere el Procurador, acuerda los despachos con él de los asuntos de su competencia, planea, coordina y evalúa las actividades de la Fiscalía para Robo de Vehículos y Transporte; para Asuntos

Especiales; para la Seguridad de Personas e Instituciones; para Delitos Financieros; para Delitos Sexuales; para Homicidios; para Menores.

#### **Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas**

Desempeña las funciones y comisiones que le confiere el Procurador y planea, coordina y evalúa las actividades de las Fiscalías Desconcentradas. Por encomienda específica del Procurador, coordina y supervisa las actividades de la Fiscalía para Servidores Públicos.

#### **Subprocuraduría de Procesos**

Desempeña las funciones y comisiones que le confiere el Procurador y planea, coordina y evalúa las actividades de las fiscalías de procesos en juzgados penales y de paz penal, las fiscalías de procesos en juzgados civiles y familiares y la Dirección General de Normatividad y Control Operativo Técnico Penal.

#### **Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos**

Desempeña las funciones y comisiones que le confiere el Procurador, acuerda los despachos con él de los asuntos de su competencia; planea, coordina y evalúa las actividades de la Dirección General Jurídico Consultiva, de la Dirección General de Derechos Humanos y de la Dirección General de Coordinación en materia de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, conforme a los lineamientos que determine el Procurador.

#### **Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad**

Desempeña las funciones y comisiones que le confiere el Procurador, acuerda los despachos con él de los asuntos de su competencia; planea, coordina y evalúa las actividades de la Dirección General de Atención a Víctimas de Delito, de la Dirección General de Servicios a la Comunidad y del Albergue Temporal.

## **Oficialía Mayor**

Principalmente establece las normas, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos materiales, financieros y tecnológicos de la Procuraduría.

## **Contraloría Interna**

Coordina, evalúa y da trámite a los procedimientos de recepción, atención y seguimiento de las quejas y denuncias que se presenten en contra de los servidores públicos de la Procuraduría a través de unidades conjuntas que se establezcan con la Visitaduría General y la Unidad de Inspección Interna.

## **Visitaduría General**

Desarrolla y ejerce las normas de control y evaluación técnico jurídica de la Procuraduría, asimismo practica visitas de evaluación técnico jurídica al Ministerio Público y sus auxiliares directos a través de unidades conjuntas que se establezcan con la Contraloría Interna y la Unidad de Inspección Interna.

## **Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador**

Determina de manera definitiva, en el ámbito de su competencia, el no ejercicio de la acción penal en la averiguación previa, conforme a los lineamientos que establezca el Procurador.

## **Dirección General de Derechos Humanos**

Realiza las funciones de enlace de la Procuraduría con las Comisiones de Derechos Humanos y da el seguimiento y atención a las visitas, solicitudes de información, recomendaciones y propuestas de conciliación que formulen las Comisiones de Derechos Humanos. Las agencias y unidades revisoras, vigilan que el desempeño de los servidores públicos de la Procuraduría se realice con el

debido respeto a los derechos humanos, y cualquier incumplimiento se notifica de inmediato a la Contraloría Interna y a la Fiscalía para Servidores Públicos.

### **Dirección General de Atención a Víctimas de Delito**

Establece lineamientos para auxiliar a las víctimas del delito, así como a sus familiares, encauzándolas a las Instituciones especializadas para su atención.

### **Dirección General Jurídico Consultiva**

Principalmente realiza estudios, emite opiniones y dictámenes derivadas de consultas formuladas por el Procurador; elabora, a través de la fiscalía, agencia y unidad de revisión, los informes previos y justificados en los juicios de amparo penales en coordinación con las fiscalías de procesos y la Fiscalía de Mandamientos Judiciales; dan seguimiento, con la Coordinación de Agentes de Ministerio Público Auxiliares del Procurador o la agencia investigadora respectiva, a los juicios de amparo den los que el acto reclamado sea la determinación del no ejercicio de la acción penal.

### **Dirección General de Coordinación en Materia de Procuración de Justicia y Seguridad Pública**

Promueve y coordina con las diversas dependencias y entidades de la administración pública, en sus diferentes niveles de gobierno, con el objeto de establecer políticas en materia de seguridad pública y dar seguimiento a la aplicación y evaluación de acuerdos que en la materia se determine y las demás que le confiera el Procurador.

### **Dirección General de Política y Estadística Criminal**

Formula estudios y recomendaciones, en coordinación con la Dirección Jurídico Consultiva y la Fiscalía de Mandamientos Judiciales, que propicien la actualización y el perfeccionamiento del Derecho Penal y de sus disciplinas auxiliares; elabora proyectos de modificaciones a las leyes penales y de procedimientos penales del

Distrito Federal a fin de propiciar el mejoramiento de la procuración y administración de justicia. Formula estadísticas sobre hechos denunciados y realiza informes de índices de cargas de trabajo, de productividad y de probidad por unidad, agencia, fiscalías, Subprocuradurías e instancias de revisión del Ministerio Público, sus auxiliares y su personal; así como el desempeño de cada una de las unidades, agencias, fiscalías y Subprocuradurías.

### **Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto**

Establece las normas y procedimientos para el proceso interno de programación y presupuestación, así como integra y presenta el anteproyecto del presupuesto anual de la dependencia y principalmente vigila y controla el ejercicio del presupuesto anual de la Procuraduría. Asimismo instrumenta y resguarda la contabilidad, formula, analiza y consolida los estados financieros.

### **Dirección General de Recursos Humanos**

Planea, programa, organiza, coordina y evalúa el sistema de administración y desarrollo del personal de la Procuraduría, y participa en coordinación con el Instituto de Formación Profesional, en la elaboración y ejecución del servicio público de Carrera para agentes del Ministerio, Público, de la Policía Judicial y Peritos los programas de reclutación, selección, ingreso, formación, permanencia, promoción, evaluación y desarrollo de dichos servidores públicos.

### **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**

Desarrolla el Sistema de Administración de los Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría y abastece los recursos materiales y suministra los servicios relacionados con bienes muebles, así como de obra pública y los servicios relacionados con la misma.

## **Dirección General de Servicios a la Comunidad**

Esta Dirección General desarrolla y aplica políticas, programas, proyectos y acciones de la Procuraduría en materia de atención y participación social, a fin de establecer los mecanismos necesarios para el buen funcionamiento institucional en beneficio de la comunidad.

1. Orienta y asesora jurídicamente en las diversas materias del Derecho (civil, familiar, mercantil, de arrendamiento, contractual, penal, laboral, administrativo, fiscal, etc.).
- Informa sobre los derechos y obligaciones de la ciudadanía en las diferentes situaciones jurídicas.
- Canaliza a la ciudadanía a las organizaciones, instituciones, servicios públicos y privados que otorgan servicios complementarios a los mencionados.
- Orienta sobre la forma de elaborar demandas, contestarlas, consignar el pago de las obligaciones, notificar diversos actos jurídicos a terceros y cómo denunciar un hecho delictivo.
- Aclara, aconseja y, de ser posible, concilia a las partes en un conflicto.
- Atiende peticiones e inconformidades de la comunidad en general, relacionadas con esta institución.
- Recibe las quejas de la comunidad respecto del servicio otorgado y la forma en que se otorgó por los diferentes servidores públicos de la Procuraduría.
- Proporciona atención durante las 24 horas del día de los 365 días de año, a través del Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía 5200-9000 sobre:
  - los servicios señalados en los incisos anteriores,
  - denuncias de hechos delictivos de quienes han sido víctimas, y recomienda las unidades de investigación más cercanas y competentes para conocer de la denuncia,

- o denuncias anónimas de hechos delictivos de los cuales la ciudadanía esté enterada, para hacerlas del conocimiento de la autoridad competente para su investigación, y
  - o información de ubicaciones y números telefónicos de dependencias y sus titulares.
2. Coordina y supervisa el reclutamiento y distribución de los prestadores de servicio social, así como el desempeño de éstos en los módulos de orientación e información de las Agencias del Ministerio Público. Ofrece la oportunidad de realizar el servicio social o prácticas profesionales a los pasantes de las carreras de Derecho, Psicología, Trabajo Social e Informática. Sus objetivos son los siguientes:
- Proporcionar asistencia legal, psicológica y social a las víctimas de delito, a sus familiares y al presunto responsable.
  - Orientar y canalizar al público demandante del servicio, a las instancias intra o extra institucionales que correspondan, entre otras.

Desarrolla programas que promueven vínculos de coordinación entre la Procuraduría y los sectores público, social y privado, para dar a conocer los servicios que brinda la Institución y su ámbito de competencia, con la finalidad de lograr la participación comunitaria.

Uno de estos programas llamado Ser y Quehacer de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cuenta con pláticas, cursos, seminarios y visitas guiadas.

Las pláticas son impartidas de acuerdo a los temas de interés y problemática que expresa la comunidad:

- Introducción a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Derechos Humanos y Procuración de Justicia.

- El ser y quehacer de las Fiscalías Centralizadas y Desconcentradas, así como de los diversos centros de atención: el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA); el Centro de Atención Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) y el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA); Dirección General de Servicios a la Comunidad y Ley de Justicia Cívica.
- Prevención en sus diversos ámbitos.
- Derechos y obligaciones de los niños y las niñas.

Los cursos impulsan las acciones institucionales para coadyuvar a resolver la problemática en el sector solicitante, orientando a participar con los siguientes temas:

- Robo a negocio y asalto a camión repartidor y prevención del delito.
- Prevención de las adicciones y delitos sexuales.
- Seguridad turística, agencias especializadas en asuntos del turista.
- Prevención y atención a la violencia familiar.
- Prevención y atención a robo de vehículos.

Los seminarios se imparten en un período de 37 sesiones, con la finalidad de que se tenga un conocimiento claro y detallado sobre el Ser y Quehacer de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, contando con los siguientes títulos:

- Ser y quehacer de la Procuraduría. (12 sesiones)
- Atención a víctimas de delito. (5 sesiones)
- Derechos humanos y Procuración de Justicia. (5 sesiones)
- Juventud en México y Procuración de Justicia. (5 sesiones)
- La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para niños. (5 sesiones)
- la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y los adultos mayores. (5 sesiones)

En las visitas se hacen recorridos por diversas instalaciones de la Procuraduría para tener un acercamiento y un conocimiento más claro del funcionamiento de:

- Coordinación General de Servicios Periciales.
- Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Agencia Número 57 Especializada en Asuntos del Menor e Incapaces.
- Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI).
- Centro de Apoyo a personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA).
- Una de las 16 Fiscalías Desconcentradas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Fiscalía para Delitos Sexuales.
- Instituto de Formación Profesional.

El Programa de Atención a Detenidos, coordina los servicios institucionales en favor de las personas detenidas y de sus familiares, teniendo las siguientes actividades:

- Supervisar la dotación de alimentos a los detenidos en las áreas administrativas que trabajan con detenido.
  - Proporcionar, a través del teléfono 5242-6158, información sobre las personas que se encuentran detenidas en las áreas administrativas de la Institución. Esta información también se da a oficinas de servicio como LOCATEL y CAPEA. Opera las 24 horas del día los 365 días del año.
4. Participa en los Comités de Seguridad Vecinal en las 16 Delegaciones de Gobierno en los cuales los representantes vecinales manifiestan las problemáticas que sobre seguridad les afecta. Imparte el Curso-Taller de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito con el fin de formar redes vecinales.
  5. Participa en los Subcomités de Seguridad Escolar en las 16 Delegaciones de Gobierno con autoridades de la Secretaría de Educación Pública, de la Policía Judicial, de la Secretaría de Seguridad Pública y Delegacionales, en

donde los representantes de niveles educativos exponen los problemas que se presentan en los planteles educativos y en sus entornos:

- elaboración de cartografías con las zonas criminógenas y las ubicaciones de los planteles escolares,
- distribución a los directores y maestros una relación de conductas antisociales de mayor ocurrencia en los planteles y sus entornos,
- distribución de carteles y folletería con medidas de prevención del delito y los números telefónicos 061 y 5200-9000.
- distribución de un directorio de bolsillo para directores y maestros con los teléfonos de emergencia y servicio,
- impartición de pláticas y sesiones de trabajo con directores y maestros de escuelas, padres de familia y alumnos, con temas preventivos.

### **Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos**

Principalmente establece y difunde las normas y las políticas para regular la administración de tecnologías administrativas, así como de bienes y servicios informáticos y de telecomunicaciones de la Procuraduría.

### **Fiscalías de Procesos**

Recibe de las unidades de investigación correspondientes, las averiguaciones previas debidamente integradas en las que se proponga el ejercicio de la acción penal y hace el estudio respectivo para determinar lo conducente. Asimismo, interviene en los procesos penales cuya atención y tramitación le corresponden en los términos que determinen los acuerdos del Procurador, y lleva a cabo, en coordinación con el titular del Ministerio Público de la unidad investigadora, las diligencias que resulten necesarias para aportar al órgano jurisdiccional competente lo solicitado por el artículo 36 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, a fin de solicitar que se libren las órdenes de aprehensión o de comparecencia.

### **Fiscalía Para Robo de Vehículos y Transporte**

Recibe denuncias y querellas sobre acciones u omisiones que puedan constituir delitos relacionados con el robo de vehículos y de transporte y realiza las diligencias necesarias para restituir de inmediato a la víctima o al ofendido en el goce de sus derechos.

### **Fiscalía Para Asuntos Especiales**

Interviene en los procesos penales que por su relevancia, complejidad o impacto social requieran especial cuidado legal, promoviendo las diligencias orientadas al esclarecimiento de los hechos delictivos.

### **Fiscalía Para Menores**

Se coordina con Instituciones públicas y privadas para dar asistencia a los menores incapaces y apoya las actividades del albergue temporal. Su principal función es velar por los intereses de las personas con discapacidad no sujetos a patria potestad o tutela.

### **Fiscalía Para la Seguridad de Personas e Instituciones**

Recibe denuncias o querellas sobre acciones u omisiones que puedan constituir delitos en la materia de su competencia, y practica las diligencias necesarias para la integración de la averiguación previa; se coordina con el apoyo de la Fiscalía para Menores e Incapaces y con las autoridades competentes, a fin de localizar, con base en las convenciones internacionales en las que México sea parte, a menores trasladados ilícitamente, dentro y fuera de la República y opera y ejecuta convenios con instituciones públicas y privadas, en materia de privación ilegal de la libertad cuando la víctima sea un menor.

### **Fiscalía Para Servidores Públicos**

Recibe denuncias o querellas sobre acciones u omisiones que puedan constituir delitos relacionados con los servidores públicos, así como practica las diligencias necesarias para la integración de la averiguación previa para lograr el esclarecimiento de los hechos presuntamente delictivos.

### **Fiscalía Para Delitos Financieros**

Recibe denuncias o querellas sobre acciones u omisiones que puedan constituir delitos, en la materia de su competencia, practica las diligencias necesarias para la integración de la averiguación previa.

### **Fiscalía Para Delitos Sexuales**

Recibe denuncias o querellas sobre acciones u omisiones que puedan constituir delitos en materia sexual, practica las diligencias necesarias para la integración de la averiguación previa. Apoya psicológicamente a la víctima de delito y familiares.

### **Fiscalía del Ministerio Público en lo Civil**

Interviene en su carácter de representante social ante los juzgados y salas del ramo civil para la protección de los intereses individuales y sociales, también interviene en las diligencias, audiencias, asimismo formula y presenta los pedimentos procedentes dentro de los términos legales correspondientes.

### **Fiscalía del Ministerio Público en lo Familiar**

Interviene en su carácter de representante social ante los juzgados y salas del ramo familiar para la protección de los intereses individuales y sociales, e interviene en las diligencias, audiencias y formula y presenta los pedimentos procedentes dentro de los términos legales correspondientes.

## **Fiscalía de Mandamientos Judiciales**

Lleva el registro, distribución, control y trámite de las órdenes de presentación, comparecencia, aprehensión, reaprehensión y arresto que giren los órganos jurisdiccionales, así como las de detención y presentación que dicte el Ministerio Público. Elabora estudios para armonizar y unificar criterios de las normas penales sustantivas y adjetivas, en materia de consignaciones y control de procesos penales.

## **Jefatura General de la Policía Judicial**

Instrumenta las medidas idóneas para que las investigaciones ordenadas por el representante social se lleven a cabo bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez; así como ejecuta las órdenes de presentación, comparecencia, aprehensión, reaprehensión y cateo que emitan los órganos jurisdiccionales y apoya al Ministerio Público en el cumplimiento de las órdenes y diligencias que este le asigne.

## **Coordinación General de Servicios Periciales**

Diseña y establece los criterios y lineamientos a que deben apegarse la presentación y formulación de los dictámenes e informes de las diversas especialidades periciales como son: criminalística, fotografía forense, dactiloscopia, retrato hablado, balística forense, criminología por mencionar algunas. Asimismo diseña los mecanismos, procedimientos y programas de supervisión y seguimiento de las actividades que realicen los peritos adscritos a esta Procuraduría.

## **Unidad de Comunicación Social**

Planea, organiza y ejecuta los programas de comunicación social; recaba de las distintas áreas de la dependencia informes y documentos necesarios para la elaboración de los proyectos de boletines informativos, así como su distribución en los medios de comunicación.

## **Órganos Desconcentrados:**

### **Albergue Temporal**

Otorga protección a los menores de edad que se encuentran en situación de abandono, conflicto, daño o peligro, relacionados con averiguaciones previas o procesos penales, familiares o civiles, a menores discapacitados sujetos de asistencia social que se encuentren en peligro, abandono o conflicto, así como brindar atención psicopedagógicas que incluyan actividades culturales, sociales y recreativas.

### **Fiscalías Desconcentradas**

La Procuraduría contará con Fiscalías Desconcentradas por territorio, que contarán con autonomía técnica y operativa.

### **Agencias Investigadoras Desconcentradas**

Son las instancias fundamentales que estructuran el funcionamiento y determinan la organización integral de los servicios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Su principal función es la de recibir toda denuncia o querrela por hechos posiblemente constitutivos de delitos con el auxilio de la Policía Judicial, los Servicios Periciales para allegarse las pruebas para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad y ejercitar la acción penal ante los órganos jurisdiccionales

Las agencias investigadoras se integran de la siguiente manera:

- a) **Oficial recepcionista:** Es el primer contacto que se tiene con la población. Orienta y canaliza adecuadamente a toda persona que acuda a la agencia;
- b) **Coordinador de Auxilio a Víctimas y Servicios a la Comunidad:** Entre sus funciones, destaca el proporcionar atención y apoyo psicológico que

requieran las víctimas de un delito y sus familiares, además de asesoramiento sobre sus derechos incluyendo los correspondientes a la materia civil.

- c) Coordinador de servicios de la Policía Judicial: Responde ante el responsable de agencia del desempeño y resultados en las investigaciones que tengan encomendadas
- d) Coordinador de Servicios Periciales: Responde por el desempeño y los resultados de las intervenciones periciales en las averiguaciones al responsable de la agencia y ante la Coordinación General de Servicios Periciales; Dependiendo la agencia existirán peritos polifuncionales (criminalística-dactiloscopia, y fotografía), medicina legal, valuación y retrato hablado y peritos con la especialidad del caso:
- e) Coordinador de informática y estadística: Mantiene actualizada la estadística relevante de la agencia, en cuanto a índices delictivos, carga de trabajo, recursos asignados, índices de productividad y avances de programas.
- f) Asistente de administración: Vigila que la asignación y manejo de los recursos humanos, materiales y financieros de la agencia se realicen conforme a la normatividad aplicable.

Al frente de las agencias investigadoras habrá un responsable de agencia quién supervisará el desempeño del Ministerio Público titular de la unidad de investigación y sus Auxiliares para que presten el servicio correlativo al ejercicio de la representación social que constitucionalmente tienen encomendado.

Las unidades de investigación serán:

- o Sin detenido con competencia general;
- o Sin detenido con competencia especializada;
- o Con detenido o de emergencia.

## **Agencias de Procesos**

Recibe de las unidades administrativas correspondientes en materia de investigación, las averiguaciones previas debidamente integradas en las que se determine el ejercicio de la acción penal haciendo el estudio respectivo.

De igual manera mantiene comunicación con las fiscalías centrales y desconcentradas, para aportar y desahogar las pruebas ulteriores en el proceso.

## **Agencias de Revisión**

Ejercen labores de supervisión inherentes a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, Visitaduría General, Dirección General Jurídico Consultiva y Dirección General de Derechos Humanos.

## **Instituto de Formación Profesional**

Desarrolla y ejecuta estrategias de capacitación y actualización de los servidores públicos de la Procuraduría; establece los programas para el reclutamiento, selección y evaluación del personal y promueve la celebración de los actos que sean necesarios ante las autoridades competentes, a fin de obtener los registros, autorizaciones y reconocimiento de los planes y programas de estudio.

Es importante saber cuales son las funciones de la Procuraduría General de Justicia y su organización para que de esta forma conocer lo que cada área puede hacer por nosotros.

A continuación se abordara otra instancia encargada, al igual que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la seguridad pública.

## 2.7 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL

### Antecedentes

En 1929, fue electo Presidente de la República, Plutarco Elías Calles. La estructura que operó tenía como base la Inspección de Policía, que siempre mantuvo una relación muy directa con el gobernante del Distrito Federal, esto significó que no había libertad total de determinación, todo se acordaba con sus superiores.

La reglamentación; unificó las corporaciones de policía, promoviendo que hubiera unidad de mando y acción; establece la disciplina militar para hacer de la policía una carrera en la que se ascendiera por escalafón. En este periodo presidencial fue cuando se da inicio a las actividades de preparación de las fuerzas policiales.

La Jefatura de Tránsito que fue organizada provisionalmente en 1922, fue separada de la Jefatura de Policía en 1928 y se legalizó en 1930. La Policía de Tránsito realizó su primer patrullaje con motocicletas en 1928 y en unidades motorizadas en 1938. En ese mismo año se publicó la Ley Orgánica del Distrito Federal y quedó dividido en un Departamento y doce delegaciones de policía, cada una integrada por un agente del Ministerio Público, un delegado y una Compañía de Policía. El Reglamento Orgánico de La Policía Preventiva del Distrito Federal de 1939, depositó el mando supremo de la misma en el Presidente de la República y el directo, en el Jefe de la Policía.

Conforme al reglamento de 1939, las corporaciones dependientes de la jefatura de la policía fueron las siguientes: La Policía a pié, los Montados, los Motorizados, los Políglotas, los Vigilantes de las Pertenencias, los Auxiliares, los de Servicio, los Asimilados y los Cuerpos de Bomberos, Tránsito y Servicio Secreto.

La Dirección General de Policía y Tránsito, a partir de 1970, comenzó a realizar la descentralización de los servicios de la policía en las 16 delegaciones políticas; en 1971 adoptó el uniforme color azul oriente en lugar del azul *manno* preventivo y el

tabaco y beige de tránsito; de 1972 a 1975, adquirió nuevo armamento, modernizó sus unidades motorizadas y cambio de color, actualizó técnicas, sistemas y métodos policiales; renovó equipo, amplió el número de plazas para policías, organizó el Cuerpo Femenil y creó nuevos servicios sociales de Policía Preventiva.

En 1983, se da a conocer en el Manual de Organización la nueva estructura de la Institución, con la coordinación de Protección y Vialidad. En 1984, a la institución policial, oficialmente se le denomina Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal y su primer Secretario General fue el General Ramón Mota Sánchez.

En 1994, el nombre de la Secretaría General de Protección y Vialidad cambia su nombre al de Secretaría de Seguridad Pública

Después de las reformas constitucionales en materia electoral aprobadas en 1996, y que el Distrito Federal tiene ya la posibilidad de elegir de manera directa al Titular de la Jefatura de Gobierno, en 200 es electo el Licenciado Andrés Manuel López Obrador gobernante de esta etapa.

El principal compromiso del actual Gobierno del Distrito Federal es, sin duda alguna, la seguridad pública, por ello los objetivos que su titular se ha trazado en esta materia, se reflejan en la nueva visión institucional de esta dependencia y en los compromisos encaminados a reforzar el eje de actuación de la Policía Preventiva, para la obtención de mejores resultados.

Destacan las que pretenden lograr la honestidad y el desempeño integral de la Policía en el Distrito Federal, enfatizando la prevención del delito como función sustantiva de esta Secretaría.

Por lo tanto, se ha redefinido su estructura para incorporar el nuevo esquema de trabajo y las líneas estratégicas sobre las cuales se fincan las propuestas de seguridad pública, para lo cuál, se crearon las siguientes áreas: la Subsecretaría de Atención y Apoyo, la Dirección General de Control de Tránsito e Ingeniería Vial,

la Dirección General de Prevención del Delito, la Dirección General de Atención Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos.

Con la finalidad de reforzar las acciones encaminadas a disuadir el delito a través de operativos de patrullaje y vigilancia, se han diseñado y desarrollado estrategias encaminadas a incorporar a la ciudadanía en programas de prevención que redunden en la disminución de los índices delictivos.

Lo anterior complementado con la importante toma de conciencia en cada uno de nosotros, y dentro del marco de las Leyes de Participación Ciudadana, coadyuvar en la recuperación de nuestra ciudad, así, unidos policía y ciudadanía llegaremos a la meta: terminar con los policías que denigran el uniforme que portan, para que no sorprendan a la ciudadanía, denunciándolos. Que el ciudadano no fomente la corrupción, en el caso de infringir las leyes y pretendiendo posteriormente sobornar a la policía para NO recibir la sanción correspondiente.

Para dar cumplimiento a sus obligaciones la Secretaría de Seguridad Pública trabaja fundamentalmente mediante las siguientes vertientes:

Se delimitaron las zonas y colonias de alta incidencia delictiva y conflictiva, en las 16 delegaciones, para con el apoyo de un mapeo, hacer un seguimiento diario desarrollado por la misma Secretaría y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). Y es específicamente, a partir del 19 de diciembre del 2000, cuando el Jefe de Gobierno junto con el Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, implementó un operativo de Seguridad y Vigilancia en las diez colonias que presentan los más altos índices de inseguridad en el D.F.

Se han implementado operativos específicos para la vigilancia en paraderos y transporte público, unidades habitacionales, escuelas y bancos. Igualmente, se coadyuvó en el reordenamiento del comercio en la vía pública.

## **2.7.1 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE TRANSITO E INGENIERIA VIAL**

Son funciones de esta Dirección:

Diseñar, controlar y evaluar periódicamente la implantación del programa de vialidad y dispositivos de control de tránsito en la Ciudad de México, en apego a directrices emanadas por la Subsecretaría de Seguridad Pública e Instancias Superiores.

Planear, dirigir y controlar la instalación, operación y mantenimiento de la red de semáforos computanzados, electrónicos y cámaras de circuito cerrado de televisión en el Distrito Federal.

Implementar las innovaciones tecnológicas nacionales e internacionales susceptibles de incorporarse al equipo semafórico y de señalamiento en el Distrito Federal.

Establecer los mecanismos de coordinación y comunicación con delegaciones políticas y/o dependencias, oficiales y particulares, para mantener actualizados los programas de seguridad y educación vial para el Distrito Federal.

Implementar programas permanentes de seguridad y educación vial encaminados a crear conciencia y hábitos de vialidad, en la ciudadanía y de respeto a los ordenamientos legales en materia de tránsito.

Definir y establecer las normas, políticas y procedimientos del funcionamiento de los depósitos vehiculares y sistemas de información que permita la debida identificación de los vehículos bajo su custodia.

Establecer los mecanismos de operación para la recepción, custodia y devolución de vehículos, que por violación a Leyes y Reglamento de Tránsito del Distrito Federal sean remitidos a los depósitos vehiculares.

Elaborar y ejecutar los programas, proyectos y estudios de ingeniería de tránsito conforme a las normas técnicas establecidas, en vigor.

Controlar la distribución y recepción de las actas de infracción relativas al reglamento de tránsito en coordinación con los Sectores y Agrupamientos de la SSP.

## **2.7.2 DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

Son funciones de esta Dirección:

Definir las políticas en materia de Prevención del Delito, a fin de implementar modelos educativos que permitan combatir y abatir la delincuencia, fomentando en la población una cultura de prevención y seguridad, que restaure y conserve el orden social y reduzca el daño causado por la delincuencia; promoviendo una participación corresponsable entre autoridades y ciudadanía, a fin de incrementar la seguridad personal y patrimonial de los habitantes de la Ciudad de México.

Desarrollar y aplicar las políticas, programas y acciones en materia de prevención del delito, mediante procesos conjuntos, que permitan la coparticipación de la Secretaría y la sociedad.

Promover la concertación institucional y sectorial en los ámbitos público, privado y social, participando en programas de prevención delictiva.

Establecer diagnósticos delictivos, que definan prioridades de atención en la ciudad, con el resultado de las investigaciones realizadas por la academia y las instituciones de los sectores público, privado y social.

A partir de los resultados de las investigaciones contextuales, analizar los factores criminalísticos, tales como las zonas geográficas de mayor incidencia delictiva, los modos de operar de la delincuencia, horarios y conductas que propician la comisión de delitos, manteniendo informada a la ciudadanía de las medidas preventivas pertinentes y oportunas.

Establecer modelos de prevención delictiva en los que participe la población en forma individual, grupal, comunitaria o institucional, llevando a cabo acciones tendientes a evitar o reducir los daños causados por delitos o infracciones cívicas.

Promover la comunicación y el intercambio de experiencias con instituciones nacionales y extranjeras en materia de prevención del delito, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría.

Difundir las medidas que en materia de prevención del delito, recomiende el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales a los que México está integrado.

Promover cursos de capacitación y talleres de formación de difusores y multiplicadores, a fin de dar a conocer medidas de seguridad y vigilancia vecinal, así como fomentar la cultura cívica y jurídica, para la prevención delictiva, teniendo como objetivo a toda la ciudadanía.

Fomentar programas de prevención en instituciones de enseñanza, con la participación de alumnos, maestros, autoridades y padres de familia, así como adicionar programas y contenidos en materia de prevención del delito en los planes de estudio correspondientes.

Adecuar las estrategias de prevención delictiva a las circunstancias sociales, económicas y culturales de las diversas zonas del Distrito Federal de acuerdo con las directrices establecidas en materia de prevención del delito.

Promover y asesorar a los comités, organizaciones vecinales, instituciones y sectores respecto de programas y acciones en materia de seguridad vecinal y prevención del delito.

Elaborar el material didáctico y llevar a cabo campañas sobre prevención del delito considerando los resultados de investigación que realicen las instituciones concertando colaboraciones interinstitucionales, así como patrocinios que apoyen su difusión.

### **2.7.3 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DERECHOS HUMANOS**

Creada en esta administración para contar con policías respetuosos de los Derechos Humanos sus funciones principales son:

Realizar las funciones de enlace de la Secretaría con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Dar seguimiento y atención a las visitas, quejas, solicitudes de información, propuestas de conciliación y recomendaciones provenientes de las comisiones de derechos humanos a las distintas áreas de esta Secretaría.

Dar respuesta oportuna a las solicitudes que por presuntas violaciones remitan las comisiones de derechos humanos a la Secretaría, solicitando la información y documentación necesarias a las unidades administrativas correspondientes.

Promover una cultura de respeto a Derechos Humanos, en las acciones de Seguridad Pública, y específicamente en los procesos de detención y/o mantenimiento del orden público a través de la difusión y promoción de los mismos al interior de la Secretaría y hacia la ciudadanía.

Promover y fortalecer relaciones con instituciones públicas, sociales y privadas dedicadas a la protección de los Derechos Humanos, con el fin de crear la cultura de respeto a estos derechos entre el personal operativo de la Secretaría como de la ciudadanía.

Realizar el registro de las quejas, propuestas de conciliación y recomendaciones derivadas de presuntas violaciones a los derechos humanos, instrumentando los mecanismos necesarios para ese fin

Diseñar medidas administrativas y jurídicas, tendientes a garantizar el respeto a los derechos humanos, en la actuación de la Policía del Distrito Federal.

Integrar y rendir los informes y estadísticas que establezca la normatividad interna de la Secretaría y aquellos que le sean solicitados por el Secretario.

Se abordaron dos instancias encargadas de procurar justicia, sus funciones, las áreas dependientes de estas y que hacen por los ciudadanos, por un lado esta la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal y por el otro esta la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estas dos instancias hasta el momento no han logrado hacer algo al 100%, es importante destacar que cada una de ellas ha implementado acciones para la prevención del delito e intentar erradicarla.

Un buen ejemplo de lo anterior es un proyecto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal la cual implemento un curso-taller para la formación de redes vecinales, este programa se implemento en todas las delegaciones políticas.

En el siguiente capítulo se tocara el tema de el curso-taller de formación de redes vecinales, que son estas y los tipos que hay.

## CAPITULO TERCERO

### REDES VECINALES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Actualmente la prevención apenas se esta abriendo paso, pero conforme vaya generalizándose su aplicación, se obtendrán mejores y más rápidos resultados.

La prevención del delito debe de considerarse como la matriz fundamental de actuación gubernamental para desalentar e inhibir la comisión de hechos ilícitos

Por parte de la ciudadanía es muy importante que se organicen con los vecinos para que de esta forma se pueda realizar una verdadera prevención del delito. Así, conjuntamente con las instituciones correspondientes llevar a cabo actividades en pro de las colonias del Distrito Federal

No podemos ya pensar que la solución de la inseguridad sea solamente tarea del Estado, la participación es fundamental para solucionar este problema.

Por parte de este mismo es necesario que dentro de sus instituciones correspondientes tenga personal altamente calificado para llevar a cabo las tareas que se les asigne a cada uno y así contar con ellos con el fin de que la población se sienta más segura tanto dentro como fuera de sus hogares.

El Estado se esta viendo en dificultades frente a la creciente inseguridad, ya que la que se ha vivido hasta el momento no se puede erradicar de la noche a la mañana. por esto es de suma importancia la colaboración de los ciudadanos conjuntamente con las autoridades para la prevención del delito.

Este es quien debe encargarse de solucionar este problema, pero, también es cierto que es tarea de la misma población pues quien mejor que los dueños de sus vidas y pertenencias.

### 3.1 CONCEPTO DE RED

Se ha considerado conveniente partir de la acepción que tiene el término "red", así la Enciclopedia Salvat, entre otros significados nos apunta que red es:

- Aparejo hecho con hilos, cuerdas o alambres que sirve para cazar o pescar
- Tejido en forma de malla.
- Conjunto de equipos encargados de la transmisión de información, junto con las estaciones terminales y los circuitos que las vinculan entre sí.
- Organización formada por un conjunto de establecimientos distribuidos en varios lugares y relacionados entre sí
- Conjunto de personas relacionadas para un fin común.
- Hacer los preparativos y disponer los medios para obtener alguna cosa.

En nuestro país el término red, quizás en un sentido figurado de "*labor o tejido de mallas*" o por extracción del lenguaje de la computación, es el que se está imponiendo para designar a la urdimbre de algunas organizaciones. Hay redes que atrapan, que aprisionan y hay redes que liberan, que permiten al hombre un mayor y mejor ejercicio de sus libertades de expresión y de asociación.

En este capítulo me referiré a las redes de la sociedad civil.

La red es mucho más que una asociación civil de segundo o de ulteriores grados, entre otras razones:

- a) Puede estar integrada por entes de otra naturaleza (por ejemplo, fundaciones, etc.);
- b) No es la suma de los fines u obras de sus afiliadas (pues tiene sus propios fines y actividades);
- c) No establece una jerarquía vertical entre sus afiliadas, sino que crea una estructura horizontal; y

- d) No es una institución gremial propiamente dicha (aunque en ocasiones erradamente haya sido calificada por algunos como tal), pues las asociaciones gremiales están principalmente integradas por personas naturales que ejercen algún arte u oficio común, y no por personas jurídicas.

En este contexto debe entenderse por red una organización independiente, representativa, participativa, horizontal, interactiva, estable, flexible y corporativa, principalmente integrada por instituciones y personas jurídicas sin ánimo de lucro

Cabe señalar que la red, como toda institución sin ánimo de lucro, puede y debe hacer negocios para lograr su *autosostenibilidad*; pero el lucro resultante de esos negocios no debe constituir el fin u objetivo principal de la red sino un medio o instrumento para lograr sus fines no lucrativos.

Las redes son más agresivas, buscan una mayor participación de la sociedad civil en las decisiones políticas trascendentes del Estado, son el medio más efectivo de lograr una estructura social sólida, armónica, participativa, democrática y verdaderamente orientada al bienestar común.

Las más generalizadas son las de corte sectorial, por atención o por población objetivo, creadas para compartir recursos, contactos, información y para buscar visibilidad pública en un tema específico.

### 3.2 REDES SOCIALES

*"Convivir implica vivir con... Vivir con los otros... Para el hombre vivir es convivir y convivir es relacionarse, comunicarse y vincularse".<sup>13</sup>*

---

<sup>13</sup> Trossero, René - 1997-

Si cada ser humano es el resultado de la integración de sus relaciones, este hecho significa la internalización de la trama de las mismas y su consecuente aprendizaje. Ese aprendizaje es el que brinda el como en el estilo de convivir, al entrelazarse con los modos de convivir aprendidos por los miembros del conjunto. Cada sistema social, está constituido por una forma y un fondo o contenido en su estilo de convivencia.

La forma es el resultado del esquema de todo grupo social, determinado por la disposición de las fracciones, respecto de la postura y obra que ejecuta cada uno de sus integrantes. El fondo se fundamenta en las interpretaciones que definen cada circunstancia, acontecimiento o experiencia, en correlación con las correspondientes creencias y valores, de cada grupo humano. Desde nuestro nacimiento hasta nuestra muerte, los seres humanos formamos parte de grupos sociales.

Este hecho de estar en permanente relación con los demás no es circunstancial, ni pasa desapercibido respecto a la complejidad y especificidad de la evolución del hombre. La cualidad social es inherente al ser humano, no solamente como necesidad concreta de continuidad, sino como elemento insustituible para que la misma se concrete.

De este intercontacto permanente, se gesta una identidad producto del mencionado intercambio e influencia.

*"Podemos hablar así de una identidad integral que resulta cabal por la determinación de la conducta como respuesta de la acción del hacer de los demás en un círculo de movimiento y respuesta continuo y espiralado".<sup>14</sup>*

Esta característica del hombre como ser social, posibilita, como consecuencia de su interconexión, la aglomeración del proceso de socialización, entendiendo

---

<sup>14</sup> Chadi, Mónica "Redes Sociales en el Trabajo Social" Ed. Espacio Buenos Aires 1ª edición 2000

por el mismo *"el aprendizaje de pautas que permitirán una adecuada y gratificante adaptación, crítica, al medio en el que tendremos que vivir"*.<sup>15</sup>

El hombre es un ser social y es a la vez único e irrepetible. Su naturaleza humana se expresa en el proyecto singular que va construyendo. "Las notas constitutivas del ser persona no se restringen al sujeto individual sino que caracterizan al medio social humano y son condición de posibilidad para la existencia de organizaciones más complejas como el grupo, una comunidad y hasta la más ampliada comunidad internacional."<sup>16</sup>

Como diferentes oportunidades de integración psicológica, física y social ya dando sentido a una existencia humana, en la medida que puede encontrarse con sus deseos, reconocer sus carencias, comprender las motivaciones y consecuencias de sus actos y ser capaz de valorarlos no solo en función de sus propios intereses, sino el bienestar común. Satisface sus necesidades en relación, intercambiando afecto, ayuda material e información con sus vínculos primarios.

La sociedad intenta dar respuesta a las demandas y la configuración que adquieren los satisfactores sociales también expresan la manera particular en que cada comunidad, se construye, asume sus contradicciones, se hace cargo de sus problemas y genera oportunidades.

El desafío de sostenerse y permanecer integrado en la comunidad humana estará fuertemente condicionado por las teorías del Estado predominantes y las políticas que se definan para su seguridad.

---

<sup>15</sup> Díaz, Usandivaras, Carlos y otros (1986) "La familia como contexto privilegiado para la Prevención y Asistencia de la Violencia y Delincuencia Juvenil"- Trabajo presentado como relato oficial del III Congreso Argentino de Terapia Sistemática- Buenos Aires, Agosto de 1986

<sup>16</sup> Dabas, Elina y otros. "Redes" el lenguaje de los vínculos" Ed. Paidós. Buenos Aires 1993

Desde una perspectiva de red, podemos sostener la hipótesis de que ningún sector por sí solo podrá dar respuesta a las necesidades del hombre. Es claramente apreciable que es necesaria la acción mancomunada de una pluralidad de actores, lo que no puede percibirse aún es la manera cómo deberá jugar cada uno de ellos.

Para adentrarnos en una perspectiva de redes sociales es necesario repensar y sustituir la idea de necesidad, ya no considerar a esta como un accidente o un inconveniente en la vida de la persona, sino como parte constitutiva de la naturaleza humana y por lo tanto presente en todos. Esta idea de necesidad se plasma como resultante de un deseo y de una carencia en las posibilidades de satisfacción, que instrumenta a partir de ello estrategias individuales o conjuntas para su realización y satisfacción.

La sociedad ha estructurado a través de diferentes modos de organización, formas diversas para la satisfacción de las necesidades del ser humano, que básicamente pueden dividirse en aquellas de carácter societario o instituido y aquellas de carácter comunitario o no instituido.

La comprensión de la realidad social, del lugar de la persona sobre todo en aquellas áreas bajo el control normativo de la sociedad y la complejidad del mundo urbano, han hecho acuñar una nueva metáfora, la de las redes sociales.

Las redes sociales son entidades relacionales complejas de carácter colectivo, que tienen atributos morfológicos e interactivos que le son propios y como fin, la satisfacción de las necesidades afectivas, informativas y materiales de los miembros que las integran.

*"Red social es un grupo de personas, miembros de una familia, vecinos, amigos y otras personas, capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan reales como duraderos a un individuo o una familia".<sup>17</sup>*

<sup>17</sup> Elkaim, Mony y otros -(1989)- "Las Prácticas de la Terapia de Red"- Editorial Gedisa.

A partir de esta definición de red social se puede imaginar a cada grupo de personas como puentes, que se construyen cruzando de un extremo al otro de los ámbitos, estableciendo de ese modo una comunicación que genera intercambio e interconexión.

Estos puentes se entrelazan como una red de vinculación, que posibilita condiciones más humanas, de esta manera dar respuestas a las eventualidades que todo grupo atraviesa en alguno de sus tramos vitales.

Cuando se describe a la red social, como una trama de relaciones, puede dar lugar a confusiones, como pensar a dicha trama como una maraña de hebras. Un adecuado tejido humano, no debe constituirse en posiciones opuestas de cada uno de los grupos que integran la red.

Los seres humanos tenemos diferentes modalidades de agrupación, que suelen fluctuar entre lugares extremos. Los indicadores funcionales de una red social, son aquellos que permiten la colaboración que respete el accionar interdependiente de cada componente. Como "una membrana elástica y flexible que facilite el movimiento, pero que conserve la resistencia necesaria para no desmembrarse"<sup>2</sup>

Para que la contención y crecimiento sean factibles, los puentes deben estar ventilados por una equilibrada corriente de dependencia e independencia que fortalezca la autodeterminación de todos y cada uno.

*"Una trama social funcional es aquella que no se anula en confusiones, sino en la que cada grupo es él mismo, con y en función del resto"*<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Chadi, Mónica "Redes Sociales en el Trabajo Social" Editorial Espacio Buenos Aires, 2000

<sup>3</sup> Ibidem.

La dinámica de las redes sociales se instituye por el contexto al que pertenece cada una.

Las redes sociales se clasifican en:

- Primarias
- Secundarias
- institucionales

### **3.2.1 REDES PRIMARIAS**

Las redes primarias son un conjunto de personas que se conocen entre si y están unidas por lazos familiares, vecindad, amistad y trabajo o estudio, constituyendo agrupamientos en los que los vinculos que unen a sus miembros son de naturaleza afectiva, antes que funcional.

Tomando como parámetro la familia, como unidad básica a partir de la cual se expanden los otros conjuntos humanos que forman la red, se define como red primaria al mapa mínimo que incluye a todos los individuos con los que interactua una persona dada

Las redes primarias se expanden hacia los campos sociales mediatos, en un entrecruzamiento de relaciones que se definen desde la mayor cercanía, hacia una distancia creciente, desde el contacto directo, se podría decir cara a cara, hasta un contacto menos personal

Los límites de las redes primarias van más allá de los de la familia extensa, las dinámicas que desarrollan no son idénticas y no tienen como función principal subrogar las misiones que a la familia le competen. El sostén que brinda o que potencialmente puede brindar a la familia, no es sustituible pero es compartido.

Dentro de las redes primarias se distinguen cuatro grupos los cuales son:

- Familia
- Familia ampliada
- Amigos
- Vecindario

- **La familia**

*"La familia esta en constante interfase, por un lado con su contexto, la sociedad, de la que es uno de sus miembros y por el otro, con los individuos que integran su propia estructura"*<sup>26</sup>

La familia resulta un imprescindible organismo intermedio, modulador inevitable, entre el macrocontexto social y las personas que la integran. Cuando la familia, accede a un nuevo ciclo evolutivo, sus pautas de funcionamiento son cambiadas por otras conformes a dicha etapa, evolucionando de acuerdo a las necesidades de cada uno de sus miembros.

La familia constituye en sí misma, la red mínima en el ámbito de las redes primarias. Como tal es la menor porción de tejido relacional con el cual contar como red de apoyo y de sostén.

- **La familia ampliada**

La familia ampliada está incluida en las redes primarias, pero formando parte del macro-sistema familiar.

Se define a la familia ampliada como la integrada por familiares, que no corresponden a dicha familia nuclear (abuelos, tíos, primos, cuñados y familia política).

Entre las transformaciones más importantes de estos tiempos, se puede señalar el pasaje de la familia ampliada, integrada por tres o más generaciones, redes extensas de parentesco y la participación de otros miembros diversos de ella; a lo que se llama hoy la familia nuclear: bigeneracional, que está integrada sólo por padres e hijos y constituye el modelo característico de las familias urbanas de la mayor parte del planeta.

- **Los amigos**

Sin formar parte de los denominados lazos de sangre, pero constituyendo un referente importante, se encuentran los amigos.

En la red primaria, los mismos componen el mundo externo familiar, pero estas condiciones no le restan valor relacional. Por el contrario la amistad cumple aspectos de significación, en las diferentes etapas de la evolución humana.

Si las relaciones humanas se caracterizan por el aprendizaje del convivir, la amistad incrementa este aprendizaje, que se inicia con el contexto familiar, permitiendo la experiencia de contactarse con seres que no están ligados al entorno familiar mínimo, ni al dilatado.

- **Vecindario**

El vecindario se caracteriza por tener indicadores homogéneos, en cuanto a sus integrantes, respecto a niveles, económicos, sociales y culturales en general. Sus relaciones son, en este aspecto, simétricas.

En el interior de la vida del vecindario, las relaciones son complementarias en cuanto a las jerarquías sociales determinadas por la lectura de la realidad global, que efectúa el propio grupo.

Las características comunes a toda población que comparte un igual lugar físico, están intensificadas en estos sistemas como mecanismo de defensa frente al destierro que implica el emigrar.

### **3.2.2 REDES SECUNDARIAS**

Las redes secundarias son aquellas que tienen lugar en un contexto más lejano a este grupo primario y que se rigen por una menor proximidad, cuya operabilidad es más borrosa. Están situadas en el mundo externo de la familia.

En las redes secundarias se puede distinguir dos grupos: el primero, al cual se le denomina como Sistemas que integran la red secundaria, se encuentra constituida por:

- Grupos recreativos
- Relaciones Comunitarias y Religiosas

---

<sup>21</sup> Díaz Usandivaras, Carlos - (1989)- "Familia y Minoridad en Riesgo"

- **Relaciones Laborales o de Estudio**

El segundo denominado Redes sociales institucionales lo integran:

- Escuela
- Hospital o Equipos de Salud
- Sistema Judicial

- **Grupos Recreativos**

Incluidos dentro del campo de la red personal de un sujeto, se hallan sus relaciones con grupos de recreación.

Frecuentemente tienen en común el igual nivel socioeconómico; los intereses en competencias; metas a alcanzar; dificultades a resolver o el habitar la misma comunidad.

- **Relaciones comunitarias y religiosas**

En estos grupos comunitarios habitualmente las relaciones son de tipo impersonal, compartiendo semejanzas respecto de los objetivos a alcanzar a través de tareas que mejoren el nivel de vida de sectores de la comunidad más necesitados. Cuando dichas relaciones se establecen, frecuentemente son significativas.

Este hecho es que estos sistemas comparten las mismas creencias y por tanto iguales sistemas de valores. Estos últimos, son la base de las conductas de cada grupo, ya que la ética y la moral están regidas por las reglas que decreta la religión como sustento de la construcción de la realidad de cada grupo.

Estas creencias sustentan una red de vigor dentro del sistema.

- **Relaciones de estudio y laborales**

En un individuo las etapas en que se incluye en los contextos estudiantiles, son muchas y variadas. El tiempo en que una persona se encuentra formando parte de grupos de estudio es múltiple y relevante.

Estos grupos son definidos como aquellos en los cuales la actividad desarrollada es el aprendizaje. En estos grupos de estudio suelen conformarse relaciones amistosas de relevancia

El objetivo compartido de alcanzar la meta de un trabajo a entregar; de una tarea a realizar o de la aprobación de un examen: siembran actitudes de cooperación y definen el contexto en que se desarrollan como colaboracionista. Por otro lado el mundo laboral es tratado como un ámbito amurallado, sin tener en cuenta que es precisamente en este ámbito donde la gente se gana la vida. A lo cual es importante agregar, que solamente es tomado como un medio para obtener recursos económicos, negando de este modo que el trabajo y la familia pueden considerarse como caminos paralelos en el armazón de la autoestima.

El ámbito laboral, es por excelencia el contexto privilegiado para evaluar la posibilidad de relacionarse con la persona y del sistema con la misma.

Las redes sociales institucionales son aquellas organizaciones gestadas y constituidas para cumplir con objetivos específicos, que satisfagan necesidades particulares del sistema usuario; necesidades particulares del sistema usuario; necesidades que son puntuales y deben ser canalizadas dentro de organismos creados para tales fines.

- **Escuela**

La escuela es, frecuentemente, la primera institución que se incluye en la vida familiar y la obliga a atravesar la frontera hacia el afuera. Este proceso da cabida a nuevas relaciones, la ampliación del mundo social familiar y el inicio de la interacción familia-escuela.

En el desarrollo evolutivo de un niño, la escuela es el segundo sistema en orden de aparición e importancia. La escuela tiene como función complementar el proceso de formación y educación que es competencia familiar.

La escuela es así un fin y un medio en sí misma. Un fin que ofrece educación y formación a los educandos. Un medio que promueve el intercambio

comunicacional entre la familia, la escuela como institución y la red social general.

- **Sistema de Salud**

Dada la seriedad de las causas (tanto físicas como mentales) por las cuales el sistema de salud es incluido y el tipo de crisis exógena que originan las contingencias patológicas, es vital tener presente que esta red institucional no implica solamente la intervención sobre el paciente afectado, sino que influye todo el entramado, más específicamente al primario. En consecuencia es imprescindible el ajuste de la relación familia-sistema de salud.

- **Sistema Judicial**

Aun en las redes primarias formadas por grupos sociales de clase media o alta, donde el contexto institucional no las afecta tanto, una red cuya intervención es prolongada es el sistema judicial.

El sistema judicial se recrea como una red secundaria e institucional, que aplica la red primaria, potenciando la convergencia y no el conflicto.

### **3.3 PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Las organizaciones sociales están sostenidas, soportadas, por redes informales (conocimiento y relaciones entre vecinos) facilitadoras de las acciones llevadas a cabo para la obtención de determinadas demandas

Las redes sociales son formas de interacción que están orientadas a satisfacer ciertas necesidades de los grupos, sean estas efectivas, comunitarias, políticas, culturales, etcetera. En el ámbito local, la colonia o el barrio tienen como punto de partida a las familias que trazan los recorridos de estas redes hacia otras familias, hacia las instituciones locales (iglesia, clubes, asociaciones de vecinos y civiles) y hacia los organismos de decisión (partidos, autoridades, etcétera).

Como habitantes de la ciudad, los intereses más claramente vinculados a sus necesidades están asociados al bienestar cotidiano, al mejoramiento de la calidad de vida: tal es el caso del derecho a la vivienda, a los servicios públicos,

a las escuelas para los niños, a los espacios de recreación (parques y plazas públicas).

Una movilización social por problemas relativos a las necesidades urbanas puede tener un efecto político mayor por las formas en que se expresa, por el tipo de acciones que se plantean, por las organizaciones que están respaldando o encabezando las actividades, por los recursos que está movilizando.

El conjunto de actitudes y acciones "cuestionadoras" de determinado orden, conducirían en un plazo de tiempo determinado a, por un lado, no reconocer ese orden como lo legítimo y, por lo tanto, encaminarían al grupo hacia planteamientos más generales en los cuales estarían implicándose demandas más globales y, por el otro, a realizar alianzas con otros grupos sociales, desplegando sentimientos de solidaridad y asumiendo las demandas de los otros como propias.

Las historias de las organizaciones son relevantes porque permiten señalar y recuperar aspectos tales como los orígenes, los proyectos iniciales, los objetivos, los cambios en las estrategias y modalidades de acción, las múltiples relaciones que establecen con otras organizaciones, sus éxitos, sus fracasos y las transformaciones que sufren a lo largo de su desenvolvimiento. El conjunto de estos elementos posibilitará tener la formación suficiente para comprender la forma en que se constituye los actores y cómo se vinculan con el ámbito político.

Las motivaciones para la acción son un elemento importante que se debe recuperar en el análisis de las acciones colectivas.

Las motivaciones centrales están representadas por las necesidades que los individuos tienen, las valoraciones que se juegan para decidir entrar en la acción con otros y las propias organizaciones que, en un proceso, se constituyen en una necesidad para sus miembros.

Para que se produzca una acción colectiva es necesario que existan necesidades provocadas por la escasez de recursos, que estas sean representadas colectivamente como problemas a los que hay que darles una

solución, sólo así podrán convertirse en demandas que necesariamente se dirigirán hacia otro.

La percepción del adversario social es relativamente inmediata en relación con quién puede satisfacer la necesidad o quién está obteniendo lo que se demanda. En un primer momento de este proceso no se desarrolla una reflexión dirigida a descubrir las causas estructurales del problema en cuestión: la carencia de tal reflexión impide u obstaculiza la identificación de los grupos necesitados entre sí y del adversario y, por lo tanto, no se plantea conscientemente una relación de conflicto.

En el contexto de lo urbano, la satisfacción / no satisfecha de una necesidad convertida en demanda está asociada a determinadas relaciones políticas y/o decisiones de política económica o urbana. Las primeras se refieren al conjunto de relaciones que los grupos sociales establecen por medio de sus representantes con las autoridades, con otros grupos sociales, con partidos políticos, en función de lograr fuerza y poder presionar en mejores condiciones a las instancias encargadas de las gestiones y administración del recurso demandado.

Una vez que una necesidad se convierte en demanda, la decisión de realizar acciones para satisfacerla estará determinada por un conjunto de aspectos que hay que tener en cuenta, tales como las motivaciones de los actores, las experiencias anteriores del grupo que son actualizadas y movilizadas, el repertorio de acciones, el conocimiento y la información que se tenga sobre el adversario, una evaluación en la que intervienen las experiencias anteriores y las creencias que el o los líderes puedan movilizar para hacer creíbles sus propuestas.

Dentro de cada espacio existen redes formales (organización) que convocan y redes informales (conocimiento y relaciones entre vecinos) que facilitan las acciones. Estas redes sociales son formas de interacción (intercambio y reciprocidad) que están orientadas a satisfacer ciertas necesidades de los grupos, sean estas afectivas, comunitarias, políticas, culturales, etcétera. En el ámbito de la colonia tienen como punto de partida a las familias que trazan los

recorridos de estas redes hacia otras familias, hacia las instituciones locales y hacia los organismos de decisión.

Las demandas que más claramente aparecen asociadas a los intereses de los colonos como excluidos de las zonas urbanas beneficiadas por las políticas gubernamentales, son las que tienen que ver con lo cotidiano en términos de "progreso personal" o con la "imagen urbana"

Se puede decir que el interés primordial es cambiar aquellos elementos que obstaculizan o impiden el mejoramiento de la calidad de vida propia y de la comunidad en la cual están incluidos.

El pasaje de una acción individual a una colectiva está depositado en la percepción de un miembro de una colectividad de que es más beneficioso para el aliarse o unirse con otros para obtener la satisfacción de una necesidad.

Los motivos por los cuales las personas deciden integrarse a una organización es la satisfacción de una necesidad, particularmente, para aquellos que no han tenido experiencias anteriores de participación colectiva.

El conjunto de necesidades y la relación con la organización provocan transformaciones en las personas en términos de sus perspectivas de análisis: desde un punto de vista que considera el problema en forma individual a un plano colectivo de análisis.

La gente busca resolver sus necesidades inmediatas de servicios: se acerca a la organización y ahí se les hace ver que no es un problema individual sino colectivo y que la única forma de solucionarlo es actuando colectivamente.

### **3.4 REDES VECINALES**

Dios dijo: *"No es bueno que el hombre esté solo"*, y le infundió el espíritu societario que lo determinó a formar la más primaria de las redes: la pareja, el matrimonio, la familia. Aristóteles definió al hombre como un "animal social" que no sólo vive en sociedad, sino que tiene forzosamente que vivir en ella, como el pez en el agua.

Podría decirse que el hombre desde que nace ingresa a numerosas redes y a redes de redes. La primera red es su familia. Esta integración a diferentes redes generalmente no constituye para el ser humano una carga sino un activo: a mayor integración, mayores relaciones y, por ende, mayores probabilidades de cumplir los fines para los que fue creado.

A medida que el hombre se desarrolla o evoluciona, las redes a las cuales pertenece se hacen más complejas. Se integra a la escuela, religión, ideologías, culturas, costumbres, instituciones benéficas, etc. Cada una con sus propios órganos, reglas y fines.

Existe una fuerza interna, genética, que impele al hombre a asociarse no sólo para alcanzar fines o bienes a los cuales jamás individualmente podría acceder, sino también para justificar su propia existencia.

Por ello, universalmente se reconoce al derecho de asociación como un derecho natural, íntimamente ligado a la persona humana.

#### **3.4.1 CONCEPTO DE RED VECINAL**

Podemos señalar que una red vecinal tiene las siguientes características:

- a) Grupo organizado.
- b) De 7 a 12 personas.
- c) Viven en la misma cuadra.
- d) Comparten los problemas de las áreas comunes (calle).
- e) Se integra por un coordinador, un secretario y vecinos.
- f) Que establecen normas de funcionamiento.
- g) Se conocen y ayudan.
- h) Vigilan su cuadra y cuidan a sus habitantes.

#### **3.4.2 OBJETIVOS Y FINALIDAD**

- a) Crear una cultura en prevención del delito.
- b) Abrir un canal de comunicación y coordinación entre las autoridades y los vecinos de la cuadra.
- c) Cultivar la cultura de la denuncia.

- d) Integrar una organización mejor que la de los delincuentes.
- e) Proteger a nuestros seres queridos y nuestros bienes.

La red tiene por finalidades:

- a) Representar, promover, potenciar y defender general, parcial o sectorialmente derechos e intereses comunes de sus afiliadas;
- b) Tratar de lograr que los órganos, organismos y funcionarios del Estado una creciente participación, directamente o a través de la misma red, en los asuntos propios de la comunidad, así como la adopción o modificación de las políticas y leyes que de una manera u otra puedan interesar o afectar los intereses comunes que representa;
- c) Propiciar la actuación armónica y coordinada de sus integrantes en los asuntos que les conciernen o interesen.
- d) Facilitar el intercambio entre ellas de informaciones, conocimientos y experiencias para un mejor y más económico aprovechamiento de sus recursos;
- e) Asesorarlas y guiarlas en el establecimiento y aplicación de sus respectivos sistemas de autosostenibilidad y autorregulación;
- f) Realizar o ejecutar (por sí misma o conjuntamente con otros entes) investigaciones, estudios, obras o programas sociales, en las materias de su incumbencia, y que individualmente las instituciones que las integran no podrían realizar o sólo podrían alcanzar de una manera parcial o reducida o con esfuerzos desproporcionados con relación a sus respectivos recursos.

### 3.4.3 ETAPAS DE FORMACIÓN

Las Redes Vecinales tienen cuatro etapas para su formación, las cuales son:

#### 1. **Sensibilización:**

Elaborar un cartel o una manta para dar a conocer la necesidad de participar y organizarse en Redes Vecinales.

Estos mensajes se pueden realizar en materiales de reuso como: carteles, cartulinas y hojas que no hallan sido utilizadas en alguna de sus caras. Colocándoles en el lugar más visible para los vecinos de la colonia.

## **2. Convocatoria o Invitación:**

Elaborar una carta o volante para invitar a los vecinos a formar la Red Vecinal. Colocarlos igualmente que en el punto anterior, sustituyendo los mensajes anteriores.

## **3. Reunión de formación de la Red Vecinal:**

Esta se realizará conforme a una orden del día preestablecida.

## **4. Plan de formación de las redes:**

Conforme al formato anexo.

Es tarea prioritaria de autoridades y de ciudadanos prevenir los delitos e incrementar la seguridad en las colonias, por medio de esfuerzos coordinados y contando con un elemento fundamental, que es la organización vecinal.

Es de preocuparse de manera particular los jóvenes y los niños, porque son los grupos más vulnerables, se tiene que reforzar la conciencia cívica y los derechos humanos, hay que rescatar a los niños y jóvenes de las garras de la delincuencia.

### **3.4.4 CURSO TALLER DE REDES VECINALES**

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal lleva a cabo los cursos-talleres para promotores comunitarios en seguridad vecinal y prevención del delito, los cuales tienen una duración de cinco días, se dan cinco sesiones.

Se denomina curso-taller debido a que mediante esta técnica didáctica se pueden obtener los siguientes productos:

- Promotores comunitarios.
- Integración de un equipo de trabajo.
- Redes vecinales.
- Diagnósticos por colonia.
- El plan de acción específico.

### **3.4.5 EQUIPOS DE TRABAJO**

#### **1. Integración y sensibilización de equipos de trabajo**

##### **Objetivo general**

Sensibilizar, capacitar y organizar a promotores comunitarios en seguridad vecinal y prevención del delito, quienes formarán parte del subcomité de seguridad vecinal de su colonia, para analizar la problemática delictiva de su cuadra y elaborar un plan de acción que ayude a disminuir la delincuencia.

#### **2. Perfil del Promotor comunitario**

Persona que participa de forma:

- Voluntaria.
- Gratuita.
- Integrada al comité.
- Organizada con las autoridades.

#### **3. Funciones**

- Promover la organización vecinal o comercial.
- Sensibilizar, concienciar y orientar.
- Captar las necesidades y demandas.
- Establecer puentes de comunicación con las autoridades.
- Reportar al subcomité de seguridad vecinal las actividades realizadas y sus resultados.

- Asesorar a su red de seguridad vecinal o comercial.

#### 4. Tipos de Promotor Comunitario

AUTORITARIO	PARTICIPATIVO	APATICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determina e impone las líneas de acción del grupo.</li> <li>• Se siente superior y cree ser dueño de la razón.</li> <li>• Opina pero no escucha.</li> <li>• En su ausencia el grupo quedara a la deriva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dialoga con el grupo y pone a discusión las líneas de acción.</li> <li>• Se siente seguro y se incluye en el grupo.</li> <li>• Escucha y promueve el trabajo en equipo.</li> <li>• En su ausencia el grupo continua trabajando.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No participa y deja en manos del grupo las líneas de acción.</li> <li>• Se siente inseguro y no es integra al grupo.</li> <li>• Escucha pero no participa.</li> <li>• En su ausencia el grupo se desintegra.</li> </ul>

#### 5. Temática del Curso Taller de Redes Vecinales

- Tema No. 1 Cultura Cívica y Jurídica

Vivimos dentro de un estado de derecho y al hablar de este podemos intentar una definición diciendo que es "el conjunto de normas jurídicas establecidas por el estado con la finalidad de regular y armonizar la conducta de los gobernantes y gobernados y también la misma conducta externa de los hombres".

Es necesario conocer las leyes para defender nuestros derechos y cumplir nuestras obligaciones. Las leyes mexicanas contemplan la participación de los ciudadanos a través de la organización vecinal en asuntos de prevención del delito y seguridad vecinal.

En este tema veremos cual es el fundamento legal de la participación ciudadana en la seguridad vecinal y la coordinación que debe existir entre los vecinos y las autoridades encargadas de la seguridad pública (policía auxiliar, policía preventiva, policía judicial y Delegación del gobierno del Distrito Federal).

El conocimiento de las leyes por parte de los ciudadanos es un aspecto fundamental para la prevención del delito ya que los ciudadanos preparados evitan ser víctimas de los delincuentes y cuando sufren un delito saben que hacer para que no quede sin castigo y el delincuente se atenga a las consecuencias que tiene su comportamiento

Es importante saber diferenciar cuando nos encontramos frente a un delito y cuando frente a una falta cívica.

- Tema No. 2 Comité Delegacional de Seguridad Pública

Es una instancia de consulta y participación ciudadana en cada una de las delegaciones del Distrito Federal.

Sus funciones son:

- Ser órgano de consulta, análisis y opinión en materia de seguridad pública. Emitir opiniones y sugerencias para la elaboración del subprograma delegacional de seguridad pública, con participación vecinal y evaluar la ejecución del mismo.
- Mejorar de la atención a las quejas que formule la ciudadanía.
- Proponer acciones a la prevención del delito.
- Fomentar la cooperación y participación ciudadana con el Gobierno de la ciudad.
- Esta integrado por:
  - a) Un presidente (Delegado del Gobierno del Distrito Federal).
  - b) Un secretario técnico (Subdelegado jurídico y de Gobierno).
  - c) Vocales.

- Tema No. 3 Sub Comité Vecinal por Colonia

Estos órganos contribuirán a la realización de actividades y tareas específicas de seguridad pública tendientes a cumplir los objetivos y metas del comité y subcomité.

Sus funciones son:

- Promover la organización vecinal y foros de consulta y participación ciudadana para proponer acciones conjuntas con autoridades de la delegación, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Otras.
- Estudiar y proponer los mecanismos de coordinación y desconcentración para mejorar la calidad de los servicios que tienen encomendados, la Procuraduría y el Gobierno del Distrito Federal.
- Difundir y aplicar subprogramas delegacionales de seguridad pública con la participación vecinal.
- Fortalecer en la ciudadanía la cultura cívica de respeto y convivencia social.
- Fortalecer en la ciudadanía la cultura de respeto y convivencia social.
- Proponer mecanismos de diálogo entre mandos policiales y los representantes populares y vecinales.

- Tema No. 4 ¿Que hacer si somos víctimas del delito?

1.- No enfrentar al delincuente, ni resistir al asalto de ser posible observa sus características físicas y su forma de vestir, para denunciarlo a las autoridades competentes.

2.- Solicitar de inmediato el auxilio de la policía al 061 (Policía Judicial), 060 (Secretaría de Seguridad Pública) o al 080, estos teléfonos son exclusivos para emergencias.

3.- Hablar vía telefónica con los vecinos informándoles la situación para que estén alerta.

4.- Al llegar la policía aporta el mayor número de datos que ayuden a la pronta localización de los delincuentes.

5.- Acudir a la agencia del Ministerio Público a presentar la denuncia correspondiente recuerde que inculcar una cultura de la denuncia es un factor importante para combatir la impunidad y la delincuencia.

6.- Aportar pruebas o datos al Ministerio Público para que éste integre la averiguación previa correspondiente y de reunirse los elementos proponer el ejercicio de la acción penal

- Tema No. 5 Autoridades encargadas de la Seguridad Pública

<b>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>DELEGACIÓN POLÍTICA</b>
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>JUEZ CIVICO</b>
<b>FUNCIONES</b>	<b>FUNCIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministerio Público es el órgano del Estado responsable de investigar posibles delitos y de solicitar el ejercicio de la acción penal contra el inculcado o indiciado ante el juez.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Juez Cívico es el que sanciona las conductas denominadas infracciones cívicas que se contemplan en la Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal</li> </ul>
<b>POLICIA JUDICIAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuara bajo la autoridad y el mando del Ministerio Público y auxiliara en la investigación de delitos del orden comun, conforme el articulo 21 Constitucional</li> <li>• Cumplir las ordenes de presentación emitidas por el Ministerio Público.</li> </ul>	<b>POLICIA PREVENTIVA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Policia Preventiva tiene obligaciones frente a la sociedad derivadas de la Ley de Seguridad Pública y del Reglamento de la Policia Preventiva y estan encaminadas a preservar la legalidad, honorabilidad y respeto a los habitantes del Distrito Federal</li> <li>• Prevencion de Delitos</li> </ul>

- Tema No. 6 La Red Vecinal por Calle

Busca crear las condiciones que nos permitan una vida segura, una convivencia vecinal más armónica y participativa a través de elaborar un plan de acción para la seguridad vecinal y la prevención del delito, estableciendo canales de comunicación y vigilancia entre los vecinos y las autoridades.

Sus funciones son:

- Crear una cultura de prevención del delito, y tener conciencia que la seguridad también depende de uno mismo.
- Cultivar la cultura de la denuncia de los delitos a través de los órganos adecuados (policía preventiva, Ministerio Público, Juzgados Cívicos).
- Organizarnos mejor que los delincuentes (protegerlos, no enfrentarlos).
  
- Tema No 7 La cultura de Prevención del Delito

Uno de los grandes retos de las sociedades modernas, es contar con una organización eficaz que contenga un objetivo bien definido y que las respalde un plan de acción para el logro de los resultados deseados.

En el aspecto de la seguridad, es muy importante concebir que se debe contar con la participación de todos los involucrados en esta, dígase autoridades, organizaciones, grupos y ciudadanos en general; pero si no es en forma organizada los esfuerzos serán nulos.

Es por esta razón que la propuesta de formar redes vecinales por calle (cuadra), edificio, barrio, etc. En los cuales participen de siete a doce ciudadanos por cada uno harán un diagnóstico sobre la inseguridad en su calle y en su colonia, para poder realizar un plan de acción que nos permita disminuir esa inseguridad. Es una de las formas de organización más viable y sencilla además de ser reconocida por las autoridades locales.

- Tema No. 8 Algunas de las funciones del coordinador de la red vecinal por cuadra
- Organizar las reuniones periódicas.
- Tener el directorio de la red de la cuadra.
- Involucrar como miembros de la red a los comerciantes de la cuadra.
- Coordinar las actividades del grupo de la red.

- Reportar a la policía así como a otras redes, actividades sospechosas que considere peligrosas.
- Distribuir folletos y hojas informativas a los vecinos.
  
- Tema No 9 Funciones del Secretario de la Red Vecinal por Cuadra
- Informar a los miembros de la Red los días en que habrá reunión.
- Pasar la lista de asistencia en cada reunión.
- Levantamiento de la minuta de cada reunión de la red.
- Elaborar el orden del día de la próxima reunión.
- Auxiliar al coordinador en lo que se requiera.
  
- Tema No 10 Elaboración del un Plan de Acción

Para elaborar un plan de acción en la comunidad donde vivimos es necesario haber realizado los siguientes pasos:

1. Recopilación de información.
2. Llenado de la guía del conocimiento de la colonia y el cuestionario de incidencia delictiva.
3. Analizar los datos obtenidos en la encuesta.
- 4 Realizar un diagnóstico de la problemática de la colonia

Una vez reunida la información y realizado el concentrado estadístico de todas las encuestas, el promotor comunitario cuenta con los elementos necesarios para elaborar un plan de acción, el objetivo de éste es apoyar a la autoridad delegacional, para resolver los problemas específicos de inseguridad pública de cada colonia.

- Plan de Acción

Para implementar un plan de acción es necesario:

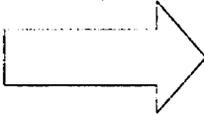
- Jerarquizar los problemas detectados en el diagnóstico y planear las acciones para su solución.
- Designar al responsable para atender y dar seguimiento a cada una de las acciones planteadas.

- Las acciones que realizan los promotores comunitarios (con los miembros de las Redes Vecinales por calle) deberán ser calendarizadas a corto, mediano y largo plazo.

Para realizar el plan de acción se tomarán en cuenta los siguientes puntos:

- Plantear acciones que reporten un beneficio a todos los vecinos.
  - Proponer acciones factibles de realizar por los promotores comunitarios, así como por los integrantes de las Redes Vecinales
  - Observar que las soluciones planteadas en el plan de acción, tengan posibilidades de llevarse a cabo, para no crear falsas expectativas en los vecinos.
- 
- Planeación de las Acciones

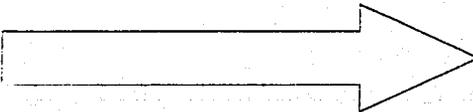
- Corto plazo ( de uno a tres meses)



- Mediano plazo ( de uno a seis meses)



- Largo plazo ( de uno a doce meses)



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

#### a. Corto Plazo

Sé realizaran acciones que permitan fortalecer la formación de Redes Vecinales y consolidar la organización de los subcomités vecinales; incluyendo las sugerencias y recursos aportados por los vecinos para desarrollar algunas de estas acciones:

- 1 - Formación de más Redes Vecinales
- 2 - Reuniones de información con los vecinos
- 3 - Determinar las acciones que se pueden realizar en beneficio de toda la comunidad
- 4 - Realizar reuniones de coordinación y evaluación de las acciones que realizarán los miembros del subcomité y autoridades delegacionales.

#### b. Mediano Plazo

Se deberán realizar acciones que busque resolver algunas de las causas que provocan los problemas detectados en el diagnóstico y que requieran de mayor tiempo, recursos humanos y materiales así como de la coordinación de las autoridades

- 1 - Charlas o cursos-taller
- 2 - Visitas guiadas a instituciones encargadas de la seguridad pública o museos, zonas arqueológicas, etc
- 3 - Actividades para la tercera edad
- 4 - Actividades culturales, recreativas y deportivas para toda la ciudadanía.
- 5 - Actividades para mejorar el aspecto de la colonia como:
  - Poda enclamiento de árboles, mantenimiento y reemplazo de luminarias.
  - Limpieza de lotes baldíos y pintura de guarniciones.

#### c. Largo Plazo

- Constituir una asociación civil de residentes, la cual permita promover una mayor participación de los vecinos:

- Que debe generar sus propios recursos y desarrollar proyectos específicos, para atender las necesidades manifestadas por los vecinos, en su diagnóstico y plan de acción.
- Logrando así la autogestión de la comunidad

Mediante este capítulo hemos dejado en claro el papel fundamental de las redes vecinales como recurso para enfrentar los problemas comunitarios en ciudades como la de México, donde la inseguridad pública es uno de los graves problemas que la afectan. Asimismo, señalamos la alternativa que ofrece la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal mediante la impartición de cursos-taller para la organización vecinal.

## **CAPITULO CUARTO**

### **ESTUDIO SOBRE LAS REDES VECINALES COMO UNA INSTANCIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO O DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO**

Con la finalidad de demostrar si las redes vecinales han constituido una alternativa para la prevención del delito en la Delegación Azcapotzalco, se procedió a realizar un estudio exploratorio en el que se aplico un cuestionario que permitió a partir de las variables ahí incluidas llegar a nuestro objetivo

Las personas fueron entrevistadas en los meses de abril a junio del año 2002, el cuestionario fue aplicado afuera de ocho estaciones del Metro, cinco fueron de la línea 6 que va de Martín Carrera a el Rosario, las cuales fueron Norte 45, Ferrería, Azcapotzalco, Tezozomoc y El Rosario, por otro lado las tres estaciones restantes pertenecen a la línea 7 que va de El Rosario a Barranca del Muerto, y estas son: Aquiles Serdan, Refinería y Camarones. Se eligieron estas estaciones ya que están ubicadas dentro del perímetro de la Delegación Azcapotzalco y de esta forma escoger aleatoriamente a personas que no solo vivieran en una sola colonia de la Delegación, y así tener una visión más amplia tomándola de diferentes barrios y colonias de esta demarcación

Por lo pronto presentare los principales datos monográficos de la Delegación.

#### **4.1 LOCALIZACION**

A partir del centro de la mojonera denominada La Patera, que define uno de los vértices de la línea limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de México, se dirige en línea recta al Oriente hasta el cruce que forman los ejes de la Avenida Poniente 152 y la Calzada Vallejo, de donde sigue con rumbo Sureste sobre el eje de esta calzada, hasta su intersección con el eje de la Avenida Río Consulado (Circuito Interior), sobre el eje de esta última, continúa en sus diversas inflexiones al Poniente y Sur, hasta su cruce con el eje de la calle Crisantema, por cuyo eje sigue al Poniente cruzando la Calzada Camarones, prosigue por la misma calle,

tomando el nombre de Ferrocarriles Nacionales, hasta intersectar el eje de la Avenida Azcapotzalco,

A través de este eje va al Norte hasta el eje de la calle Primavera, por el que prosigue rumbo al Noroeste hasta el eje de la vía de los Ferrocarriles Nacionales; de donde continúa por el eje de ésta hacia el Noroeste hasta encontrar el eje de la Avenida 5 de Mayo, por donde prosigue con rumbo al Poniente, hasta el camino a Santa Lucía, de donde se dirige hacia el Suroeste hasta la mojonera Amantla, de donde continúa hacia el Noroeste por el eje de la Calzada de la Naranja, hasta la mojonera denominada Las Armas, cambia de dirección al Noreste para continuar por el eje de la Calzada de las Armas y pasando por las mojoneras San Antonio, Puerta Amarilla, Otra Honda, La Longaniza, La Junta, Puente de Vigas, San Jerónimo, Careaga y El Potrero.

A partir del potrero prosigue hacia el Sureste por el eje de la calle Herreros, para continuar por el Andador que divide a las Unidades Habitacionales El Rosario Distrito Federal y El Rosario Estado de México, hasta el centro de la mojonera Cruztitla, continúa con el mismo rumbo por el andador que divide a las Unidades Habitacionales CROC VI y CROC III hasta la mojonera Crucero Nacional, de donde prosigue con la misma dirección por el eje de la calle Juárez pasando por las mojoneras Portón de Oviedo, San Pablo y llegar a la mojonera Crucero del Central, de aquí sigue con rumbo al Noreste por el eje de la calle Maravillas y enseguida por el de la calle Prolongación de la Prensa hasta llegar a la mojonera Pozo Artesiano, de donde prosigue al Sureste por la barda Sur que sirve de límite a la Colonia Prensa Nacional hasta la mojonera Portón de En medio; prosigue hacia el Sureste en una línea perpendicular al eje de la Avenida Poniente 152, por el que continúa con rumbo Sureste hasta el centro de la mojonera La Patera, punto de partida.

Azcapotzalco ocupa el noroeste del Distrito Federal (D.F.). Al norte y al poniente, linda con los municipios de Tlalnepanitla y Naucalpan del Estado de México, al sur con las Delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, y por el oriente con la Delegación Gustavo A. Madero.

En cuanto a su extensión territorial, Azcapotzalco tiene una superficie de 33.3 kilómetros cuadrados, lo cual representa 2.2% del total del D.F.; 54% de su territorio tiene uso habitacional, 26% industrial y 6% es ocupado por establecimientos comerciales y de servicios.

## **4.2 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO**

La buena calidad del suelo y abundante agua que caracterizaron al territorio actualmente ocupado por la Delegación Política Azcapotzalco, permitieron el desarrollo de uno de los pueblos más poderosos del altiplano central desde antes de la llegada de los mexicas. Con el paso del tiempo, esas ventajas lo mantuvieron como un lugar excelente para actividades agropecuarias.

Ya en el siglo XX, el panorama de Azcapotzalco cambió radicalmente de rural a fabril, a partir del gran empuje brindado a la industrialización del país durante los años cuarenta; de nuevo la abundancia de agua y el terreno plano motivaron la elección de este territorio para adecuar áreas que facilitarían la instalación de fábricas. Junto con Naucalpan y Tlalnepanitla, conforma la región que aporta más de un cuarto de la producción industrial de la zona conurbada a la Ciudad de México.

La palabra Azcapotzalco tiene su origen en las voces náhuatl *azcatl*, "hormiga", *potzoa*, "acumular", y *co*, lugar, es decir, "lugar donde se acumulan las hormigas" u "hormiguero". Posiblemente se le diera el nombre por la abundancia de enormes hormigas rojas, aunque también parecería referirse a la numerosa población que habitó este territorio desde la época prehispánica.

El 28 de agosto de 1928 se promulgó la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, por la que se suprimió el régimen municipal en el Distrito Federal y se

encomendó su gobierno al Presidente de la República, por conducto del Departamento Central, creado en esa fecha para tal fin, con jurisdicción en las antiguas municipalidades de México, Tacubaya y Mixcoac, así como en 13 delegaciones: Guadalupe-Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Azcapotzalco fue desde el virreinato una zona proveedora de carne y leche para la Ciudad de México. Por esta razón, conforme se desarrolló la tecnología, se instalaron en su territorio plantas para pasteurizar, rehidratar y homogeneizar lácteos. Además, a partir de 1929 pequeñas fábricas empezaron a instalarse en la colonia Vallejo.

Esta Delegación fue básicamente rural hasta 1940, con un crecimiento poblacional lento. A partir de esa década, el gobierno fomentó la industrialización, concentrada en unos cuantos polos de desarrollo, entre los del D.F. se cuenta Azcapotzalco, región elegida por tener grandes extensiones de terreno plano y abundancia de agua, por lo que se adecuaron áreas para instalar fábricas. Esto trajo como consecuencia un acelerado crecimiento de asentamientos humanos, con inmigrantes de diversas zonas del Distrito Federal y otras entidades del país, quienes buscaban fuentes de empleo; lo anterior queda claro cuando se advierte que hasta 1940 el área urbana representaba un 18 por ciento de la superficie de Azcapotzalco, mientras que para 1978 está totalmente urbanizada.

La década de los cincuenta marcó el crecimiento de las zonas industriales dentro de esta Delegación, las cuales surgieron y se consolidaron ganando terreno a la actividad agropecuaria; éste es el caso de Pantaco, Xochimanca, El Gas y San Antonio.

Entre 1960 y 1980 se dio el mayor proceso de construcción de unidades habitacionales en esta Delegación.

El 1.º de enero de 1971 entró en vigor la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, derogando la anterior del 31 de diciembre de 1941; debido a ello,

los 12 cuarteles en que se dividía la Ciudad de México se convirtieron en las nuevas Delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, por lo que ahora son 16 las Delegaciones Políticas. La Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978, presenta por primera vez un texto legal en el que se expresan como sinónimos los conceptos de Distrito Federal y Ciudad de México, confirma también que esta entidad se dividió de acuerdo con sus características geográficas, sociales y económicas.

### 4.3 DEMOGRAFIA

Información estadística de acuerdo con el censo de 1990.

Azcapotzalco tiene una población de 474 688 habitantes, por lo que es la octava Delegación más poblada del D.F., de ellos, 51.9% corresponde a mujeres y 48.1% a hombres. El 22.5% de dichos pobladores proviene de otras entidades de la República, como son los estados de México, Michoacán, Hidalgo, Guanajuato, Veracruz y Puebla, principalmente, y 0.2% nació en otro país. La densidad promedio de población es de 14 225 habitantes por kilómetro cuadrado.

Azcapotzalco cuenta con una población fundamentalmente joven, 24 años o menos.

Edad	Total		Hombres		Mujeres	
15-19	38,838	31.54%	19,354	49.83%	19,484	50.16%
20-24	41,360	33.59%	20,164	48.75%	21,196	51.24%
25-29	42,903	34.85%	20,790	48.45%	22,113	51.54%
	123,903		60,308	48.99%	62,793	51.00%

El 1% de la población local de cinco años y más habla alguna lengua indígena, sobre todo otomí, náhuatl, mixteco y mazahua.

La religión predominante es la católica, pues 93.7% de la población la profesa.

El 96.4% de los habitantes de Azcapotzalco con 15 años o más sabe leer y escribir.

#### **4.4 NIVELES DE VIDA**

- **Nivel educativo**

En cuanto al nivel de escolaridad, 55.8% de la población de seis años o más tiene instrucción posterior a la primaria, 17.1% tiene instrucción primaria completa, 19.9% tiene instrucción primaria incompleta y 6.3% no tiene instrucción primaria.

En Azcapotzalco se han establecido 10 centros de Desarrollo Infantil administrados por el DDF, 60 jardines de niños 56 de los cuales dependen de la Secretaría de Educación Pública, tres del DDF y uno del DIF, con capacidad para atender a 18 600 niños menores de seis años, además, 184 planteles públicos para educación primaria, 56 para secundaria, 11 para educación media superior y cuatro instituciones dedicadas a impartir educación superior, entre ellas la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana.

El 46.8% de la población de 12 años o más es económicamente activa, y 97.1% de ellos tiene empleo. La población económicamente inactiva corresponde a estudiantes, amas de casa, jubilados y otros.

Las principales actividades económicas de la población de Azcapotzalco son las siguientes: 20.7%, oficinistas; 12.9%, artesanos u obreros; 10.9%, comerciantes o dependientes de comercio; 7.4%, operadores de máquina fija, y 6.9%, operadores de transporte.

Del total de población económicamente activa que está ocupada, 67.1% trabaja en el sector industrial, 21.4% en el comercial y 11.1% en el de servicios.

Por un decreto presidencial de 1944, Azcapotzalco se convirtió en zona industrial, pues ofrecía buenas condiciones para este fin y así se prepararon áreas para la instalación de fábricas. En conjunto, Azcapotzalco, Naucalpan y Tlalnepantla representan una de las zonas industriales más importantes del país. En la década

de los setenta. Azcapotzalco ocupó el segundo lugar en el D.F. en cuanto a generación de empleo en la rama industrial: para 1975, esta región concentraba 18.7% del empleo, 6.9% de establecimientos y 25.5% de la producción total del área conurbada a la Ciudad de México. Las zonas industriales más importantes de Azcapotzalco son Vallejo, Pantaco, Xochimanca, San Antonio y El Gas, en las que principalmente se elaboran productos químicos y metálicos, como los conductores de cobre, refacciones para vehículos ligeros y pesados, materiales para construcción, alimentos enlatados, muebles de línea blanca, artículos para cocina y cerámica, entre otros.

- **Nivel habitacional**

En la Delegación hay 103 130 viviendas, con un promedio de 4.6 ocupantes cada una; 96.4% de ellas tienen paredes construidas con tabique, ladrillo, block o piedra, 80.1% tiene techos de losa de concreto, tabique o ladrillo, 14.1% de los techos es de lámina de asbesto o metálica, y 3.9% de lámina de cartón; 56.1% tiene pisos de cemento o firme y 42.8% están recubiertos con madera, mosaico u otro material, y sólo 0.5% tiene piso de tierra. Además, 98.8% de las viviendas cuenta con servicio de agua entubada, 98.1% drenaje y 99.8% energía eléctrica.

- **Servicios públicos**

La Delegación cuenta con tres administraciones de correos y tres oficinas de telegrafos.

De las muchas líneas de autobuses urbanos que circulan por el territorio de Azcapotzalco, 22 se originan y concluyen su recorrido en él; además, las líneas 2, 6 y 7 del Metro pasan por esta Delegación.

Con respecto a los servicios de salud, el DDF tiene instalados un hospital infantil y uno regional de ginecobstetricia; la Secretaría de Salud, tres centros de salud; el IMSS, dos clínicas de planificación familiar, una de servicios médicos y un hospital, además del Centro Médico "La Raza"; el ISSSTE tiene dos clínicas; Pemex, un hospital de especialidades; el DIF, un centro familiar; la Universidad

Autónoma Metropolitana desarrolla un proyecto de medicina comunitaria y una clínica de odontología y, en el Deportivo Azcapotzalco, se instalaron tres consultorios populares.

En cuanto a servicios asistenciales, en la Delegación existen dos casas-hogar privadas, las cuales ofrecen sus servicios tanto a niños huérfanos como a abandonados y a hijos de familias de bajos recursos, también se hallan cuatro asilos para ancianos, uno de ellos público. El DIF opera aquí un centro familiar que ofrece desayunos a cerca de 800 niños de colonias populares y dos centros del Programa de Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales, que proporcionan desayunos preparados por la propia comunidad a lactantes, niños, mujeres gestantes, minusválidos y ancianos.

#### **4.5 CARACTERÍSTICAS URBANAS**

El perímetro de Azcapotzalco se divide en 98 colonias, dentro de las que se encuentran algunos de los antiguos barrios prehispánicos y pueblos coloniales. De los poblados establecidos antes de la Conquista sólo se conservan 16: San Martín Xochinahuac, Santo Domingo, San Juan Tihuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla, Santa Cruz Acayuca, San Bartolo Cacahualtongo, San Francisco Tetecala, Santa Bárbara, San Andrés, Santa Catarina, Santa María Manimalco, San Andrés de las Salinas, Coltongo y San Francisco Xocotitlan, los otros han perdido sus tradiciones al ser absorbidos total o parcialmente por las colonias modernas.

Las zonas industriales envuelven las áreas de vivienda al sur y oriente de la Delegación. Prácticamente no hay en este momento reservas territoriales, aunque la población sigue creciendo, por tanto la tendencia es que aumente la densidad poblacional. Existen en Azcapotzalco varias unidades habitacionales, entre las cuales destacan, por su tamaño, las de Cuicláhuac, El Rosario, Presidente Madero y Tlatilco, estas unidades fueron realizadas por instituciones como el Infonavit y el Fovissste encargadas de construir viviendas para empleados del sector público y

privado, así como por Pemex. para sus trabajadores, y por el Sindicato Mexicano de Electricistas. para sus agremiados.

Las principales vías de comunicación en Azcapotzalco son la Calzada Vallejo y las avenidas Río Consulado, de las Armas y 5 de Mayo, que circundan la Delegación; dentro de ella, se encuentran las avenidas Parque Vía, Ceylán, Cuitláhuac, Camarones y de las Granjas, la calzada Azcapotzalco-La Villa y el Eje vial 5 Norte.

Con relación al medio ambiente, de este territorio casi han desaparecido las áreas verdes, este proceso se inició a partir de la segunda mitad del siglo, a pesar de que durante toda su historia fue caracterizado por su verdor, brindado por los grandes y añosos árboles y sus grandes extensiones cultivadas, producto de la excelente calidad de su tierra. El crecimiento de la mancha urbana sobre los terrenos ejidales anteriormente dedicados al cultivo, ha provocado que el terreno se erosionara y se perdiera la cubierta vegetal.

Para contrarrestar estos efectos, en Azcapotzalco se instalan, además de la Alameda Poniente, varios parques recreativos y jardines.

#### **4.6 CULTURA, RECREACION Y DEPORTE**

Azcapotzalco cuenta con 23 bibliotecas, 13 de las cuales son públicas, en tanto que las 10 restantes proporcionan servicios solo en las comunidades a las que pertenecen.

Existen dos toros culturales cerrados y dos abiertos, para la promoción, difusión y realización de diversas actividades culturales y artísticas.

En la Delegación se procura fomentar las actividades de esparcimiento, recreación y deporte, para el sano desarrollo de su población, por lo que se ofrecen 12 unidades deportivas, con instalaciones para practicar diversas disciplinas; además, 11 parques y jardines con una superficie total de 49.2 hectáreas.

Estas áreas verdes tienen gran importancia, pues no sólo permiten la recreación y representan pulmones para la ciudad, sino que algunos tienen valor histórico.

como el atrio de la parroquia. donde se libró una de las batallas libertarias de nuestro país, El Zacatito, conservado desde la época prehispánica, o el de San Pedro Xalpa, muestra del ambiente de los pueblos durante la época colonial. Algunos de los parques están particularmente diseñados para ser disfrutados por los niños.

En Azcapotzalco operan tres asociaciones, una de charros, otra médica y una más de industriales; parte de la población se organiza en ellas según sus intereses, gustos, afinidades o actividades comunes. También existen cuatro clubes con actividades culturales, deportivas o religiosas: el de Leones, Rotario 20-30 y el de Amigos Unidos de Azcapotzalco.

La Delegación Azcapotzalco es una de las demarcaciones con un nivel muy alto de población, en ella el comercio tanto ambulante como establecido se encuentra en cada colonia visitada. Es interesante acercarse más a esta población y enterarse de sus problemas de inseguridad y cómo los enfrentan.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal lleva a cabo un proyecto denominado de redes vecinales y esta institución realiza un curso-taller de formación de redes vecinales con el fin de que la población conjuntamente con las autoridades aprendan una mejor coordinación que la de los mismos delincuentes para que de esta forma los habitantes de esta demarcación vivan más seguros dentro de sus domicilios.

En el siguiente capítulo se expondrán las propuestas para mejorar la tarea de estas redes y de la institución encargada de esta misma.

## **4.7 INVESTIGACION DE CAMPO SOBRE LAS REDES VECINALES COMO INSTANCIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

### **4.7.1 METODOLOGÍA**

Para conocer la funcionalidad de las redes vecinales en la Delegación Azcapotzalco, se procedió a realizar un estudio exploratorio, considerando que en la literatura consultada no había ninguna investigación que demostrara que a mayor participación ciudadana mediante las redes vecinales como alternativa preventiva frente a la inseguridad pública habrá menor incidencia delictiva.

Se procedió a diseñar un cuestionario que inicialmente se piloteo en la colonia Clavería de la citada demarcación.

Posteriormente se aplicó en forma aleatoria, el cual consta de 20 preguntas, 18 fueron de selección múltiple y dos cuestiones abiertas.

Este cuestionario básicamente fue dirigido hacia el conocimiento de las redes vecinales, el curso-taller, quién lo imparte, que tipos de delitos hay en las colonias, etcétera; estos instrumentos fueron aplicados en tres colonias de la Delegación, considerando aquellos que presentaban mayor índice delictivo

En cada colonia se aplicó la técnica del reloj consistente en hacer un recorrido por manzana, levantar los servicios y los hogares. Después se selecciono por muestreo, siempre al azar, los lugares de entrevista.

A continuación se expondrán los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados, cada pregunta con su respectiva tabla y los porcentajes obtenidos de cada una de las preguntas, son 28 tablas con su pertinente interpretación.

Los indicadores fueron:

- Edad y sexo del entrevistado
- Ocupación
- Los problemas de inseguridad
- Conocimiento de las redes vecinales
- Conocimiento de los objetivos de una red vecinal
- Identificación de la instancia que imparte el curso-taller para las redes vecinales.

La presente investigación se realizó del mes de febrero a abril de 2002.

El grado de confiabilidad de la investigación es de 95%, el margen de error es de 5%. variabilidad femenino 61%. Masculino 35%. No contestó 4%.

La presente investigación estuvo a cargo de la alumna de la licenciatura en Trabajo Social María Cristina Rosas Landa García.

## **4.7.2**

# **TABLAS, INTERPRETACIÓN DE DATOS Y GRAFICOS**

**Tabla No. 1**  
**Edad de los entrevistados**

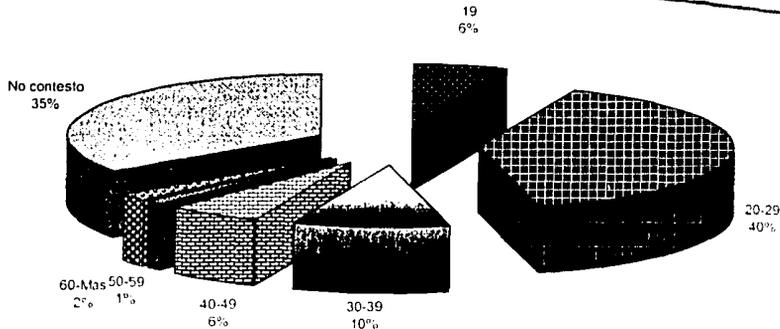
<b>Edad</b>	<b>%</b>
<b>19</b>	<b>6%</b>
<b>20-29</b>	<b>40%</b>
<b>30-39</b>	<b>10%</b>
<b>40-49</b>	<b>6%</b>
<b>50-59</b>	<b>1%</b>
<b>60-Más</b>	<b>2%</b>
<b>No contesto</b>	<b>35%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco.

En este primer cuadro se puede observar que los resultados obtenidos quedaron de la siguiente manera: de los entrevistados sus edades fueron 19 años un 6%; 20-29 años un 40%, 30-39 años un 10%; 40-49 años un 6%; 50-59 años un 1%; 60-más un 2% y no contestaron un 35%. El porcentaje más alto fue el de las edades que oscilan entre los 20 a los 29 años.

### 1.- Edad de los entrevistados

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



■ 19 ■ 20-29 ■ 30-39 ■ 40-49 ■ 50-59 ■ 60-Más ■ No contesto

**Tabla No. 2**  
**Sexo de los entrevistados**

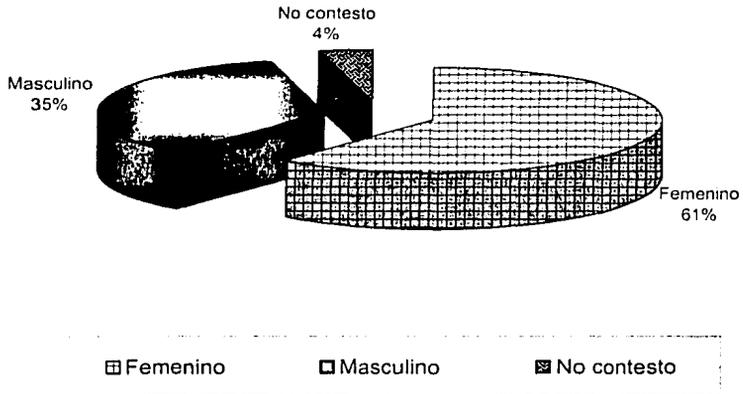
<b>Sexo</b>	<b>%</b>
<b>Femenino</b>	<b>61%</b>
<b>Masculino</b>	<b>35%</b>
<b>No contestó</b>	<b>4%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco.**

En la tabla no. 2 se aprecia que el sexo de los entrevistados los porcentajes quedaron de la siguiente forma: del sexo femenino 61%; Masculino 35% y no contestó 4%.

La mayoría de los entrevistados fueron del sexo femenino, a pesar que la elección de las personas fue en forma aleatoria, los hombres estuvieron más renuentes a contestar este cuestionario, por otro lado las mujeres fueron más accesibles.

## 2.- Sexo de los entrevistados



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

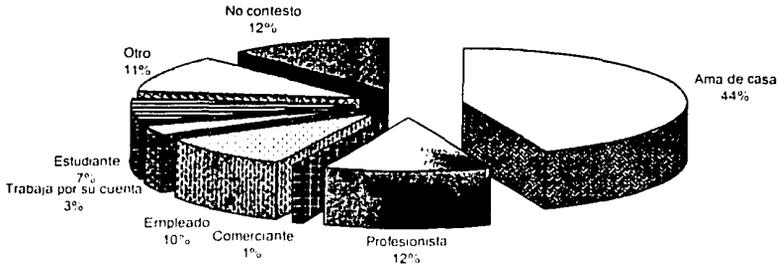
**Tabla No. 3**  
**Ocupación de los entrevistados**

Ocupación	%
Ama de casa	44%
Profesionista	12%
Comerciante	1%
Empleado	10%
Trabaja por su cuenta	3%
Estudiante	7%
Otro	11%
No contestó	12%
Total	100%

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco.

En la tabla No. 3 con referencia a la ocupación de los entrevistados el porcentaje más alto fue con 44% ama de casa, siguiendo los profesionistas y empleados, es decir, la opción que se obtuvo en esta población es representativa de las diversas actividades, no obstante haberse destacado la ocupación de las mujeres.

### 3.- Ocupación de los entrevistados



- |  |  |                                      |                                      |
|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Ama de casa           | <input type="checkbox"/> Profesiónista | <input type="checkbox"/> Comerciante | <input type="checkbox"/> Empleado    |
| <input type="checkbox"/> Trabaja por su cuenta | <input type="checkbox"/> Estudiante    | <input type="checkbox"/> Otro        | <input type="checkbox"/> No contesto |

ENCUESTA  
FALLA DE ORIGEN

**Tabla No. 4**  
**Problemas de inseguridad en su colonia**

<b>1.- ¿Considera que en su colonia hay problemas de inseguridad pública?</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>47%</b>
<b>b) No</b>	<b>49%</b>
<b>c) No contestó</b>	<b>4%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

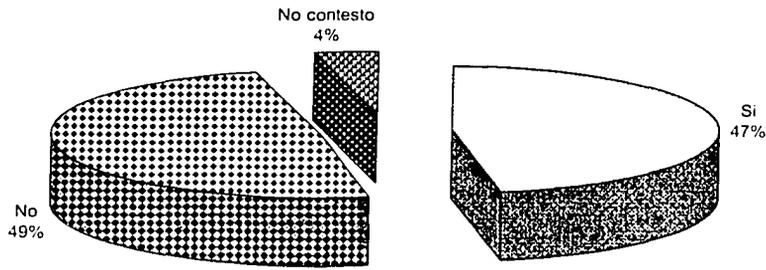
\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

En la tabla no. 4 se puede apreciar que un 47% de los ciudadanos entrevistados considera que si tienen problemas de inseguridad pública en su colonia, por el otro lado un 49% asegura que no tienen problemas de inseguridad pública y un 4% no contestaron.

Es importante señalar que entre los porcentajes que afirman que si tienen problemas de inseguridad pública esa equivale a la mitad de la población situación que se agravó más adelante cuando se observan los roles vecinales

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

4.- ¿Considera que en su colonia hay problemas de inseguridad pública?



Si       No       No contesto

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Tabla No. 5**  
**Principales problemas de inseguridad**

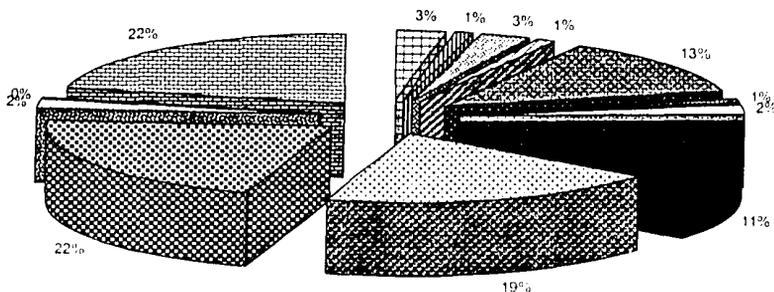
<b>2.- ¿Cuáles considera usted que son los principales problemas de inseguridad pública en su colonia?</b>	<b>%</b>
a) Robo a casa-habitación	5%
b) Robo de vehículos	2%
c) Robo / asalto a transeúntes	5%
d) Violación	2%
e) Asalto a comercios	24%
f) Secuestro	2%
g) Secuestro "expres"	4%
h) Falta de vigilancia	20%
i) Falta de luminarias	35%
j) Impunidad de los delincuentes	39%
k) Negligencia de las autoridades	4%
l) Otro	0%
m) No contestó	39%

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

Con relación a la percepción ciudadana en torno a los problemas de inseguridad pública, los resultados fueron los siguientes: el principal problema de inseguridad pública es el de la impunidad de los delincuentes con un 39% junto con el de falta de luminarias con un 35% y con un 20% falta de vigilancia, los que tuvieron un porcentaje exiguo fueron los de robo de vehículos, violación y secuestro con un 2%. Por otro lado un 39% no contestó.

5.- ¿Cuales considera usted que son los principales problemas de inseguridad pública en su colonia?



- |  |   |  |
|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Robo a casa-habitación        | <input type="checkbox"/> Robo de vehiculos              | <input type="checkbox"/> Robo/asalto a transeúntes |
| <input type="checkbox"/> Violación                     | <input type="checkbox"/> Asalto a comercios             | <input type="checkbox"/> Secuestro                 |
| <input type="checkbox"/> Secuestro "express"           | <input type="checkbox"/> Falta de vigilancia            | <input type="checkbox"/> Falta de luminarias       |
| <input type="checkbox"/> Impunidad de los delincuentes | <input type="checkbox"/> Negligencia de las autoridades | <input type="checkbox"/> Otro                      |
| <input type="checkbox"/> No contestó                   |   |  |

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Tabla No. 6**  
**¿Qué son las redes vecinales?**

<b>3.- ¿Conoce usted que son las redes vecinales?</b>	<b>%</b>
<b>a) Es un grupo organizado de personas</b>	<b>59%</b>
<b>b) Son personas que viven en la misma cuadra</b>	<b>20%</b>
<b>c) Son conjuntos de personas que se conocen entre sí y están unidas por lazos familiares</b>	<b>32%</b>
<b>d) Son personas que comparten los problemas de áreas comunes (calle)</b>	<b>79%</b>
<b>e) Vigilan su cuadra y cuidan a sus habitantes</b>	<b>625</b>
<b>f) Se conocen o ayudan</b>	<b>34%</b>
<b>g) Otro</b>	<b>1%</b>
<b>h) No contestó</b>	<b>2%</b>

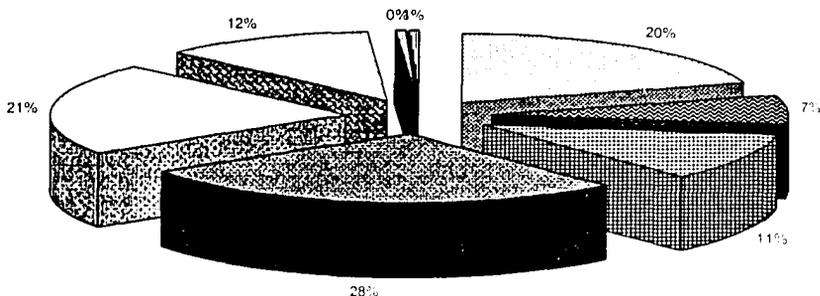
\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

Respecto al conocimiento de lo que es una red vecinal, se observa que entre la población de la Delegación Azcapotzalco que fue entrevistada, que más del 60% de ellos tenían una clara noción acerca de éstas: personas que comparten los problemas de áreas comunes, que estas están organizadas y cuidan su seguridad personal y vecinal.

El porcentaje más alto lo obtuvo la respuesta "a" con un 59% y la más baja fue la respuesta "g" con 1%. La mayor parte de los entrevistados tienen el conocimiento de que las redes vecinales son grupos de personas que viven en la misma cuadra y se ayudan mutuamente.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

6.- ¿Que son las redes vecinales?



- Es un grupo organizado de personas
- Son personas que viven en la misma cuadra
- Son conjuntos de personas que se conocen entre si y estan unidas por lazos familiares
- Son personas que comparten los problemas de áreas comunes (calle)
- Vigilan su cuadra y cuidan a sus habitantes
- Se conocen o ayudan
- Otro
- No contestó

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Tabla No. 7**  
**Conocimiento de sus objetivos**

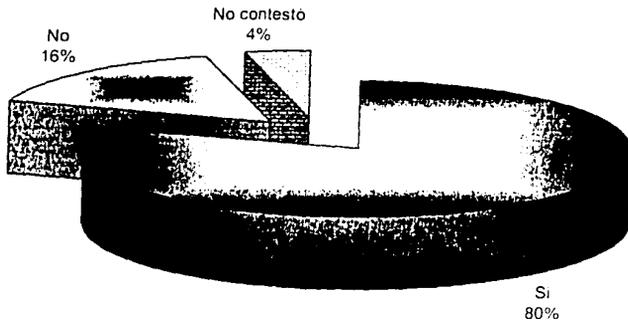
<b>4.- ¿Tiene ud. Conocimiento de los objetivos de una red vecinal?</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>80%</b>
<b>b) No</b>	<b>16%</b>
<b>c) No contestó</b>	<b>4%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco**

La mayoría de las personas que fueron entrevistadas (80%) señalo conocer los objetivos de una red vecinal.

Algunas de las personas que fueron cuestionadas comentaron que a pesar de que la red vecinal es una buena opción para la erradicación de la delincuencia, todavía faltaba mucho por hacer; si ha disminuido el índice delictivo, pero por otra parte sigue habiendo inseguridad dentro de la Delegación Azcapotzalco.

### 7.- Conocimiento de sus objetivos



Si

No

No contestó

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**Tabla No.8**  
**Mención de un objetivo**

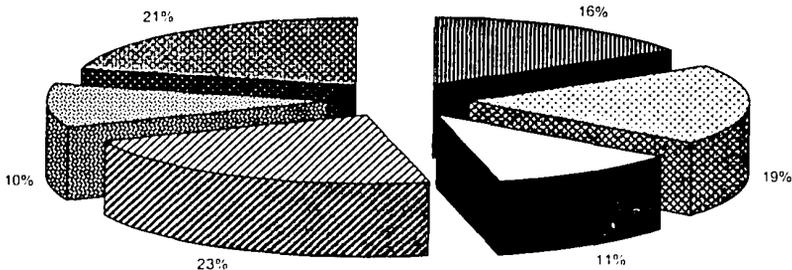
<b>5.- En caso afirmativo, ¿puede mencionar por lo Menos un objetivo?</b>	<b>%</b>
<b>a) Crear una cultura de prevención</b>	<b>16%</b>
<b>b) Abrir un canal de comunicación entre autoridades y vecinos de la cuadra</b>	<b>19%</b>
<b>c) Cultivar la cultura de la denuncia</b>	<b>11%</b>
<b>d) Integrar una organización mejor que la de los delincuentes</b>	<b>22%</b>
<b>e) Proteger a nuestros seres queridos y pertenencias</b>	<b>10%</b>
<b>f) No contestó</b>	<b>21%</b>

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

En el cuadro anterior considerando los objetivos de una red vecinal (Cfr. Pag 118), se observa que el 78% de los ciudadanos de alguna manera tienen una noción de la funcionalidad de esta instancia para enfrentar la inseguridad pública.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

8.- En caso afirmativo, ¿puede mencionar por lo menos un objetivo?



- Crear una cultura de prevención
- Abrir un canal de comunicación entre autoridades y vecinos de la cuadra
- Cultivar la cultura de la denuncia
- Integrar una organización mejor que la de los delincuentes
- Proteger a nuestros seres queridos y pertenencias
- No contestó

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

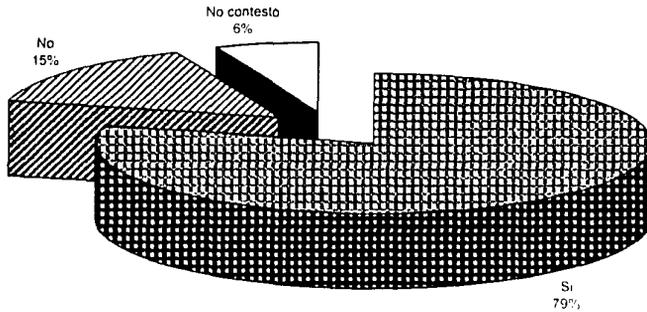
**Tabla No. 9**  
**Conocimiento del curso-taller**

<b>6.- ¿Tiene ud. conocimiento del curso-taller de formación de redes vecinales?</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>79%</b>
<b>b) No</b>	<b>15%</b>
<b>c) No contestó</b>	<b>6%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

Con relación a la tabla No. 8 y los resultados de la tabla No. 9, se puede asegurar que el conocimiento de los objetivos de una red vecinal guarda relación con que el 79% de los entrevistados si tenía conocimiento del curso-taller que imparte la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

### 9.- Conocimiento del curso-taller



Si

No

No contestó

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

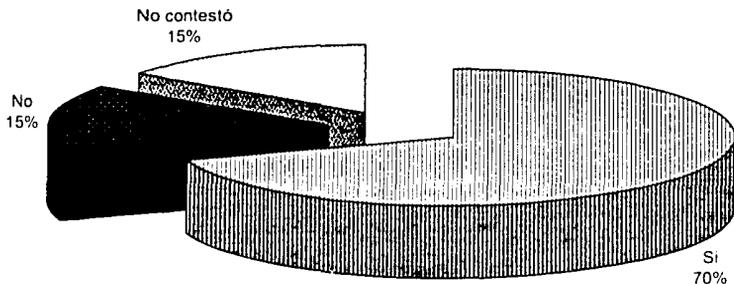
**Tabla No. 10**  
**Participación en el curso-taller**

<b>7.- En caso de conocer el curso-taller, ¿participo ud. en el?</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>70%</b>
<b>b) No</b>	<b>15%</b>
<b>c) No contestó</b>	<b>15%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

Si comparamos la tabla No. 9, con los datos que aparecen en la presente tabla, es interesante observar que a pesar de que el 70% fueron los que asistieron al curso-taller, un 9% más tenía noción del objetivo de una red vecinal, lo que puede explicarse por el efecto realmente de red que empieza a establecerse.

10.- En caso de conocer el curso-taller, ¿participo usted en el?



▣ Si

■ No

□ No contestó

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Tabla No. 11**  
**Quien imparte el curso-taller**

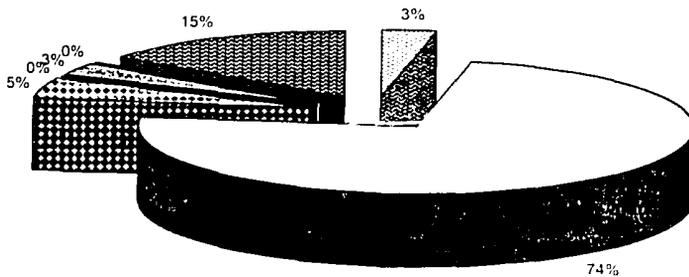
<b>8.- En caso de haber asistido, ¿podría mencionar quién lo imparte?</b>	<b>%</b>
<b>a) La iglesia</b>	<b>3%</b>
<b>b) La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal</b>	<b>74%</b>
<b>c) La Delegación Política</b>	<b>5%</b>
<b>d) La Escuela</b>	<b>0%</b>
<b>e) El presidente de colonia</b>	<b>3%</b>
<b>f) Otro</b>	<b>0%</b>
<b>g) No contestó</b>	<b>15%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

El porcentaje que dice conocer quién imparte el curso-taller es alto, esto da como resultado que si conocen quien imparte dicho curso-taller.

Como ya expuse anteriormente, la mayoría de las personas interesadas en la seguridad pública si acudieron al curso-taller y de ahí es que el 74% conozca quien imparte este curso.

11.- En caso de haber asistido, ¿podría mencionar quién lo imparte?



- La iglesia
- La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- La Delegación Política
- La escuela
- El presidente de la colonia
- Otro
- No contestó

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**Tabla No. 12**  
**Contenido del curso-taller**

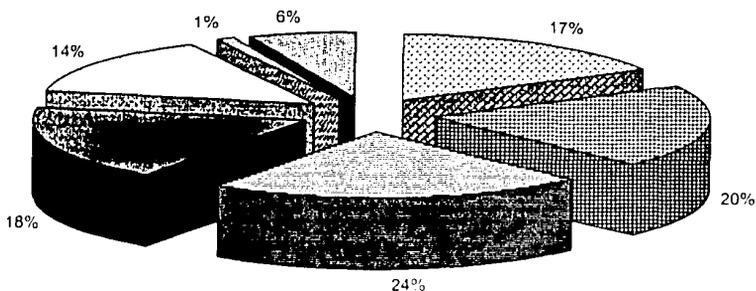
<b>9.- ¿Podría mencionar cual es el contenido del curso-taller?</b>	<b>%</b>
<b>a) Que hacer si somos víctimas</b>	<b>53%</b>
<b>b) Cultura y prevención del delito</b>	<b>63%</b>
<b>c) Elaboración de un plan de acción para la seguridad vecinal</b>	<b>70%</b>
<b>d) Cultura cívica o jurídica</b>	<b>57%</b>
<b>e) Autoridades encargadas de la seguridad pública</b>	<b>45%</b>
<b>f) Otro</b>	<b>3%</b>
<b>g) No contestó</b>	<b>20%</b>

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

En cuanto al contenido del curso-taller, en esta tabla correspondiente a la pregunta número 9, se dejó que cada persona contestara con tres opciones que escogiera de la letra "a" a la "f" y el resultado de esta cuestión fue que el porcentaje más alto atañe a la letra "c".

El contenido del curso-taller es conocido por una gran parte de los ciudadanos cuestionados, los que no supieron esto no contestaron y algunos al poner la opción "f" Otro, en ningún caso expusieron su respuesta en la línea que se puso en esta opción así que es por demás hacer la observación que estas personas no tienen idea de su contenido.

## 12.- Contenido del curso-taller



- ¿qué hacer si somos víctimas?
- Cultura y prevención del delito
- Elaboración de un plan de acción para la seguridad vecinal
- Cultura cívica o jurídica
- Autoridades encargadas de la seguridad pública
- Otro
- No contestó

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

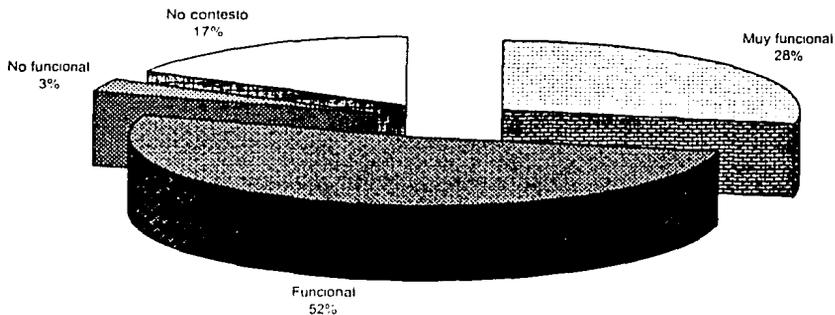
**Tabla No. 13**  
**Como considera el curso-taller**

<b>10.- ¿Cómo considera el curso-taller de redes-vecinales?</b>	<b>%</b>
<b>a) Muy funcional</b>	<b>28%</b>
<b>b) Funcional</b>	<b>52%</b>
<b>c) No funcional</b>	<b>3%</b>
<b>d) No contestó</b>	<b>17%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

La percepción acerca del curso-taller de formación de redes vecinales que imparte la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, fue considerado por el 52% de las personas como funcional, el 28% muy funcional y el 17% no contestó por no tener conocimiento del mismo. En el siguiente cuadro podemos precisar su opción acerca de su funcionalidad.

13.- ¿Como considera el curso-taller de redes vecinales?



□ Muy funcional

■ Funcional

▣ No funcional

□ No contestó

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

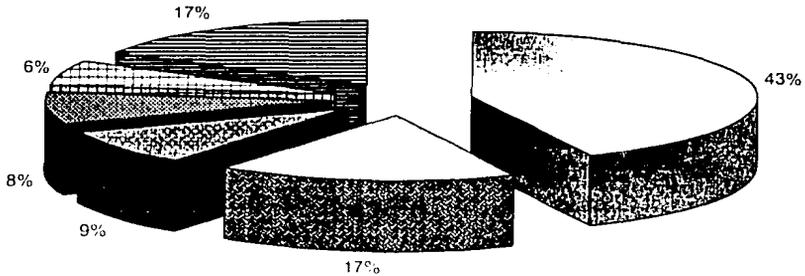
**Tabla No.14****¿Por qué?**

<b>¿Por qué?</b>	<b>%</b>
<b>a) Por el aprendizaje obtenido dentro del curso-taller</b>	<b>43%</b>
<b>b) Por conocer a las autoridades encargadas de la seguridad pública y sus funciones</b>	<b>17%</b>
<b>c) Por los beneficios de una red y su formación</b>	<b>9%</b>
<b>d) Porque no sirve, falta de información</b>	<b>8%</b>
<b>e) Por fomentar la cultura de la denuncia</b>	<b>6%</b>
<b>f) No contestó</b>	<b>17%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco**

Las causas que refirió la población entrevistada acerca del curso-taller, nos permite destacar el 43% de quienes consideran haber obtenido un aprendizaje, el 17% por haber conocido las autoridades e instancias encargadas de la impartición de justicia

#### 14.- ¿Por qué?



- Por el aprendizaje obtenido dentro del curso-taller
- Por conocer a las autoridades encargadas de la seguridad pública y sus funciones?
- Por los beneficios de una red y su formación
- Porque no sirve, falta de información
- Por fomentar la cultura de la denuncia
- No contestó

**Tabla No. 15**  
**Pertenece a una red**

<b>11.- ¿Pertenece usted a alguna red vecinal?</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>59%</b>
<b>b) No</b>	<b>29%</b>
<b>c) No contestó</b>	<b>12%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

Aquí se puede observar que el 59% si pertenece a alguna red vecinal, sin embargo, si comparamos este porcentaje con la tabla No. 10, podemos inferir que del 70% de quienes participaron en el curso-taller, el 11% no formó parte de una red vecinal.,

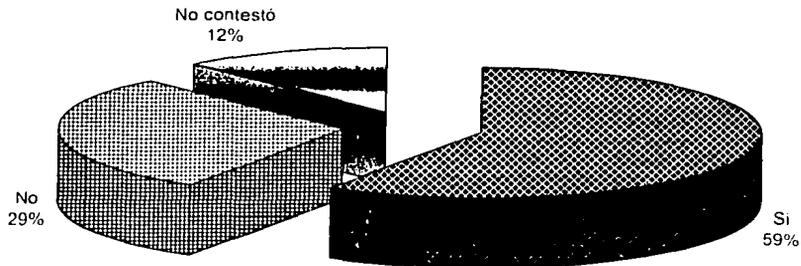
**Tabla No.16**  
**¿Por qué?**

<b>¿Por qué?</b>	<b>%</b>
<b>a) Buen desempeño</b>	<b>49%</b>
<b>b) Falta de tiempo</b>	<b>16%</b>
<b>c) Mejor seguridad y cultura de la denuncia</b>	<b>13%</b>
<b>d) No sirve</b>	<b>3%</b>
<b>e) No contestó</b>	<b>19%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

Los motivos por los que pertenecen a una red vecinal, entre otros, son en el 49% por su buen desempeño, en el 13% porque ofrecen seguridad y ayuda. Llama nuestra atención que el 3% señalo que no sirve la red vecinal y el 16% no tenga tiempo para participar

15.- ¿Pertenece usted a una red vecinal?



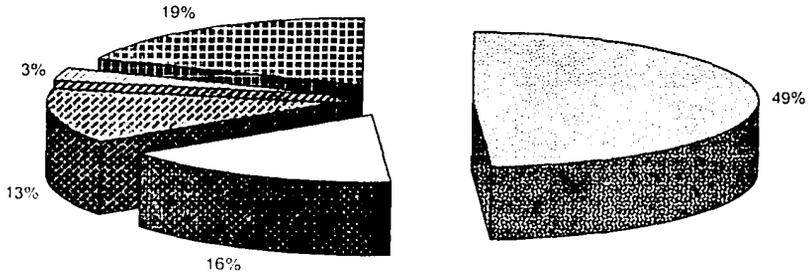
■ Si

■ No

■ No contestó

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

### 16.- ¿Por qué?



Buen desempeño

Mejor seguridad y cultura de la denuncia

No contestó

Falta de tiempo

No sirve

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Tabla No. 17**  
**Escala del 1 al 10**

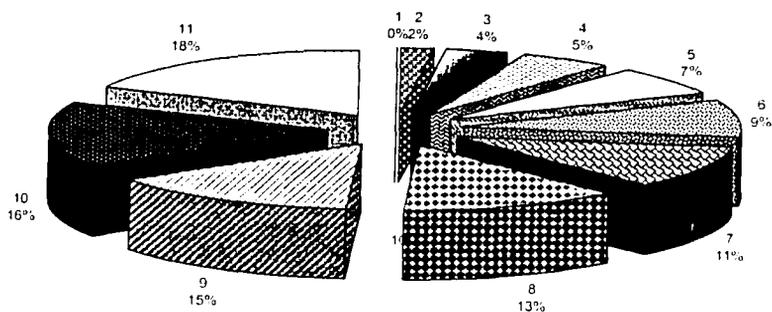
<b>12.- En una escala de 1 a 10, ¿cómo calificaría Usted a su red vecinal?</b>	<b>%</b>
0	1.5%
1	0%
2	0%
3	0%
4	0%
5	1.5%
6	1.5%
7	1.5%
8	27%
9	57.1%
10	28.5%

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

**TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN**

De los entrevistados que han participado en una red vecinal, el 28% la califica con 10, el 57% con 9 y el 26% con 8, lo que demuestra la utilidad de una red vecinal y el reconocimiento de ellas por los ciudadanos

17.- En una escala del 1 al 10, ¿cómo calificaría usted a su red vecinal?



1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11

**TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN**

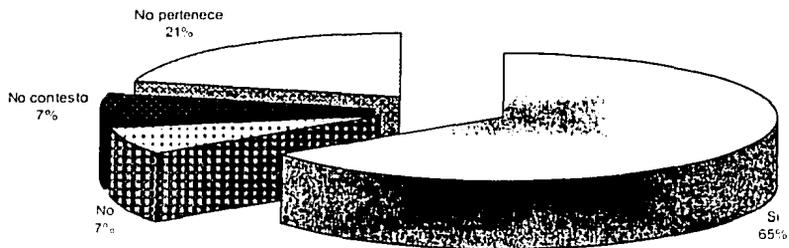
**Tabla No. 18**  
**Beneficios directos de una red vecinal**

<b>13.- ¿Ha observado usted beneficios directos de participar en alguna red vecinal?</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>65%</b>
<b>b) No</b>	<b>7%</b>
<b>c) No contestó</b>	<b>7%</b>
<b>d) No pertenece</b>	<b>21%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

La mayoría de la población entrevistada ha obtenido beneficios directos de una red vecinal, lo que se puede observar claramente ya que el 65% lo afirma.

**18.- Ha observado usted beneficios directos de participar en una red vecinal?**



Si

No

No contestó

No pertenece

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Tabla No. 19**  
**Beneficios de una Red Vecinal**

<b>14.- En caso de pertenecer a alguna red vecinal, ¿cuáles son los beneficios que ha obtenido?</b>	<b>%</b>
<b>a) Mejor seguridad</b>	<b>33%</b>
<b>b) Mejor respuesta por parte de las autoridades</b>	<b>16%</b>
<b>c) Mejor comunicación</b>	<b>10%</b>
<b>d) Mejores servicios</b>	<b>9%</b>
<b>e) No pertenece y /o no ha obtenido beneficios</b>	<b>3%</b>
<b>f) No contestó</b>	<b>29%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

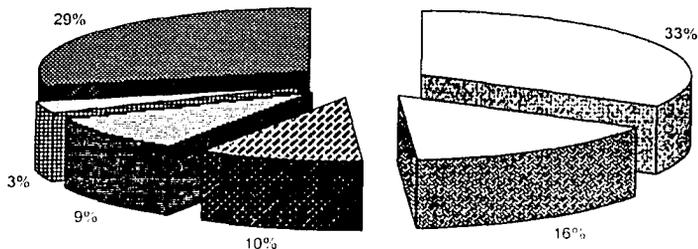
\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

En esta tabla se observa que de las personas entrevistadas el 68% ha obtenido beneficios de una red, vecinal de ellos el 33% señaló una mejor seguridad, el 16% mejor respuesta por parte de las autoridades y 10% mejor comunicación con los vecinos.

Por otro lado, el 3% no ha obtenido ningún beneficio y / o no pertenece a esta instancia; en la tabla anterior la cifra es de el 7%.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

19.- En caso de pertenecer a alguna red vecinal, ¿cuales son los beneficios que ha obtenido?



- Mejor seguridad
- Mejor respuesta por parte de las autoridades
- Mejor comunicación
- Mejores servicios
- No pertenece y/o no ha obtenido beneficios
- No contestó

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

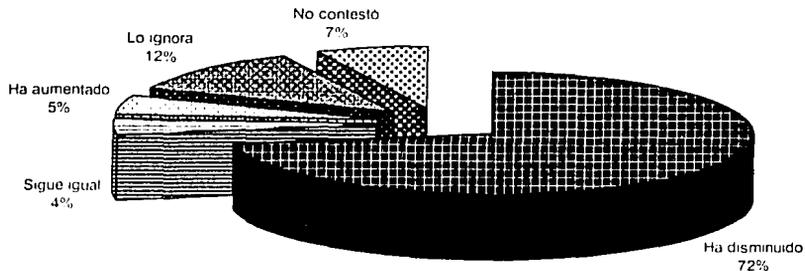
**Tabla No. 20**  
**Implementación de las redes vecinales**

<b>15.- A partir de la implementación de las redes vecinales Considera que la delincuencia</b>	<b>%</b>
<b>a) Ha disminuido</b>	<b>72%</b>
<b>b) Sigue igual</b>	<b>4%</b>
<b>c) Ha aumentado</b>	<b>5%</b>
<b>d) Lo ignora</b>	<b>12%</b>
<b>e) No contestó</b>	<b>7%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*Base: 100 Ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

En esta tabla se puede avistar que la delincuencia ha disminuido a partir de la implementación de las redes vecinales, y esto se ve reflejado en el porcentaje que la respuesta, ya que el 72% señala que ha disminuido, no obstante esta cifra, un 9% refiere que la delincuencia ha aumentado o sigue igual.

20.- A partir de la implementación de las redes vecinales, considera que la delincuencia:



■ Ha disminuido ■ Sigue igual ■ Ha aumentado ■ Lo ignora ■ No contestó

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Tabla No. 21**  
**Robo en casa-habitación**

<b>16.- En el robo de casa-habitación, ¿considera Que ha disminuido este delito?</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>72%</b>
<b>b) No</b>	<b>4%</b>
<b>c) Lo ignora</b>	<b>13%</b>
<b>d) No contestó</b>	<b>11%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

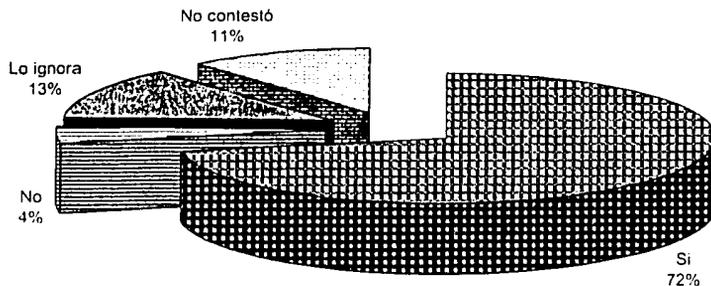
\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

En cuanto al delito de robo a casa-habitación el 72% de los entrevistados tiene la percepción de que estos han disminuido en la colonia.

Las causas que permiten tener esta percepción los veremos en la siguiente tabla.

SECRETARÍA DE INTERIORES  
**FALLA DE ORIGEN**

21.- En el robo de casa-habitación, ¿considera que ha disminuido este delito?



■ Si

▨ No

▩ Lo ignora

▧ No contestó

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Tabla No. 22**

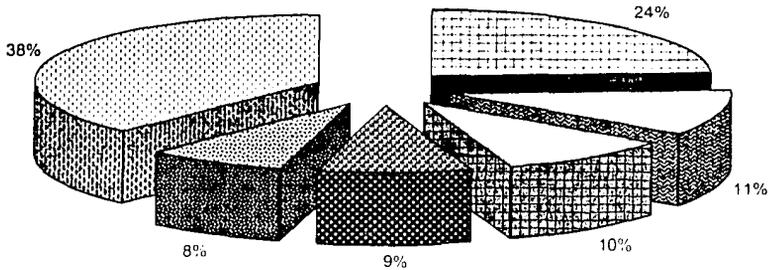
**¿Por qué?**

<b>16.- ¿Por qué?</b>	<b>%</b>
<b>a) Mejor atención por parte de las autoridades</b>	<b>24%</b>
<b>b) Mejora de servicios</b>	<b>11%</b>
<b>c) Por la red vecinal</b>	<b>10%</b>
<b>d) Mejor acción por parte de los vecinos</b>	<b>9%</b>
<b>e) Los índices delictivos han subido</b>	<b>8%</b>
<b>f) No contestó</b>	<b>38%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco**

En cuanto al por qué la población considera que ha disminuido el robo a casa-habitación, el 24% señaló que por haber mejor atención por parte de las autoridades, el 11% expuso que ha habido una mejora de servicios para la seguridad (mejor luminaria, enrejado de la calle), el 10% afirmó que por la red vecinal ha disminuido este delito, sólo el 8% expresó que los índices delictivos han subido.

## 22.- ¿Por que?



- Mejor atención por parte de las autoridades
- Mejora de servicios
- Por la red vecinal
- Mejor acción por parte de los vecinos
- Los índices delictivos han subido
- No contestó

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

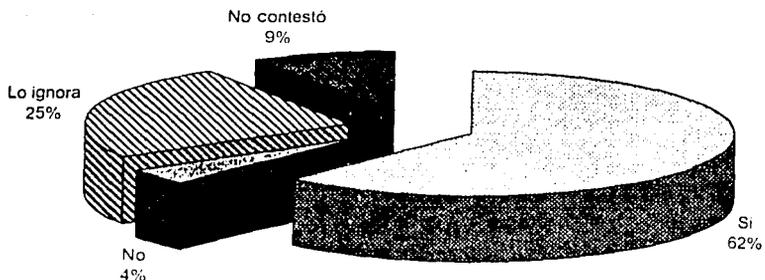
**Tabla No. 23**  
**Robo /asalto a transeúnte**

<b>17.- En el caso de robo /asalto a transeúnte, ¿considera que ha disminuido este delito?</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>62%</b>
<b>b) No</b>	<b>4%</b>
<b>c) Lo ignora</b>	<b>25%</b>
<b>d) No contestó</b>	<b>9%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

Respecto al delito de robo y asalto a transeúnte, el 62% de los entrevistados considera que este delito ha disminuido, hecho que realmente es difícil de afirmar toda vez que de que este no es denunciado; muy probablemente se deba esta respuesta al hecho de que no han sufrido este ilícito y consideran que han influido diversos factores que observaremos en la siguiente tabla

23.- En el caso de robo/asalto a transeunte, ¿considera que ha disminuído este delito?



□ Si

■ No

▨ Lo ignora

■ No contestó

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

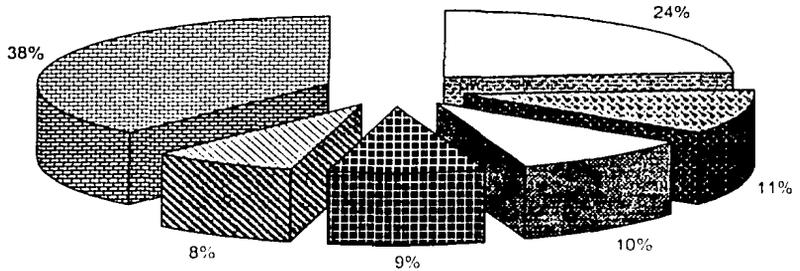
**Tabla No. 24**  
**17.- ¿Por qué?**

¿Por qué?	%
a) Mejor atención por parte de las autoridades	24%
b) Mejora de servicios	11%
c) Por la red vecinal	10%
d) Mejor acción por parte de los vecinos	9%
e) Los índices han subido	8%
f) No contestó	38%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

Es importante puntualizar que en esta tabla los resultados, en cuanto a los porcentajes, es igual a la tabla No. 22 (pag. 164), los motivos por los cuales piensan que ha disminuido el robo/ asalto a transeúnte son iguales los motivos: mejor atención de autoridades, mejora de servicios, etc.

#### 24.- ¿Por qué?



- Mejor atención por parte de las autoridades
- Mejora de servicios
- Por la red vecinal
- Mejor acción por parte de los vecinos
- Los índices han subido
- No contestó

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Tabla No. 25**  
**Robo de vehículo**

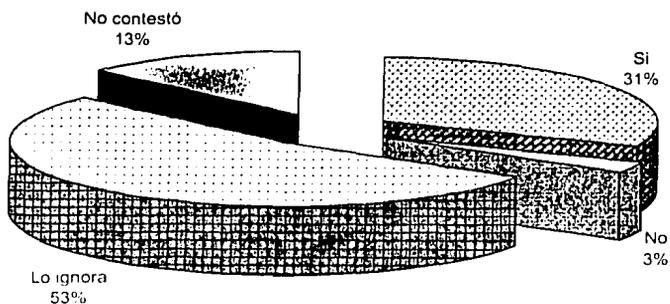
<b>18.- En el caso de robo de vehículo, ¿considera que ha disminuido este delito?</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>31%</b>
<b>b) No</b>	<b>3%</b>
<b>c) Lo ignora</b>	<b>53%</b>
<b>d) No contestó</b>	<b>13%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco**

Esta tabla es totalmente diferente a las anteriores (21 y 23), ya que en esta el porcentaje más alto lo obtuvo la respuesta que ignora si ha bajado el delito de robo de vehículo con un 53%, seguido de quienes afirmaron que si había bajado este delito 31% y terminando con el 3% de la respuesta no ha disminuido.

Ahora se comparara estos porcentajes con los resultados de la siguiente tabla.

25.- En el caso de robo de vehículo, ¿considera que ha disminuido este delito?



Si

No

Lo ignora

No contestó

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Tabla No. 26****¿Por qué?**

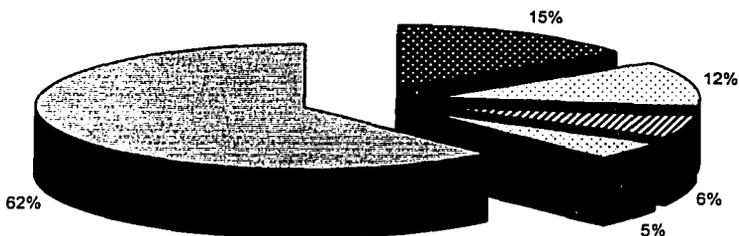
<b>18.- ¿Por qué?</b>	<b>%</b>
<b>a) Mejor atención por parte de las autoridades</b>	<b>15%</b>
<b>b) Los vecinos hemos trabajado por la seguridad</b>	<b>12%</b>
<b>c) Ha aumentado</b>	<b>6%</b>
<b>d) Por las redes vecinales</b>	<b>5%</b>
<b>e) No contestó</b>	<b>62%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

Aquí se exponen las respuestas a la pregunta de por qué piensa que si/ no ha disminuido el robo de vehículos, el 35% de los entrevistados aseguran que si ha disminuido, los cuales se desglosan de la siguiente manera: el 15% dice que es por la mejor atención de parte de las autoridades, el 12% asegura que ha bajado el índice de este delito porque los vecinos han trabajado duro por su seguridad y el 5% afirma que esto es posible gracias a su red vecinal.

En esta pregunta es notable el hecho de que más de la mitad de los entrevistados no contestó lo que puede exponerse en función de la ocupación de los entrevistados (amas de casa) que en la mayoría de los casos no tienen vehículo.

26.- ¿Por qué?



- Mejor atención por parte de las autoridades
- Los vecinos hemos gtrabajado por la seguridad
- Ha aumentado
- Por las redes vecinales
- No contestó

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Tabla No. 27**  
**El papel de las autoridades delegacionales**

19.- ¿Cómo considera el papel de las autoridades delegacionales en torno a la seguridad pública?	%
a) De compromiso con los problemas de su colonia	76%
b) indiferente a los problemas	9%
c) Negligente frente a las denuncias	8%
d) Limitada frente a la autoridad de la Ciudad de México	6%
e) Otra	0%
f) No contesto	1%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

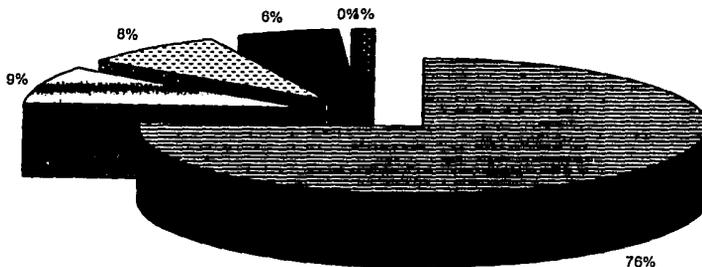
\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

Gran parte de los colonos cuestionados afirman que las autoridades delegacionales su papel es de compromiso con los problemas de los ciudadanos de la Delegación (76%). por otro lado. el resto opinó que es indiferente (9%), negligente (8%), limitada (6%) o no contestaron (1%).

Algunas de las personas entrevistadas comentaron que tenían muchas esperanzas con el papel de las autoridades delegacionales. sin embargo no deja de ser digno de puntualizar que por otro lado algunos no se han sentido satisfechos con los resultados de las autoridades delegacionales.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

27.- ¿Como considera el papel de las autoridades delegacionales en torno a la seguridad pública?



- De compromiso con los problemas
- Indiferente a los problemas
- Negligente frente a las denuncias
- Limitada frente a la autoridad de la Ciudad de México
- Otra
- No contestó

IMPRESION  
FALLA DE ORIGEN

**Tabla No. 28**  
**Autoridades del Gobierno del Distrito Federal**

<b>20.- ¿Cómo considera el papel de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal en torno a la Seguridad pública?</b>	<b>%</b>
<b>a) De compromiso con los problemas de la Delegación</b>	<b>76%</b>
<b>b) Indiferente a los problemas</b>	<b>13%</b>
<b>c) Negligente frente a las denuncias</b>	<b>9%</b>
<b>d) Otra</b>	<b>0%</b>
<b>e) No contestó</b>	<b>2%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

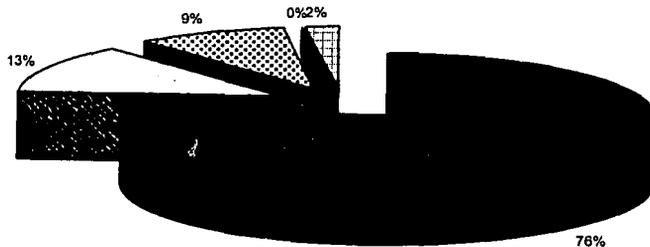
\*Base: 100 ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco

En esta tabla se refiere a el papel de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal en torno a la seguridad pública, de esta se arrojaron los siguientes resultados:

El 76% afirmó, al igual que la tabla anterior, que el papel de esta instancia es de compromiso con los problemas de inseguridad, el 22% expresó que esta misma era indiferente y negligente frente a los problemas y a las denuncias.

**TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN**

**28.- ¿Como considera el papel de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal en torno a la Seguridad Pública?**



- De compromiso con los problemas de la Delegación
- Indiferente a los problemas
- Negligente frente a las denuncias
- Otra
- No contestó

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

### **4.7.3 ANALISIS DE RESULTADO**

- **Problemas de inseguridad**

El 47% de los entrevistados señalo que tiene problemas de inseguridad en su colonia, de entre los problemas más significativos el 39% se refirió a la impunidad de los delincuentes, el 35% falta de luminaria, 25% asalto a comercio. De la percepción ciudadana en torno a los delitos de casa-habitación, vehículo y asalto a transeúnte, los entrevistados señalaron que si han disminuido estos fundamentalmente porque observaban una mejor atención por parte de las autoridades y una mejora en los servicios de seguridad.

- **De las redes vecinales**

Como resultado del trabajo de campo se logro identificar a el 59% de la población entrevistada señalo pertenecer u una red vecinal fundamentalmente porque estas tienen un buen desempeño (46%) y un 13% por la mejora que dan de la seguridad. El factor disposición de tiempo para participar fue una limitante en el 13% de los casos.

Respecto al conocimiento de los objetivos y naturaleza de las redes destaca el hecho de que los ciudadanos que forman parte de alguna red tiene claridad de sus objetivos y de su naturaleza.

- **Del curso-taller para la formación de redes vecinales**

Siendo nuestro interés de mostrar la importancia de que los ciudadanos participen en una red vecinal para enfrentar los problemas de inseguridad, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal imparte un curso-taller de formación de redes vecinales, se identificó que el 70% de los entrevistados asiste4n a estos cursos, lo que se pudo comprobar al explorar el contenido del curso-taller, la evaluación que de ellos hicieron así como los resultados. Así podemos afirmar que hay respuesta ciudadana y hay impacto en la vida comunitaria a partir de estas acciones.

- **De las autoridades delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal**

Respecto a las autoridades delegacionales se percibe que el 76% de los entrevistados que hay un compromiso de la delegada en torno a los problemas de su colonia encontrando el mismo porcentaje en cuanto a la opinión de las autoridades del Gobierno capitalino, particularmente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Para ambas autoridades casi la cuarta parte señaló que hay indiferencia y negligencia, aspectos que habrá que retomarse en las acciones que emprendan las autoridades para tener una mejor imagen y credibilidad.

## **CAPITULO QUINTO**

### **PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN VECINAL A TRAVES DE LAS REDES VECINALES**

#### **5.1 Justificación**

A lo largo de este trabajo de investigación se ha podido observar que a pesar de los esfuerzos de las instancias encargadas de la procuración de justicia, no ha podido bajar en su totalidad la delincuencia, si bien se dice que los índices han disminuido, es porque la gente no denuncia, tiene miedo o no sabe a quien dirigirse, por otra parte las redes vecinales han sido una buena alternativa para la erradicación de la delincuencia, y la intervención del Licenciado en Trabajo Social es esencial ya que potencializa el papel de las redes vecinales

Es por ello que he elaborado algunas propuestas para la mejora de los proyectos llevados a cabo mediante las instancias delegacionales y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

#### **5.2 Objetivos**

Implementar acciones para que la comunidad de la Delegación Azcapotzalco se concientice en la importancia de la formación de redes vecinales por colonia.

Promover la formación de redes vecinales para afrontar la problemática de la inseguridad pública en la Delegación Azcapotzalco.

#### **5.3 Metas**

Lograr que por lo menos del total de la población que asista a los cursos-talleres de formación de las redes vecinales, el 70% participe en la formación de estas en su colonia correspondiente y a su vez se sensibilicen en la importancia de la denuncia.

## **5.4 Límites**

### **5.4.1 De espacio**

El programa se desarrollará inicialmente en algunas colonias de la Delegación Azcapotzalco, como la colonia Clavería, para después extenderse a las demás colonias de dicha demarcación.

### **5.4.2 Universo**

Participarán en el programa todas la mujeres y todos los hombres mayores de 18 años, independientemente de su estado civil o escolaridad, que vivan dentro de la Delegación Azcapotzalco.

## **5.5 Recursos**

### **5.5.1 Recursos humanos**

En el programa contribuirán principalmente un Licenciado en Trabajo Social, abogados, líderes o presidente de la colonia Clavería, así como apoyo de parte de los ciudadanos de esta misma.

### **5.5.2 Recursos materiales**

El tipo de materiales o suministros que se requerirán son: carteles, material audiovisual, trípticos, cuadernos, pizarrón, plumones, material didáctico.

### **5.5.3 Recursos institucionales**

La institución que apoyará este programa sería: la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal quien imparte el curso-taller para la formación de redes vecinales, la Delegación Azcapotzalco, esta última nos apoyará facilitándonos los lugares donde se llevarán a cabo las pláticas y los cursos-talleres.

Por otro lado la Universidad Nacional Autónoma de México junto con la Escuela Nacional de Trabajo Social apoyará con sus estudiantes de 7º a 9º semestre, podrán llevar a cabo la tarea de dirigirse a la población y sensibilizarla de la importancia de las redes vecinales dentro de la Delegación Azcapotzalco, fundamentalmente por ser un trabajo comunitario acorde a su programa de Prácticas Escolares.

## **5.6 Organización**

Dar difusión al curso-taller, desafortunadamente no existe una cultura de prevención y por esto sin número de personas no le dan la importancia necesaria hasta que son víctimas de algún delito ya sea violento o no.

Formar un grupo de 20 personas con la finalidad de poder llevar a cabo el curso-taller para la formación de redes vecinales

El Trabajador Social por su parte se encargará de dirigir el curso-taller, de dar la capacitación a la gente que se interese en impartir este mismo, ser el puente que conecte a la comunidad con la institución, sensibilizar a la población de la importancia que se merece el erradicar la inseguridad pública y el que como vecinos se puede cuidar los bienes tanto los propios como los ajenos, ya que los cuerpos policiacos no son suficientes para tantos ciudadanos.

Implementar pláticas a la ciudadanía con el fin de se tome conciencia de la importancia de la prevención del delito y la cultura de la denuncia, esto se podrá llevar a cabo mediante reuniones en las cuales se abordaran temas como: ¿A que tengo derecho?, donde y como hacer una denuncia, que es el Ministerio Público y cuales son sus funciones, cuales son los delitos del fuero común y del fuero federal, como prevenir el delito y que hacer en caso de ser ya víctimas de alguno, conocer cuales son los teléfonos de emergencia de cada delegación.

El Trabajador Social se encargará de las platicas brindando las respuestas a todas estas interrogantes , ya que la población al no tener conocimiento de sus derechos y de a quien dirigirse al hacer una denuncia son victimas de los malos tratos de algunas autoridades de cada delegación y esto da como resultado la no denuncia.

Impartir las sesiones grupales las cuales se darán de la siguiente manera: se dividirá en 16 sesiones que abarcaran los meses de octubre y noviembre del año en curso, en la primer semana de octubre se realizara:

- Difusión de las pláticas informativas en la Colonia Clavería de los cursos-talleres
- Platica de introducción por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Registro de personas interesadas en participar en el curso-taller de formación de redes vecinales.

En la segunda semana del mismo mes:

- Primera sesión del curso: Cultura cívica y jurídica.
- Segunda sesión del curso: Comité Delegacional de Seguridad Pública.

Tercer semana de actividades:

- Tercera sesión del curso: Subcomité Vecinal por colonia.
- Cuarta sesión del curso: Que hacer si somos victimas del delito.

Cuarta semana:

- Quinta sesión del curso: Autoridades encargadas de la Seguridad Pública.
- Sexta sesión del curso: La red vecinal por calle.

Ya en el mes de noviembre durante la primera semana se llevaran a cabo las siguientes actividades:

- Séptima sesión del curso: La cultura de la prevención del delito.

- Octava sesión del curso: Algunas de las funciones del coordinador de la red vecinal por cuadra.

En la segunda semana:

- Novena sesión del curso: Funciones del Secretario de la red vecinal por cuadra.
- Décima sesión del curso: Elaboración de un plan de acción.

Tercera semana:

- Termino del curso y entrega de constancias por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Cuarta semana:

- Entrega de informes de parte de las redes formadas para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Durante estas ocho semanas se llevara a cabo una supervisión por parte del Trabajador Social dentro del curso y las platicas de información, se hará una vez a la semana.

El Trabajador Social estará al pendiente de que estas sesiones se lleven al pie de la letra y que ningún expositor falte a la sesión en turno, revisara el lugar y que este se encuentre en buenas condiciones, que haya suficientes sillas y mesas para los asistentes, por otro lado al iniciar cada sesión se pasará lista de asistencia con el propósito de que al termino del curso se entreguen constancia solo a las personas que no tengan ninguna falta. Al terminar las sesiones del curso, la finalidad es que por lo menos la formación de una red vecinal

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal dará su apoyo de la siguiente manera: registrando la red vecinal para que de esta forma le de prioridad a sus demandas en el momento en que se le requiera las 24 horas los 365 días

del año, dará los materiales necesarios para que sea posible llevar a cabo el curso-taller y así mismo entregar constancias a todos los participantes en estas mismas.

Por otro lado la Universidad Nacional Autónoma de México junto con la Escuela Nacional de Trabajo Social apoyará con sus estudiantes ya que estos podrán llevar a cabo la tarea de dirigirse a la población y sensibilizarla de la importancia de las redes vecinales dentro de la Delegación Azcapotzalco.

## 5.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CURSO TALLER DE REDES VECINALES<sup>1</sup>

Actividad	Fecha	Octubre				Noviembre			
		1. Semana	2. Semana	3. Semana	4. Semana	1. Semana	2. Semana	3. Semana	4. Semana
Difusión de las platicas informativas en la Colonia Clavería de los cursos talleres.									
Platica de introducción por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.									
Registro de personas interesadas en participar en el curso taller de formación de redes vecinales.									
Primera sesión del Curso: Cultura Cívica y Jurídica									
Segunda sesión del Curso: Comité Delegacional de Seguridad Pública									
Tercera sesión del Curso: Subcomité Vecinal por Colonia.									
Cuarta sesión del Curso: Qué hacer si somos víctimas del delito.									
Quinta sesión del Curso: Autoridades encargadas de la Seguridad Pública.									
Sexta sesión del Curso: La red vecinal por calle.									
Séptima sesión del Curso: La cultura de la prevención del delito.									
Octava sesión del Curso: Algunas de las funciones del coordinador de la red vecinal por cuadra.									

<sup>1</sup> El contenido temático del curso taller se encuentra descrito en el Capítulo III de esta tesis.

**TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN**

<b>Novena sesión del Curso: Funciones del Secretario de la red vecinal por cuadra.</b>									
<b>Décima sesión del Curso: Elaboración de un plan de acción</b>									
<b>Termino del Curso y entrega de constancias por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal</b>									
<b>Supervisión por parte del Trabajador Social dentro del curso y las platicas de información.</b>									
<b>Entrega de informes de parte de las redes formadas para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal</b>									

TESIS CON  
 FOLIA DE ORIGEN

### **5.8 Supervisión**

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal llevará a cabo una supervisión de la siguiente manera: dentro del curso-taller será diaria, por otro lado a la red vecinal que se logre formar se le supervisara y se le pedirá un informe escrito cada quince días, esto con el propósito de observar los avances de este grupo.

El trabajador Social llevara a cabo la supervisión del programa y será quincenal con el fin de verificar que este mismo se este realizando conforme a los lineamientos profesionales e institucionales.

Por otro lado las redes vecinales ya formadas deberán entregar un informe detallado de sus actividades así como una lista anexa con los materiales que estos necesiten para seguir con sus tareas encomendadas.

### **5.9 Evaluación**

Se llevara una evaluación de acuerdo a las metas que se hayan podido lograr tales como la formación de por lo menos una red vecinal, que la participación vecinal haya sido de la mayoría de los asistentes y que el número de sesiones se cumplieran y estas a su vez que el número de asistencia hubiere sido vasta

La evaluación en torno al funcionamiento de la red vecinal se realizará en función de:

Comités establecidos para:

- Trámites gestionados para la instalación de luminarias.
- Trámite para la tala de árboles.
- Trámite y apoyo delegacional con personal de seguridad (Patrullaje y policías en bicicleta).
- Trámite para quitar vehículos abandonados.
- Sesiones o asambleas realizadas para la administración de recursos.

## CONCLUSIONES

1ª Como hemos observado, en la actualidad uno de los rubros más importantes que concierne e interesa a las instituciones que conforman el Estado, es la seguridad de los ciudadanos, prueba de ello son los cuerpos, instituciones, leyes y planes administrativos encargados de preservar el orden legal y combatir a los actos criminales que se llevan a cabo dentro del Distrito Federal. Por esto es de suma importancia destacar el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, entre los puntos que se tocan en este esta el de la seguridad pública; aquí se presentan distintas estrategias con las cuales el gobierno piensa erradicar a la delincuencia.

2ª En el Distrito Federal, ha influido tanto el número de población como la ineficacia de los sistemas de impartición de justicia como factores determinantes para que el Estado en la actualidad no pueda satisfacer la necesidad de sus habitantes en lo inherente a la seguridad pública, trayendo como consecuencia altos índices delictivos.

3ª Debido a que el Gobierno del Distrito Federal, no ha podido cubrir la necesidad de seguridad que requieren los gobernados, surgieron sistemas de coordinación mixtos entre aquel y los ciudadanos. Un claro ejemplo de esto se encuentra en la delegación Azcapotzalco, en la cual las redes vecinales tuvieron una gran aceptación por su eficacia para combatir la delincuencia, es por esto que los habitantes de esta misma demuestran lo funcionales que han sido hasta ahora y que por lo tanto los delitos han disminuido de manera considerable.

4º Es de suma importancia que se lleve a cabo una verdadera concientización de lo grave del problema de la inseguridad pública; la Organización Mundial de la Salud (OMS), ya lo denomina como un problema de salud pública, pues, actualmente vivimos en constante estrés y esto acarrea diversas enfermedades emocionales.

5º Dentro del programa de redes vecinales, se imparte un curso-taller por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el cual dentro de tantos objetivos, se lleva a cabo la concientización de la gente en la importancia de la seguridad pública a efecto de concebir más eficaz la coordinación entre colonos y autoridades con un fin común.

6º Como se pudo apreciar en el presente trabajo de investigación, existen colonias que ya han visto disminuir la delincuencia en su territorio, por otro lado también hay colonias en las cuales no se ha visto esa disminución. Esto representa un gran paso en este nuevo rubro de seguridad pública, en la cual participan los colonos con las autoridades, aunque todavía falte más por perfeccionar estos programas; tal vez esto suene un tanto utópico pero los resultados nos dicen que esto no es imposible, es decir, si se esta aplicando de manera positiva en unas colonias de la delegación Azcapotzalco con el esfuerzo conjunto de la población, institución y Trabajador Social, se puede llegar a la meta deseada: la seguridad pública.

**7ª** Es de primordial importancia considerar que poco a poco se puede llegar a la meta trazada, que es la de erradicar a la delincuencia. Esto es imposible de la noche a la mañana, pero, el hecho de que la delincuencia disminuya aun que sea un poco es ya en si un gran movimiento. Las redes vecinales son una buena opción para combatir la inseguridad pública. todavía falta mucho por hacer, si ha disminuido el índice delictivo, pero por otra parte sigue habiendo inseguridad dentro de la Delegación Azcapotzalco.

**8ª** Dentro de todo este trabajo expuesto se ha llegado a la determinación de que para poder implementar cualquier acción se debe empezar desde dentro de la familia; en la cual, con apoyo de todos y cada uno de sus integrantes se debe tener conciencia de la grave situación que nos afecta y que poco a poco pretende acabar con lo que tanto trabajo nos ha costado conservar, nuestra seguridad.

# ANEXOS

# ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL CEDULA DE ENTREVISTA

## OBJETIVO:

CONOCER SI LAS REDES VECINALES HAN CONSTITUIDO UNA ALTERNATIVA PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD PÚBLICA Y UN RECURSO PARA LA SOLIDARIDAD Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, D.F.

### A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

EDAD:

SEXO: F M ( )

OCCUPACION \_\_\_\_\_

DOMICILIO:

CALLE

No. EXTERIOR No. INTERIOR COLONIA

1. Considera que en su colonia hay problemas de inseguridad pública ( )
  - a. Si b. No c. No contestó
  
2. ¿Cuáles considera usted son los principales problemas de inseguridad pública en su colonia? ( )
  - a. Robo a casa habitación b. Robo de vehículos c. Robo/asalto a transeuntes ( )
  - d. Violación e. Asalto a comercios f. Secuestro g. Secuestro "expres" ( )
  - h. Falta de vigilancia i. Falta de luminarias j. Impunidad de los delincuentes ( )
  - k. Negligencia de las autoridades policíacas y de impartición de justicia ( )
  - l. Otro: \_\_\_\_\_
  
3. ¿Conoce usted qué son las redes vecinales? ( )
  - a. Es un grupo organizado de personas ( )
  - b. Son personas que viven en la misma cuadra ( )
  - c. Son conjuntos de personas que se conocen entre sí y están unidas por lazos familiares. ( )
  - d. Son personas que comparten los problemas de áreas comunes (calle)
  - e. Vigilan su cuadra y cuidan a sus habitantes
  - f. Se conocen o ayudan
  - g. Otro: \_\_\_\_\_
  
4. ¿Tiene usted conocimiento de los objetivos de una red vecinal? ( )
  - a. Si b. No c. No contestó ( )
  
5. En caso afirmativo, puede mencionar por lo menos un objetivo:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





## BIBLIOGRAFÍA

1. ANDER EGG, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Argentina. ECRO. 1982
2. BARBE, Carlos. Identidad e identidades colectivas en el análisis del cambio institucional. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales. 1984
3. BORDIEU, Pierre. Sociología y Cultura. México. Grijalbo. 1990
4. CHADI, Mónica. Redes Sociales en el Trabajo Social. Editorial Espacio. Buenos Aires primera edición. 2000
5. DÍAZ USANDIVARAS, Carlos y otros. La Familia como contexto privilegiado para la Prevención y Asistencia de la Violencia y Delincuencia Juvenil. Trabajo presentado como relato oficial del III Congreso Argentino de Terapia Sistemática. Buenos Aires, agosto 1986
6. DÍAZ USANDIVARAS, Carlos. Familia y Minoridad en riesgo. 1989
7. DABAS, Elina y otros. Redes: el lenguaje de los vínculos. Editorial Paidós. Buenos Aires. 1993
8. ELKAÏM, Mony y otros. Las practicas de la Terapia de Red. Editorial Gedisa
9. GONZÁLEZ RUIZ, Samuel y Ernesto López Portillo. Seguridad Pública en México. Problemas, Perspectivas y Propuestas. UNAM. México. Serie Justicia. 1994
10. LÓPEZ PORTILLO, Ernesto. Seguridad y Justicia. Documento de divulgación. Democracia Social. Partido Político Nacional.

11. O. RABASA, Emilio y Gloria Caballero. Mexicano esta es tu Constitución. México. Ed. Miguel Ángel Porrúa. Junio 1999
12. PEÑALOSA, Pedro José y Felipe Espinoza Torres. Los desafíos de la prevención del delito en América Latina. Este País. México noviembre del 2000
13. PINILLOS DÍAZ, José Luis. Sicopatología de la Vida Urbana. Madrid. Espasa Calpe. 1997
14. REGALADO BAEZA, Ma. Eugenia. Comunicación de masas. Teoría y Práctica. México. Cambio. 1985
15. RUIZ HARREL, Rafael. Criminalidad y mal gobierno. Sansores y Ajure, 1998
16. TORNERO DÍAZ, Carlos. La actitud del hombre frente a la vida: fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la actitud humana. México. Porrúa. 1991
17. SHUARTZ, H. et al. Sociología Cualitativa. Método de reconstrucción de la realidad. México. Trillas. 1984
18. TAYLOR, S. J et al. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. México. Paidós. 1984
19. VALERO CHAVEZ, Aida, et al. Inseguridad Pública y Participación Social. Proyecto PAPIIT IN301598

20. VEGA JIMÉNEZ DE LA CUESTA, Ana Lourdes. Introducción al Estudio de la Ciudad. (Análisis de las corrientes funcionalistas y marxistas de la cultura y los espacios urbanos). México. UNAM. 1978

#### FUENTES HEMEROGRAFICAS

21. ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo. Nuevo Régimen Constitucional. La administración de la Justicia y la seguridad pública. Revista AMEINAPE. N.4 julio-diciembre 1997, p.3-10
22. ARAUJO ESTRADA, Jorge. La Seguridad Pública en el Municipio. Revista AMEINAPE. N. 4 julio-diciembre 1999, p. 123-125
23. RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. La Seguridad Ciudadana y la Prevención del Delito. Revista AMEINAPE. N. 4 julio-diciembre 1997, p. 133-139
24. TELLO PEÓN, Nelia y Carlos Garza. La cultura de la legalidad, antídoto de la inseguridad. Revista Este País. Octubre 2000, p.34-41
25. YÁNEZ ROMERO, José Arturo. Una Política Integral de Seguridad Pública. El caso de las Instituciones policiales preventivas. Revista AMEINAPE. N.4 julio-diciembre 1997, p. 149-159

## OTRAS FUENTES

26. ENCICLOPEDIA SALVAT EDITORES. S.A. 1999

27. MEMORIA DEL PRIMER FORO SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ. "Todo el poder... tiene algo que hacer". México Unido Contra la Delincuencia.

28. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006